

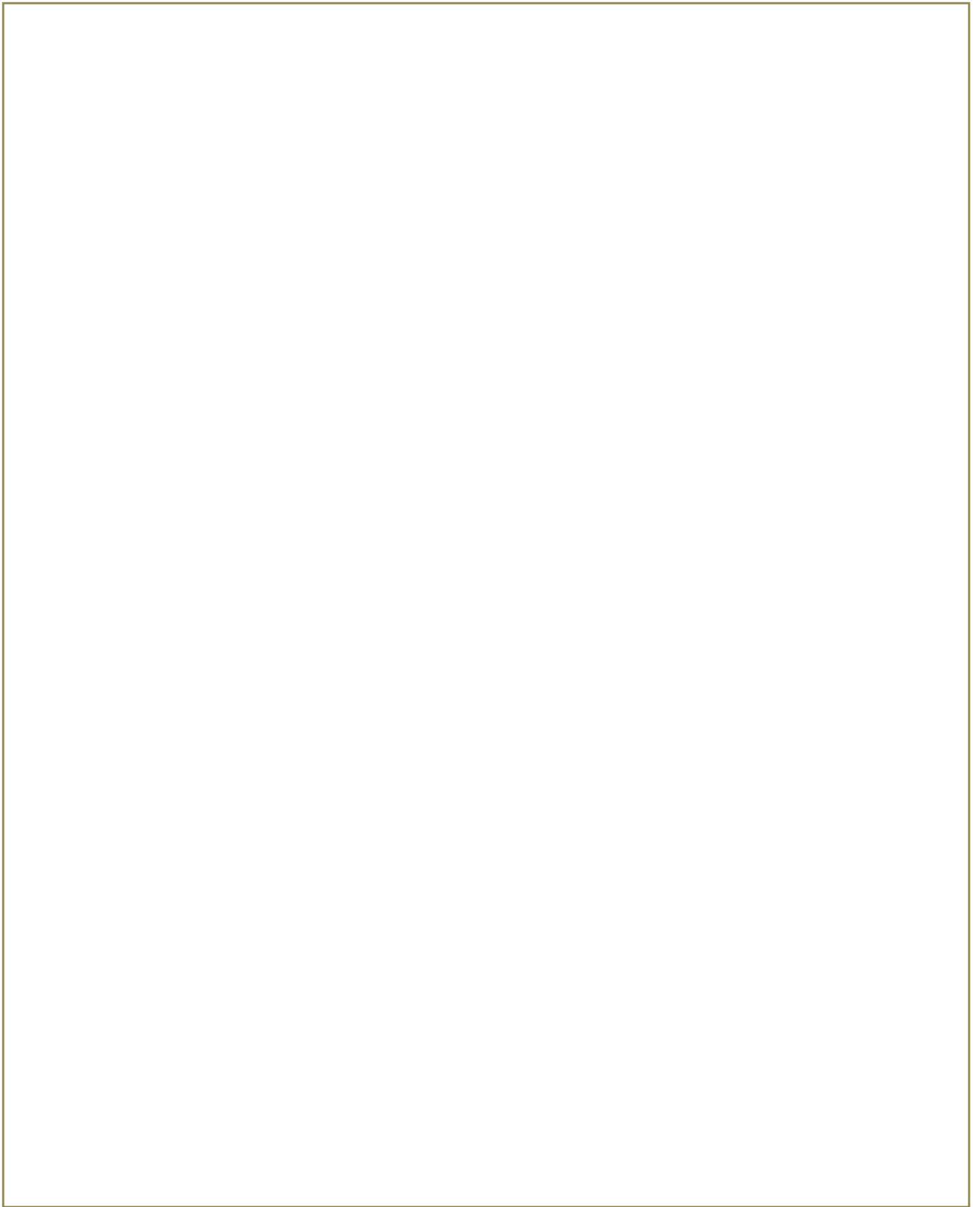


**PADEM 2024**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUNCO**

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

OCTUBRE 2023



## **Autoridades Comunes:**

### **Alcalde:**

Alfonso Coke Candia

### **Concejales:**

Claudio Peralta Peralta

Gustavo Arellano Seguel

Danilo Urrutia Cárcamo

Gabriel Guerrero Hernández

Cristian Moraga Lagos

Cristian Mills Rebolledo

## ÍNDICE TEMÁTICO

ÍNDICE	3-4
INTRODUCCIÓN	5-6
ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	7
PRESENTACIÓN	8 - 9
CONTEXTO DE DESARROLLO EDUCATIVO DE LA COMUNA	10 - 21
PLADECO	22
RESULTADOS SIMCE Y PAES	22 - 37
EVALUACIÓN DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE	38 - 40
IDEARIO COMUNAL	41 - 44
IDENTIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	45 - 59
COMPOSICIÓN DE MATRÍCULA POR CURSOS AÑO 2023	60
COMPOSICIÓN DE MATRÍCULA POR MODALIDAD	61
PROYECCIÓN DE MATRÍCULA AÑO 2024	61
LICENCIAS MÉDICAS	62 - 63
PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO	64 - 65
EDUCACIÓN PARVULARIA	66 - 71
EDUCACION GENERAL BASICA	72
EDUCACIÓN MEDIA	72
EDUCACIÓN ESPECIAL (PIE)	73 - 77
INTERNADO MUNICIPAL	77
PLAN DE TRABAJO DE UNIDAD EXTRAESCOLAR COMUNAL 2023	78 - 80
PLAN DE TRABAJO DE UNIDAD DE UTP COMUNAL 2023	81 - 83
PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL PSP	84
PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL	85
CAPACITACIÓN Y/O PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	86
PLAN DE TRABAJO UNIDAD DE INFORMATICA COMUNAL 2023	87 – 89
PLAN DE TRABAJO UNIDAD JURIDICA COMUNAL 2023	90 - 93
PLAN DE TRABAJO UNIDAD DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2023	93 – 97
PROGRAMA SALUD ESCOLAR	98 - 99

ALIMENTACION Y UTILES ESCOLAR	100
BECA INDIGENA Y BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	100
PROGRAMA TRANSPORTE ESCOLAR	101
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	102 – 106
EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	106
PRO-RETENCIÓN	107
ASISTENTE DE SEGUNDO AÑO BÁSICO	108
PLANES DE MEJORA ESCOLAR (PME)	108 - 118
INICIATIVAS Y FONDOS FAEP	119 - 121
PROGRAMA MEDIO AMBIENTAL	122
DOTACIÓN DOCENTE, ASISTENTES Y ADMINISTRATIVOS 2024	122 - 130
DESTINACIONES DOCENTES AÑO 2024	131 - 134
PRESUPUESTO AÑO 2024	135 - 142
RESUMEN GENERAL DE PROPUESTAS PARA EL AÑO 2025	143 - 146

## INTRODUCCIÓN

El presente PADEM 2024, se está realizando después de un primer año de funcionamiento “normal” tras la Pandemia se trabajó todo el año en modalidad presencial, teniendo siempre los cuidados sanitarios requeridos. En este contexto durante el año 2023, se han establecido equipos docentes y de asistentes frente a un aumento de matrícula y en especial de los estudiantes de la modalidad Integrados, con sus diferencias en cuanto a los aprendizajes y conductas, requiriendo una atención cada vez más especializada.

Se implementaron convenios que permitieron el término de las obras de conservación del Liceo Arturo Valenzuela, y la completa conservación de la escuela El Rosal, además de los trabajos habituales de mejoramiento en agua, mobiliario, iluminación en las escuelas Unidocentes y completas de preferencia. En el caso JUNJI, se completó la conservación del Jardín Rayitos de Alegría del sector Los Laureles.

Se implementaron Proyectos de Conservación de las Escuelas Vida y Paz, Quiñetru, y Paulo Aravena, los cuales están aprobados por la unidad de infraestructura del Ministerio de Educación, esperando completar los trabajos durante el año 2024. Además del proyecto de conservación de la Sala Cuna y Jardín Infantil La Unión.

A pesar de los importantes esfuerzos realizados por la comuna, el Diagnóstico Integral de los Aprendizajes DIA, de la Agencia de Calidad, nos indica un retraso, de los aprendizajes, especialmente en lo que dice relación con Lectura, Matemáticas y Escritura, como habilidad esencial para posteriores aprendizajes, por lo que este año y el próximo, hemos implementado un curriculum priorizado, 2023-2025, en un modo “Estado de Emergencia” en cuanto a estos aprendizajes, solicitándole a todos nuestros funcionarios su reforzamiento.

La pandemia ha abierto una brecha educativa, así lo indican diversos estudios de entidades educacionales internacionales, pero debo indicar que nuestra comuna ha presentado mejores resultados SIMCE, a pesar de ello nos hemos establecido una urgencia en habilitación, en conjunto con reforzar el uso de la tecnología, para lo cual se han implementado software de comprensión lectora, especialmente en las escuelas rurales, más alegadas y las escuelas completas, es decir un discriminación inversa o positiva, dar más a los que tienen menos.

Los docentes y los asistentes siguen siendo claves, aprovecho de dar mis públicas felicitaciones por el trabajo realizado, en el aseguramiento de la continuidad y rehabilitación pedagógica, lo que se ha implicado durante el año 2023 y lo propuesto para el año 2024, de reforzar los equipos, especialmente en el área socioemocional, además de la pedagógica. Es un esfuerzo que debe realizar la comuna para suplir el gran déficit detectado.

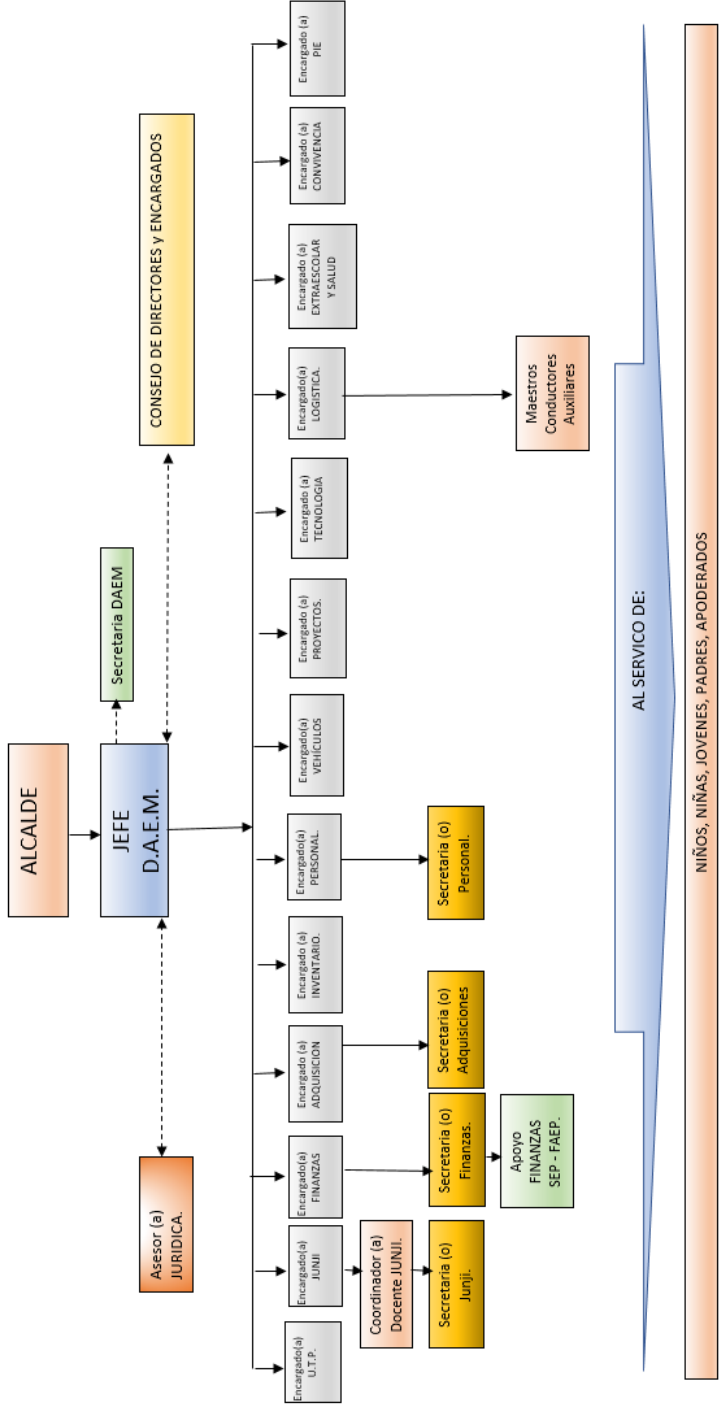
Ante esta realidad pedagógica, tenemos que reforzar los equipos humanos, los recursos pedagógicos, especialmente los tecnológicos, adecuando nuestras metodologías, horarios y diferentes recursos pedagógicos impidiendo que las brechas educacionales de nuestros menores aumenten en relación con comunas con mayores recursos.

La actual crisis pedagógica está poniendo a prueba, pero también nos está dando una oportunidad de repensar nuestros sistemas educativos y nuestras prioridades en el mundo del conocimiento y el aprendizaje, adecuando nuestro currículum para ello y lograr que los niños y niñas sean competentes.

El presente PADEM 2024, teniendo en cuenta esta realidad evaluará, el PADEM 2023 y planteará metas que permitan disminuir las brechas, que otorgan a nuestros niños las competencias que les permitan tener éxito en su vida social y laboral futura.

Ciro Fernando Díaz Iturbe  
Jefe DAEM  
Dr. Ciencias de la Educación

# ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE CUNCO





## PRESENTACIÓN.

La Municipalidad de Cunco, a través de su Departamento de Educación Municipal, ha elaborado el presente Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2024, con el fin de dar un estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley N°19.410 que modifica la Ley N°19.070, y el DFL N°1, texto refundido de ambas leyes que incluye modificaciones establecidas en la Ley N° 20.501, normas relacionadas con el Estatuto de los Profesionales de la Educación.

Este plan es una propuesta elaborada en mérito a la necesidad de aplicar en forma participativa, efectiva, pertinente y realista la acción educativa municipal de nuestra comuna, tendiente a potenciar y fortalecer el quehacer educativo comunal en el ámbito de la administración municipal, y a convertirse en el referente de calidad para el sistema educativo Comunal.

La Reforma Educacional avanza a través de cuatro ejes de acción:

1. Una Institucionalidad que Garantice el Acceso a la Educación y la Seguridad a las Familias
2. Educación Pública de Calidad
3. Una Profesión Docente Moderna, Dignificada y Mejor Remunerada, y
4. Una Educación Superior Gratuita y de Calidad.

A la fecha, las iniciativas que se vinculan directamente con el presente instrumento de planificación municipal son:

- Ley de Inclusión Escolar N°20.845, que pone fin al lucro, a la selección y al financiamiento compartido de las familias. Por efecto de la implementación de esta ley, para el financiamiento de nuestros Proyectos Educativos hoy los sostenedores reciben un aumento de un 20% en la Subvención Escolar Preferencial, una Subvención Escolar Preferencial para los estudiantes en categoría "Preferente", y un Aporte por Gratuidad.
- Ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, cuyo objetivo es reconocer a la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones.
- Ley 20.911 que establece el Plan de Formación Ciudadana, bajo la cual nuestros Establecimientos Educativos se hacen responsables de generar un instrumento de gestión inserto en su PME, vinculado a sus sellos educativos, que complementa las definiciones curriculares nacionales en la materia.
- Ley N°20.832 y N°20.835 sobre la Institucionalidad en Educación Parvularia, que nos responsabiliza sobre la apropiación de las nuevas Bases Curriculares y Marco para la Buena Enseñanza para el nivel, el apoyo a la

utilización pertinente de los nuevos recursos educativos y la revisión de las características de nuestras Salas Cuna y Jardines Infantiles en atenta observación sobre el proceso de Reconocimiento Oficial.

- Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), que es la destinación de recursos destinada a colaborar con el funcionamiento y fortalecimiento de nuestra oferta educativa, que prepara el camino de la transición hacia la Nueva Educación Pública. Con apoyo del Ministerio de Educación, financia las áreas de: mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal; inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes; administración y normalización de los establecimientos; mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura; saneamiento financiero; mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario; transporte escolar y servicios de apoyo; y participación de la comunidad educativa.

Los principales aspectos para considerar, y en los que se enmarca este PADEM, son:

- Que el sistema educacional comunal está trabajando y seguirá trabajando en “Modo Presencial”;
- Que la Población de la Comuna, de acuerdo con CENSO 2017 ha disminuido en un 12%, especialmente en la zona rural;
- Que la comuna presenta niveles de pobreza mayores que la región y el país;
- Que los Establecimientos son el centro del proceso de enseñanza y aprendizaje;
- Que el único foco de la Escuela es mejorar la calidad educativa;
- Que el DAEM, apoyará con los recursos humanos, financieros y pedagógicos especializados que aseguran la implementación de estrategias de desarrollo educacionales;
- Que la participación y transparencia en la educación es un elemento esencial, destacando la importancia que han adquirido los Consejos Escolares en representación de todos los estamentos de un Establecimiento Educacional.
- Que las diferentes etapas de la planificación anual se centrarán en los Planes de Mejora Educacional (PME);
- Que en forma permanente se estará revisando la pertinencia y actualización de los Reglamentos de Convivencia y Evaluación de cada establecimiento;
- Que se fortalecerá el trabajo en Redes;
- Que se potenciará en forma urgente el acceso a Internet de todos los establecimientos como una forma de disminuir las brechas socio cultural.

A partir del Marco Legal y los aspectos más relevantes para la comunidad educativa, se presenta el **PADEM 2024** ante el Consejo Municipal para su análisis, sugerencias y aprobación.

## CONTEXTO DEL DESARROLLO EDUCATIVO DE LA COMUNA DE CUNCO:

Este contexto se mantiene de los PADEM anteriores hasta no tener una información más actualizada en CENSOS nacionales.

La comuna de Cunco se localiza en el cuadrante definido por los 39° 42' 50" -39° 10' 30" de latitud Sur y los 72° 22' 55" -71° 33' 40" de Longitud Oeste. Cubre una superficie de 1.906,5 km<sup>2</sup>. Limita con las comunas de Vilcún al Norte, Melipeuco y Curarrehue al Este, Villarrica, Pucón al Sur y Freire al Oeste.

La ciudad de Cunco se ubica a una distancia de 60 km. Al sur este de Temuco, la capital de la IX Región de la Araucanía. En la comuna se localizan cinco áreas urbanas: Cunco, Los Laureles, Las Hortensias, Choroico y Villa García, esta última declarada Patrimonio Cultural y además es parte de la denominada Reserva de la Biosfera Araucarias desde el año 2011.

### ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS.

#### Población

La población de la comuna de Cunco corresponde a 17.526 personas, de acuerdo con los datos del CENSO 2017, esto considera una disminución del 6,29% de la población, con respecto al CENSO del año 2002, mientras que la cantidad de viviendas aumentó en 2.049 en el mismo periodo, correspondiendo a un crecimiento del 34,29%.

**Tabla N° 1:** Población y vivienda, 2002-2017

Territorio	Población (N°)		Vivienda (N°)	
	2002	2017	2002	2017
Comuna de Cunco	18.703	17.526	5.975	8.024
Región de La Araucanía	867.351	957.224	259.939	380.373
País	15.051.109	17.574.003	4.399.928	6.486.533

Fuente: Censo 2017, INE

Al diferenciar los resultados del CENSO por sector urbano o rural, en primer lugar, se puede apreciar que en la población urbana no existe una variación significativa, presentándose la mayor variación en el sector rural de la comuna, donde la población disminuyó en un 12,31%, lo que representa a 1.218 personas. La población se distribuye cerca del 50% entre los sectores urbanos y rurales.

En relación a las viviendas urbanas y rurales, aumentaron en 1.249 y 800 respectivamente, quedando una distribución del 43% de las viviendas en el sector urbano y el 57% restante en el sector rural.

**Tabla N° 2:** Población y vivienda, por área urbana y rural, comuna de Cunco, 2017

Zona	Población (N°)			Vivienda (N°)		
	2002	2017	Variación Intercensal (%)	2002	2017	Variación Intercensal (%)
Urbana	8.806	8.847	0,47	2.200	3.449	56,77
Rural	9.897	8.679	-12,31	3.775	4.575	21,19
Total	18.703	17.526	-6,29	5.975	8.024	34,29

Fuente: Censo 2017, INE

**Tabla N° 3:** Población por sexo y edad, comuna de Cunco, 2017

Edad	Sexo	Población CENSO 2002	%	Población CENSO 2017	%
60 y más años	Hombres	1.433	7,66	1.972	11,25
	Mujeres	1.437	7,68	2.136	12,19
	Total	2.870	15,35	4.108	23,44
40-59 años	Hombres	2.036	10,89	2.501	14,27
	Mujeres	1.981	10,59	2.284	13,03
	Total	4.017	21,48	4.785	27,30
20-39 años	Hombres	2.348	12,55	1.945	11,10
	Mujeres	2.421	12,94	2.060	11,75
	Total	4.769	25,50	4.005	22,85
0-19 años	Hombres	3.385	18,10	2.347	13,39
	Mujeres	3.655	19,54	2.281	13,01
	Total	7.040	37,64	4.628	26,41
Total	Hombres	9.203	49,21	8.765	50,01
	Mujeres	9.500	50,79	8.761	49,99
	Total	18.703	100,00	17.526	100,00

Fuente: Censo 2002 y 2017, INE

En relación con la distribución de la población por sexo, se puede apreciar que es prácticamente igualitaria en hombres y mujeres. Con relación a los grupos etarios, y comparando los resultados del CENSO 2002 y 2017, se puede observar que la población en general envejeció, aumentando en porcentaje con respecto al total, las poblaciones de 40 años y más, y disminuyendo significativamente la población de 0 a 19 años en cerca de un 11%, grupo etario que se ve afectado directamente al ser nuestra población objetiva.

### PERTENENCIA A PUEBLOS ORIGINARIOS

La población que pertenece a un pueblo originario corresponde principalmente al Mapuche, con 5.297 personas, lo que equivale a un 30,22% del total comunal. La población que declara no pertenecer a un pueblo originario corresponde a un 68,97%,

**Tabla Nº 4:** Población perteneciente a pueblos originarios, comuna de Cunco

Pueblo	Población (N°)	Porcentaje (%)
Aimara	4	0,02
Mapuche	5.297	30,22
Rapa Nui	1	0,01
Diaguita	4	0,02
Quechua	1	0,01
Kawésqar	1	0,01
Otro	1	0,01
Pueblo ignorado	129	0,74
Ningún pueblo originario	12.088	68,97
Total	17.526	100,00

Fuente: Censo 2017, INE.

En cuanto a la distribución por sexo no existen mayores diferencias, correspondiendo un 50,61% a mujeres y un 49,39% a hombres. Además, se puede indicar que principalmente se ubican en el sector rural de la comuna, alcanzando un 69% del total de la población mapuche de la comuna, la que radica en las zonas rurales de Cunco.

**Tabla Nº 5:** Población Mapuche por sexo y zona, comuna de Cunco

Pueblo indígena u originario mapuche	Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
Urbano	750	893	1 643
Rural	1 866	1 788	3 654
Total	2 616	2 681	5 297

Fuente: Censo 2017, INE

## ANTECEDENTES ECONÓMICOS

### Empleo

Según datos entregados por el Censo 2017, el total de población de 15 años o más que declaró que se encontraban trabajando por un pago en dinero o especies, sin pago para un familiar, o que tenían empleo, pero se encontraban de vacaciones, con licencia o en descanso laboral, lo que corresponde a un total de 6.257 personas equivalente a un 45,6% de los consultados. Al momento de ser censados, un 3,7% se encontraba buscando trabajo y un 8,2% estudiando.

**Tabla Nº 6:** Población que declara trabajar, comuna de Cunco, 2017

Trabajó durante la semana pasada	Población	Porcentaje
Por un pago en dinero o especies	5.592	40,70%
Sin pago para un familiar	408	3,00%
Tenía empleo, pero estaba de vacaciones, con licencia, en descanso laboral, etc.	257	1,90%
Se encontraba buscando empleo	508	3,70%
Estaba estudiando	1.133	8,20%
Realizó quehaceres de su hogar	3.068	22,30%
Es jubilado, pensionado o rentista	2.230	16,20%
Otra situación	559	4,10%
<b>Total</b>	<b>13.755</b>	<b>100%</b>

Fuente: Censo, 2017

Al desagregar la información por sexo y edad, se puede indicar que la principal fuerza de trabajo se encuentra en el grupo etario de 30 a 59 años, los hombres corresponden al 67% de la fuerza de trabajo de la comuna. Finalmente se puede señalar que en la comuna se encuentran trabajando 876 personas de 60 o más años, en su mayoría hombres.

**Tabla Nº 7:** Total de población que declaran trabajar por sexo y por grupo etario

Grupos de edad	Total, población que declara trabajar	%	Hombres	Mujeres
15-29	1.283	20,51%	787	496
30-59	4.098	65,49%	2.727	1.371
60 y más	876	14,00%	690	186
<b>Total</b>	<b>6.257</b>	<b>100,00%</b>	<b>4.204</b>	<b>2.053</b>

Fuente: Censo, 2017

Al diferenciar por rama de la actividad económica a que se dedican los habitantes de Cunco, la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, se encuentra en el primer lugar con cerca del 20% de la población activa, en segundo lugar, la construcción con un 14% y en tercer lugar el comercio al por mayor y menor, con un 9,3%.

**Tabla Nº 8:** Total de población que declaran trabajar por rama de la actividad económica.

Rama de actividad económica	Nº	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.251	19,99
Explotación de minas y canteras	14	0,22
Industrias manufactureras	247	3,95
Suministro de electricidad, gas, vapor	29	0,46
Suministro de agua y relacionados	36	0,58
Construcción	880	14,06
Comercio al por mayor y al por menor	584	9,33
Transporte y almacenamiento	228	3,64
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	147	2,35
Información y comunicaciones	26	0,42
Actividades financieras y de seguros	6	0,10
Actividades inmobiliarias	8	0,13
Actividades profesionales, científicas y técnicas	49	0,78
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	237	3,79
Administración pública	297	4,75
Enseñanza	484	7,74
Actividades de atención de la salud y de asistencia social	213	3,40
Actividades artísticas, entretenimiento, recreativas	26	0,42
Otras actividades de servicios	57	0,91
Actividades de los hogares como empleadores	278	4,44
Rama no declarada	1.160	18,54
Total	6.257	100,00

Fuente: Censo, 2017

## ACTIVIDAD ECONÓMICA

De acuerdo con los datos del Servicio de Impuestos Internos, en Cunco, los principales rubros de acuerdo con la cantidad de empresas son en primer lugar, la agricultura, ganadería, caza y silvicultura, con 334 empresas y el 34,5% del total, en segundo lugar, se encuentra el comercio al por mayor y menor con 279 empresas y el 28,8%, en tercer lugar, pero muy por debajo de las dos anteriores se encuentra la construcción, con 56 empresas que representan el 5,8% del total comunal.

**Tabla Nº 9:** Número de empresas por rubro económico, 2017, Cunco

RUBRO	Nº	%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	334	34,50%
Pesca	3	0,31%
Explotación de minas y canteras	4	0,41%
Industrias manufactureras no metálicas	41	4,24%
Industrias manufactureras metálicas	19	1,96%
Suministro de electricidad, gas y agua	8	0,83%
Construcción	56	5,79%
Comercio al por mayor y menor	279	28,82%
Hoteles y restaurantes	54	5,58%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	54	5,58%
Intermediación financiera	16	1,65%
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	32	3,31%
Administración Pública y defensa	1	0,10%
Enseñanza	12	1,24%
Servicios sociales y de salud	6	0,62%
Otras actividades comunitarias, sociales y personales	45	4,65%
Sin información	4	0,41%
<b>TOTAL</b>	<b>968</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Servicio de Impuestos Internos (SII)

La evolución que han tenido los dos principales rubros en cuanto a la cantidad de empresas se puede mencionar que presentan realidades opuestas, ya que mientras la agricultura, ganadería, caza y silvicultura disminuyó en un 5,4%, la cantidad de empresas del rubro del comercio al por menor y mayor aumentó en un 17,2% en el periodo que transcurre entre los años 2010 y 2017.

## **Antecedentes Sociales**

### **POBREZA**

Los niveles de pobreza en la comuna de Cunco, de acuerdo con los resultados de la Encuesta CASEN del año 2017, alcanzan al 17,53% de la población, porcentaje levemente superior al de la región de La Araucanía, pero muy por encima de los niveles del país, del porcentaje señalado, un 2,72% corresponden a personas en situación de pobreza extrema.



**Tabla N° 10:** Personas en situación de pobreza por ingresos

Situación	2015	2017	% según territorio (2017)		
			Comuna	Región	País
Pobreza extrema	2.228	448	2,72	4,57	2,32
Pobreza	3.835	2.443	14,82	12,59	6,27
Total, pobreza	6.063	2.891	17,53	17,16	8,59
Sobre la línea de la pobreza	11.953	13.597	82,47	82,84	91,41

Fuente: CASEN 2015, 2017

Al dividir la población por sexo y zona de residencia (urbana o rural), se puede apreciar que en la zona urbana las mujeres tienen mayores niveles de pobreza, teniendo cerca de 7,85 puntos porcentuales de población en situación de pobreza más que los hombres, en promedio en la zona urbana se concentra mayor porcentaje de pobreza que en la zona rural. En esta última, nuevamente las mujeres presentan mayores niveles de pobreza que los hombres.

**Tabla N° 11:** Personas en situación de pobreza por ingresos por sexo y zona.

Zona	Sexo	2015		2017	
		N°	%	N°	%
Urbano	Hombre	632	20,26	654	14,62
	Mujer	1.238	29,25	1.001	22,47
	Total	1.870	25,44	1.655	18,54
Rural	Hombre	1.793	37,02	602	15,44
	Mujer	2.400	41,22	634	17,36
	Total	4.193	39,32	1236	16,35
Total		6.063	33,65	2.891	17,53

Fuente: CASEN 2015, 2017

La pobreza multidimensional por cuatro dimensiones mide cómo los hogares satisfacen sus necesidades en cuatro ámbitos, entre los que se consideran: educación, salud, trabajo y seguridad social, vivienda y entorno. En Cunco, la pobreza multidimensional en estas cuatro dimensiones alcanza al 26,18% de la población, cifra superior a la de la región y del país.

**Tabla Nº 12:** Personas en situación de pobreza cuatro dimensiones

Situación	2015	2017	% según territorio (2017)		
			Comuna	Región	País
Bajo la línea de la pobreza	4.464	4.041	26,18	25,44	18,6
Sobre la línea de la pobreza	11.928	11.396	73,82	74,56	81,4

Fuente: CASEN 2015, 2017

Al contrario de lo observado con la pobreza por ingresos, la pobreza multidimensional alcanza sus niveles más altos en la zona rural de la comuna, y los hombres presentan mayores niveles que las mujeres. Otro de los fenómenos que resaltan es que en la zona urbana los niveles de pobreza multidimensional por cuatro dimensiones aumentan, mientras que en las zonas rurales disminuyen.

**Tabla Nº 13:** Personas en situación de pobreza cuatro dimensiones por sexo y zona

Zona	Sexo	2015		2017	
		Nº	%	Nº	%
Urbano	Hombre	477	16,82	1.010	24,41
	Mujer	629	16,44	907	21,16
	Total	1.106	16,60	1.917	22,76
Rural	Hombre	1.693	38,33	1207	34,11
	Mujer	1.665	31,34	917	26,39
	Total	3.358	34,52	2.124	30,28
Total		4.464	27,23	4.041	26,18

Fuente: CASEN 2015, 2017

**Tabla Nº 14:** Hogares en situación de pobreza multidimensional cinco dimensiones

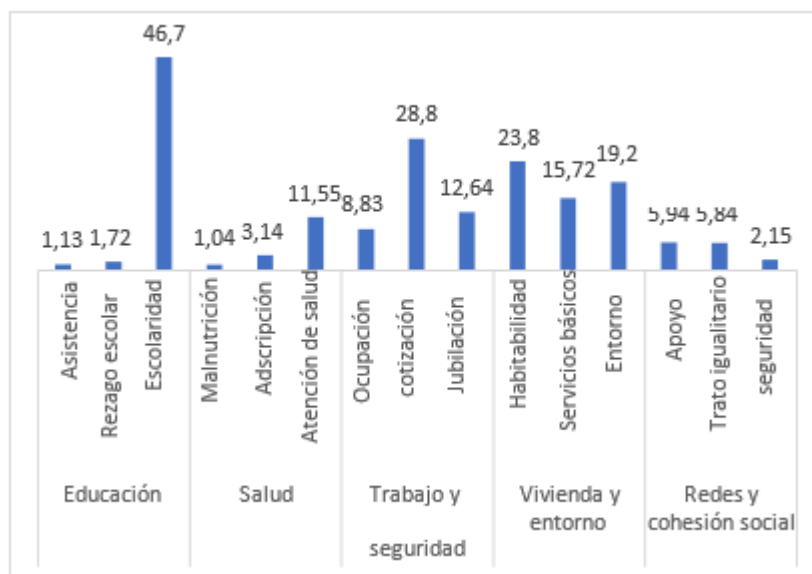
Situación	2015	2017	% según territorio (2017)		
			Comuna	Región	País
Bajo la línea de la pobreza	1.789	1.384	24,26	24,04	16,82
Sobre la línea de la pobreza	3.599	4.320	75,74	75,96	83,18

Fuente: CASEN 2015, 2017

Desde el año 2015, la encuesta CASEN sumó otra dimensión a la medición de la pobreza multidimensional, denominada redes y cohesión social. Nuevamente los niveles de pobreza en la comuna son levemente superiores a la región.

Cada una de las dimensiones presentadas está compuesta por tres indicadores, los que se presentan a continuación. Se puede observar que los indicadores que presentan los mayores niveles de carencias son: escolaridad, cotización, habitabilidad, entorno y servicios básicos.

Gráfico N° 1: Hogares en situación de carencia por componentes de pobreza multidimensional.



Fuente: CASEN 2017

Si bien hemos visto los antecedentes demográficos, económicos y sociales de la comuna y de la región, para nuestro PADEM es relevante observar y tener en cuenta los indicadores y características del funcionamiento del sistema Educacional.

### Educación

La escolaridad promedio de la comuna alcanza los 9,2 años, de acuerdo con los datos de la Encuesta CASEN, un año inferior a la región y dos años en relación con el país. Las mujeres presentan medio año más de escolaridad que los hombres. En el periodo 2015-2017 la escolaridad promedio aumentó en 0,3 años.

**Tabla Nº 15:** Años de escolaridad promedio de la población de 15 años y más por género

Año	2015			2017		
	Cunco	La Araucanía	País	Cunco	La Araucanía	País
Hombre	8,7	10,0	11,1	9,0	10,2	11,3
Mujer	9,0	9,9	10,9	9,5	10,2	11,1
Total	8,9	10,0	11,0	9,2	10,2	11,2

Fuente: CASEN 2015-2017

Al analizar los años de escolaridad en la población urbana y rural, se puede observar en la tabla que se presenta a continuación, que en la zona urbana se presenta un promedio de escolaridad superior en 2,2 años que en la zona rural.

**Tabla Nº 16:** Años de escolaridad por zona urbana y rural

Zona	Cunco	La Araucanía	País
Urbano	10,3	11	11,5
Rural	8,1	8,6	8,9

Fuente: CASEN 2017

En relación con la oferta educativa comunal, en Cunco existe un total de 26 establecimientos educacionales, 15 municipales y 11 particulares subvencionados. De éstos, 17 se ubican en la zona rural y 9 en la zona urbana de la comuna.

**Tabla Nº 17:** Número de establecimientos comunales por dependencia. (Año 2022)

Dependencia	Zona	2022
Municipal	Urbano	2
	Rural	13
	Total	15
Particular Subvencionado	Urbano	6
	Rural	5
	Total	11
Total		26

Fuente: Base de datos Centro de Estudios MINEDUC

La matrícula en Cunco se distribuye de forma relativamente similar entre establecimientos municipales y particulares subvencionados, siendo levemente superada por estos últimos. En la zona urbana se concentra el 86,2% del total de la matrícula comunal.

**Tabla N° 18:** Matrícula comunal por dependencia

DEPENDENCIA	ZONA	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Municipal	Urbano	1.114	1.031	1.131	1.205	1.220	1.295	1329
	Rural	337	322	329	311	321	315	322
	Total	1.451	1.353	1.460	1.516	1.541	1.610	1.651
Particular Subvencionado	Urbano	1.758	1.803	1.668	1.611	1.604	1.600	1911
	Rural	139	119	127	141	144	150	137
	Total	1.897	1.922	1.795	1.752	1.748	1.750	2.048
<b>Total</b>		<b>3.348</b>	<b>3.275</b>	<b>3.255</b>	<b>3.268</b>	<b>3.289</b>	<b>3.360</b>	<b>3.699</b>

Fuente: Base de datos Centro de Estudios MINEDUC

Esta tabla nos está indicando que las matrículas a nivel Municipal se han mantenido, aumentando en 40 menores pero que la modalidad Particular subvencionada aumentó significativamente en alrededor de 250 alumnos.

**Tabla N° 19:** Composición de la matrícula de establecimientos municipales por modalidad

Niveles	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Educación Parvularia	138	143	170	161	165	165	172
Educación General Básica	797	778	823	897	901	920	924
Educación Media HC y TP	516	432	467	458	475	525	555
Totales	1.451	1.353	1.460	1.516	1.541	1.610	1.651

Fuente: Base de datos Centro de Estudios MINEDUC.

En cuanto a la composición de la matrícula por modalidad, se puede mencionar, que al año 2021, la educación general básica concentra al 56,0% del total de la matrícula comunal, la educación media al 33,6% y la educación Parvularia al 10,4%.

En este acápite debo indicar que en estas tablas no están incluidos los 176 (2021) menores de los jardines infantiles, lo que da una matrícula municipal de 1.726 niños y niñas.

**Tabla N° 20:** Número de matrículas por establecimiento educacional municipal año 2023.

Establecimiento	Número de Estudiantes					TOTAL
	Parvularia	Básica	Media	Diferencial	Técnico Profesional	
Liceo Atenea	48	370	430			848
Liceo Arturo Valenzuela	41	230	90	6	63	430
Escuela Quechurehue	24	116				140
Escuela Las Hortensias	21	117				138
Escuela Vida y Paz	10	52				62
Escuela Aurora de Chile	12	43				55
Sala Cuna y Jardín Paso a pasito	51					51
Sala Cuna y Jardín La Unión	46					46
Sala Cuna y Jardín Rayito de Alegría	36					36
Jardín Infantil Los Maderos	23					23
Sala Cuna y Jardín Comenzando a Aprender	20					20
Escuela El Rosal		13				13
Escuela San Camilo		7				7
Escuela Quiñetru		7				7
Escuela Llaullahue		5				5
Escuela Leufuche		6				6
Escuela Lo Smith		4				4
Escuela La Mañana		5				5
Escuela Curacalco		4				4
Escuela Pablo Aravena		2				2
<b>TOTAL</b>	<b>332</b>	<b>981</b>	<b>520</b>	<b>6</b>	<b>63</b>	<b>1.902</b>

Fuente SIGE Mineduc. Julio 2023

Nota: Diferencial corresponde a la opción 4 y no proyecto PIE, siendo el único EE con esta Modalidad..

El total de los niños y niñas del sistema en el año 2023, son 1.726, si sumamos los 176 niños de los Jardines, nos da un total de 1.902 menores. En el caso de las Escuelas y Liceos ha habido un aumento de 75 estudiantes nuevos a nivel municipal. (Tabla N° 19)

Una vez analizados los datos geográficos, económicos, poblacionales y educacionales comunales que dan una base de comparación y análisis para el presente PADEM, debemos recordar las metas establecidas en el PLADECO Municipal y establecer cómo se ha dado su cumplimiento y plantearnos las metas para el año 2024.

### **PLADECO 2023 – 2026.**

Al analizar el PLADECO 2023 a 2026 de la comuna este no presenta metas a resolver en educación, especificando que las metas establecidas en el PLADECO 2019 a 2022 se cumplieron en un 100 % como ya fue informado en el PADEM del año 2023.

### **RESULTADOS SIMCE**

Desde 2012, SIMCE pasó a ser el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de aprendizajes y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados. El SIMCE evalúa los logros de aprendizaje en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación

Comprensión de Lectura y Escritura); Matemática; Ciencias Naturales; Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Se realizan todos los años las pruebas de 4ºEB y 2ºEM. Se intercalan año por medio las pruebas de 6ºEB y 8ºEB. La evaluación de 2ºEB pasa a ser muestral, avanzando a un sistema de evaluación formativa.

Es importante considerar que en los establecimientos que tienen 5 o menos estudiantes evaluados en SIMCE, y en el caso de los que tienen 10 o menos encuestados para los cuestionarios, la información presentada no representa necesariamente el desempeño del establecimiento. Por lo tanto, los resultados podrían estar relacionados con las características de los estudiantes y/o apoderados, y docentes, dependiendo de la evaluación, y no solo con la gestión escolar o pedagógica.

A partir de los puntajes promedio cada comunidad escolar puede:

Comparar puntajes entre años para observar si ha habido progreso, observar la trayectoria del establecimiento para determinar si hay una tendencia al alza, baja o se mantienen los resultados de aprendizaje y comparar los resultados con la de otros grados para evaluar si ha habido progreso similar. Los resultados constituyen un insumo relevante para la toma de decisiones, tanto en la gestión institucional como pedagógica de cada establecimiento.

## RESULTADOS SIMCE 2015 a 2022 PUNTAJES PROMEDIO.

Los resultados de las pruebas Simce entregan información de los Estándares de Aprendizaje logrados por los estudiantes en los diferentes niveles de enseñanza, y complementan el análisis que realiza cada establecimiento a partir de sus propias evaluaciones, ya que sitúan los logros de alumnos en un contexto nacional.

De este modo, los resultados de las pruebas Simce aportan información clave para que cada comunidad educativa reflexione sobre los aprendizajes alcanzados por sus estudiantes e identifique desafíos y fortalezas que contribuyan a la elaboración o reformulación de estrategias de enseñanza orientadas a mejorar los aprendizajes

Nota, al iniciar esta presentación de los puntajes de la Prueba SIMCE, debo manifestar que estos son los más actualizados ya que durante el año 2019 al 2021 estas pruebas se suspendieron, además indicar que solo se presentaran los resultados en Lenguaje y Matemáticas en 4° básico y 2° Medio.

## ANALISIS DE LOS RESULTADOS SIMCE COMUNAL CUNCO AL 2022.

Al establecer un punto de comparación de la condición del arte en educación en la comuna de Cunco, en base a los resultados de las Pruebas **SIMCE** que es la sigla para el Sistema Nacional de Evaluación de resultados de aprendizaje del Ministerio de Educación de Chile, como parte del Sistema de Medición de Calidad de la Educación: Se evalúan distintas asignaturas tanto en los niveles de básica como enseñanza media, pero para nuestra comparación tomaremos los resultados, en promedios, de la comprensión Lectora y Matemáticas, en los cursos de 4° Básico y 2° Medio.

El trabajo se desarrollaran desde la entrega de la base de datos desde el año 2015 y luego se realizaran comparación con los indicadores, nacionales, y regionales para concluir con un ranking comunal de los establecimientos Municipales y de los Establecimientos Municipales con los principales puntajes de los Establecimientos Particulares y Particulares Pagados de la comuna.

Nota: El color Rojo indica disminución de puntajes, el color Naranja indica aumento de puntaje

**TABLA Nº 21 LICEO ATENEA**

Nivel	Comprensión de Lectura					Matemática				
	2015	2016	2017	2018	2022	2015	2016	2017	2018	2022
<b>4ºEB</b>	257	267	257	279	276	251	257	238	248	241
<b>2ºEM</b>	254	250	248	254	247	260	250	239	250	226



**TABLA Nº 22 LICEO ARTURO VALENZUELA**

Nivel	Comprensión de Lectura					Matemática				
		2016	2017	2018	2022	2015	2016	2017	2018	2022
<b>4ºEB</b>	258	276	278	313	292	240	249	278	291	280

<b>2ºEM</b>	181	200	224	224	240	170	195	228	217	245
-------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

**TABLA Nº 23 ESCUELA LAS HORTENSIAS**

Nivel	Comprensión de Lectura					Matemática				
	2015	2016	2017	2018	2022	2015	2016	2017	2018	2022
<b>4ºEB</b>	244	239	218	281	255	238	248	226	271	251

**TABLA Nº 24 ESCUELA QUECHUREHUE**

Nivel	Comprensión de Lectura					Matemática				
	2015	2016	2017	2018	2022	2015	2016	2017	2018	2022
<b>4ºEB</b>	256	285	223	231	267	217	245	201	226	222

**TABLA Nº 25 ESCUELA AURORA DE CHILE**

Nivel	Comprensión de Lectura					Matemática				
	2015	2016	2017	2018	2022	2015	2016	2017	2018	2022
<b>4ºEB</b>	223	197	260	218	289	280	243	219	200	242

**TABLA Nº 26 ESCUELA VIDA Y PAZ**

Nivel	Comprensión de Lectura					Matemática				
	2015	2016	2017	2018	2022	2015	2016	2017	2018	2022
<b>4ºEB</b>	211	277	265	223	250	205	215	256	189	230

**TABLA Nº 27 ESCUELA LLANQUI LLANQUI**

Nivel	Comprensión de lectura					Matemática				
	2015	2016	2017	2018	2022	2015	2016	2017	2018	2022
<b>4ºEB</b>				290				219	297	

**TABLA Nº 28 ESCUELA LA MAÑANA**

Nivel	Comprensión de lectura					Matemática				
	2015	2016	2017	2018	2022	2015	2016	2017	2018	2022
4ºEB				354					308	

**TABLA Nº 29 ESCUELA SAN CAMILO**

Nivel	Comprensión de lectura					Matemática				
	2015	2016	2017	2018	2022	2015	2016	2017	2018	2022
4ºEB				273					242	

**TABLA Nº 30 ESCUELA EL ROSAL**

Nivel	Comprensión de lectura					Matemática				
	2015	2016	2017	2018	2022	2015	2016	2017	2018	2022
4ºEB				283	223				246	204

**TABLA Nº 31 ESCUELA QUIÑETRU**

Nivel	Comprensión de lectura					Matemática				
	2015	2016	2017	2018	2022	2015	2016	2017	2018	2022
4ºEB		264			196		246			246

**TABLA Nº 32 ESCUELA LO SCHMITH**

Nivel	Comprensión de lectura					Matemáticas				
	2015	2016	2017	2018	2022	2015	2016	2017	2018	2022
4ºEB					302					284

**TABLA Nº 33 ESCUELA LEUFUCHE**

Nivel	Comprensión de lectura					Matemáticas				
	2015	2016	2017	2018	2022	2015	2016	2017	2018	2022
4ºEB			261		292			221		259

**TABLA Nº 34 ESCUELA PAULO ARAVENA**

Nivel	Comprensión de lectura					Matemáticas				
	2015	2016	2017	2018	2022	2015	2016	2017	2018	2022
<b>4ºEB</b>	286					264				

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación.

Del análisis de las tablas del 21 al 34 se desprende lo siguiente:  
 Subieron en sus puntajes los siguientes establecimientos:  
 Escuela Aurora de Chile, Vida y Paz y Leufuche en Lenguaje y Matemáticas, Liceo Arturo Valenzuela, Escuela Aurora de Chile y Quechurehue solo en Lenguaje.  
 Bajaron sus puntajes los siguientes establecimientos:  
 Liceo Atenea en enseñanza Media y enseñanza Básica, Escuela Las Hortensias y El Rosal, en lenguaje y Matemáticas Liceo A. Valenzuela en Básica en Lenguaje y Matemáticas, Escuela de Quiñetru solo en Lenguaje y Quechurehue solo en Matemáticas.

**TABLA Nº 35 PROMEDIOS COMUNALES EN 4º BASICO LENGUAJE Y MATEMÁTICAS**

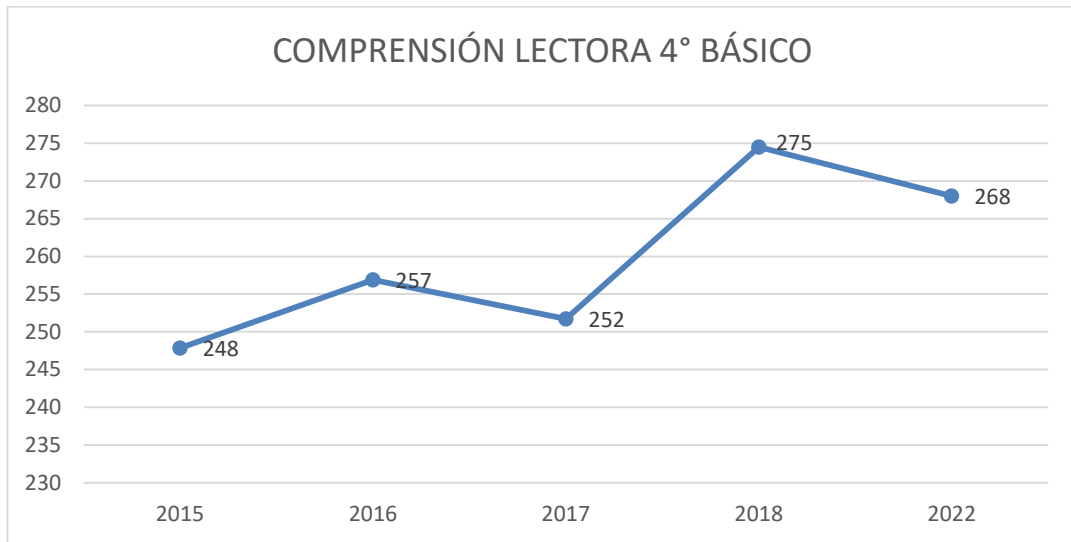
Nivel	Comprensión de lectura					Matemáticas				
	2015	2016	2017	2018	2022	2015	2016	2017	2018	2022
<b>4º Básico</b>	248	257	252	<b>275</b>	268	242	243	232	<b>252</b>	248

**TABLA Nº 36 PROMEDIOS COMUNALES EN 2º MEDIO LENGUAJE Y MATEMÁTICAS**

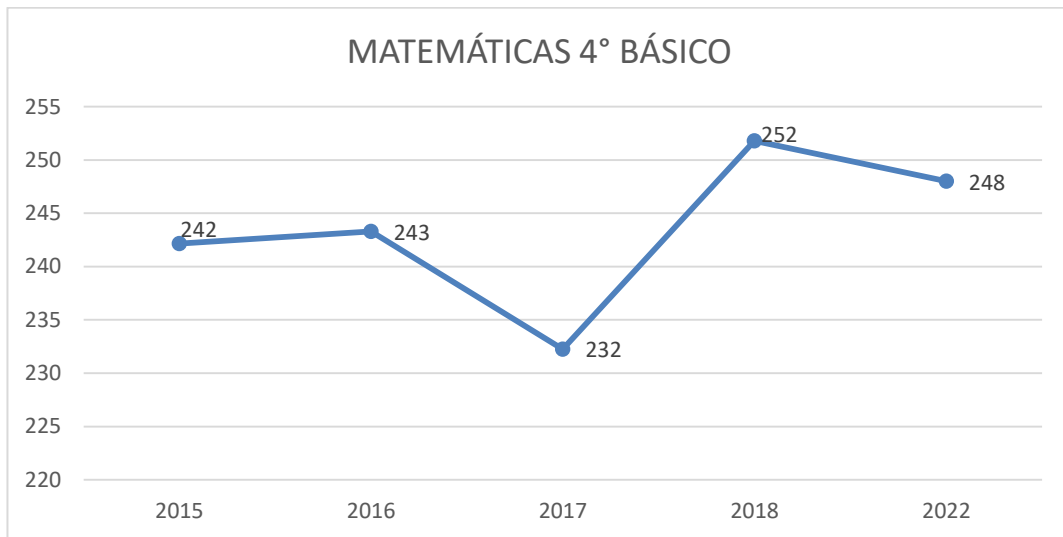
Nivel	Comprensión de lectura					Matemáticas				
	2015	2016	2017	2018	2022	2015	2016	2017	2018	2022
<b>2º Medio</b>	218	225	236	239	<b>244</b>	215	223	234	234	<b>236</b>

Del análisis de las tablas del 35 y 36 se desprende el siguiente análisis:  
 El promedio de la enseñanza básica en Lenguaje supera al promedio nacional, bajando la comuna sus puntajes (- 6 y - 4 respectivamente) en Lenguaje y Matemáticas.  
 En cuanto al rendimiento de la enseñanza Media, podemos indicar que el promedio en Lenguaje supera al promedio nacional y que ambos promedios son superiores a los años anteriores. Análisis que se ven más claramente en los siguientes gráficos:

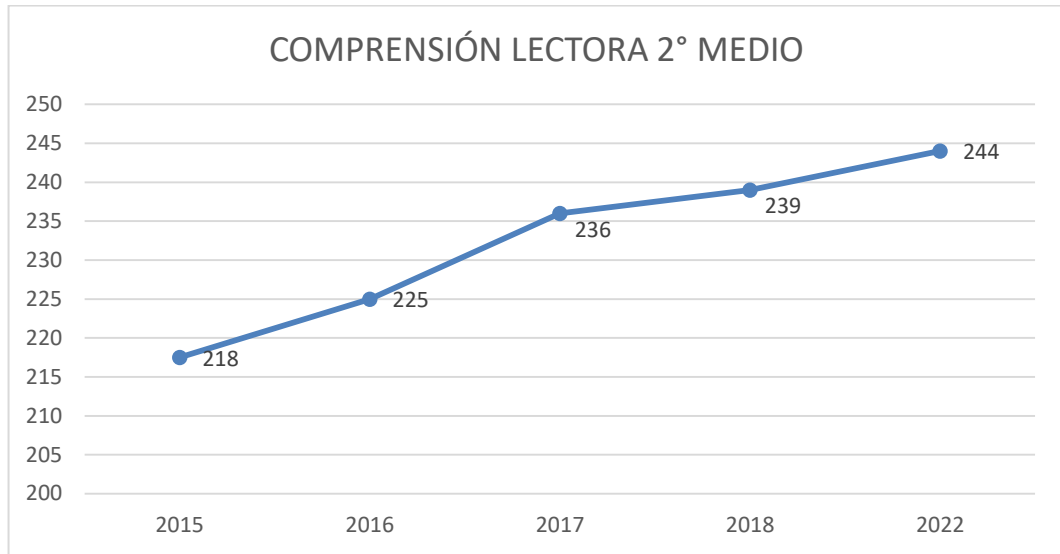
**Grafico N° 1**



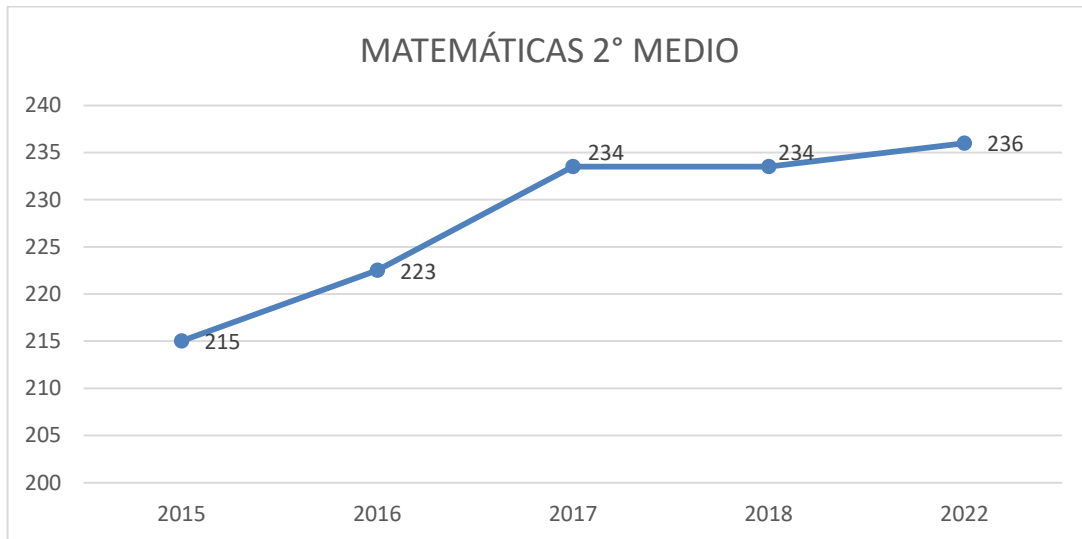
**Grafico N° 2**



**Grafico N° 3**



**Grafico N° 4**



Al analizar los gráficos se puede observar que en enseñanza básica, gráficos N°1 y N°2, la comuna bajo sus puntajes en relación al último año (2019) en -6 y -4 puntos respectivamente lo cual nos es significativo.

Al analizar los gráficos N° 3 y N° 4 se ve claramente que en la enseñanza Media este año se han dado los resultados más altos desde 2015.

**TABLA Nº 37 Ranking de EE Comunal Cunco en Lenguaje 4° Básicos**

Nota: El color amarillo indica establecimiento sobre promedio Nacional y Verde sobre promedio Regional.

Promedio Nacional en lenguaje y comunicación 4° Básico: 267 Promedio Regional : 264

	Establecimiento	Lenguaje y Comunicación 4° Básico
1	Lo Schmith	302*
2	Leufuche	292*
3	Arturo Valenzuela	292*
4	Aurora de Chile	289*
5	Liceo Santa Cruz	284
6	Liceo Atenea	276*
7	Colegio Juan Pablo Segundo	273
8	Quechurehue	267*
9	Las Hortensias	255
10	Escuela Particular La Dehesa	251
11	Vida y Paz	250
12	Escuela Padre Marcelino Huichamil	246
13	Escuela Leovigildo Cley	237
14	El Rosal	223
15	Quiñetru	196

Nota: \* Establecimiento Municipal.

**TABLA Nº 38 Ranking de EE Comunal Cunco en Matemáticas 4° Básicos**

Promedio Nacional en Matemáticas 4° Básico: 250 Promedio Regional : 245

	Establecimiento	Matemáticas 4° Básico
1	Lo Schmith	284*
2	Arturo Valenzuela	280*
3	Liceo Santa Cruz	261
4	Leufuche	259*
5	Colegio Juan Pablo Segundo	252
6	Las Hortensias	251*
7	Quiñetru	246*
8	Aurora de Chile	242
9	Liceo Atenea	241
10	Vida y Paz	230

11	Escuela Leovigildo Cley	<b>226</b>
12	Escuela Padre Marcelino Huichamil	<b>225</b>
13	Quechurehue	<b>222</b>
14	Escuela Particular La Dehesa	<b>217</b>
15	El Rosal	<b>204</b>

Nota: \* Establecimiento Municipal.

### **TABLA N° 39 Ranking de EE Comunal Cunco en Lenguaje 2° Medio**

Promedio Nacional en lenguaje y comunicación 2° Medio: 243 Promedio Regional : 239

	Establecimiento	Lenguaje y Comunicación 2° Medio
1	Liceo Atenea	<b>247*</b>
2	Liceo Santa Cruz	<b>247</b>
3	Arturo Valenzuela	<b>240*</b>
4	Liceo Juan Bosco	<b>214</b>

Nota: \* Establecimiento Municipal.

### **TABLA N° 40 Ranking de EE Comunal Cunco en Matemáticas 2° Medio**

Promedio Nacional en Matemáticas 2° Medio: 252 Promedio Regional : 242

	Establecimiento	Matemáticas 2° Medio
1	Arturo Valenzuela	<b>245*</b>
2	Liceo Santa Cruz	<b>244</b>
3	Liceo Atenea	<b>226</b>
4	Liceo Juan Bosco	<b>216</b>

Nota: \* Establecimiento Municipal.

Del análisis de las tablas del 37 a la 40 se desprende lo siguiente:

La Tabla N° 37 nos indica que en lenguaje 4° Básico, siete (7) establecimientos de la comuna superan el promedio nacional siendo cinco (5) de ellos Municipales, además de una escuela (1) municipal superar el promedio Regional.

La Tabla N° 38 nos indica que en Matemáticas seis (6) establecimientos superan el nivel Nacional siendo cuatro (4) de ellas Municipales y una (1) escuela Municipal superar el promedio Regional.

La Tabla N° 39 nos indica que en Lenguaje 2° Medio dos (2) Liceos de la comuna superan el promedio Nacional encontrándose dentro de ellos uno (1) Municipal. Superando el segundo Liceo Municipal el Promedio Regional.

La Tabla N° 40 nos indica que en Matemáticas 2° Medio solo dos (2) Liceo supera el promedio Regional, siendo uno (1) Municipal.

Como análisis final se puede decir que a pesar de la Pandemia, los Establecimientos Municipales, en especial a nivel de enseñanza media subieron sus puntajes a años anteriores a la Pandemia y que un número significativo de establecimientos educacionales Municipales estuvieron sobre los promedios nacionales y regionales, tanto en Lenguaje como en Matemáticas.

## **RESULTADOS PRUEBAS DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA.**

Los resultados promedio de la Prueba de Selección Universitaria (PSU) para la comuna de Cunco, durante los años 2016 al 2018 presentan resultados similares entre establecimientos municipales y particular subvencionados, siendo el Liceo Atenea (Municipal) el que presenta la mayor cantidad de estudiantes que rinden la PSU. En este contexto se han realizado ciertas modificaciones a la PSU, por lo tanto con el fin de elaborar un nuevo proceso de selección para el ingreso a la educación superior basado en una mayor inclusividad, las autoridades a cargo decidieron poner fin a la desaparecida PSU y elaborar una nueva herramienta de medición, dando como resultado **la nueva Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES)**. El objetivo principal del nuevo proceso sería, entonces, abrir las puertas de la educación universitaria a grupos de la sociedad que difícilmente pueden acceder a ella. Para lo anterior, se limitó a dos años la realización de un examen transitorio hacia la próxima modalidad, conocido por sus siglas PDT o PTU (Prueba de Transición Universitaria). Este proceso ha llegado a su culminación el año 2022, por lo que la PTU dejará de estar vigente pero no inmediatamente. Una de las novedades de este nuevo sistema es la rendición del examen dos veces al año.

La última vez que se aplicará será a mediados de este año, por lo que recibe el nombre de PTU de invierno.

El nuevo sistema de selección integra preguntas orientadas a la evaluación de habilidades y competencias, restando protagonismo a los contenidos que tenían un rol esencial en el antiguo proceso.

**Tabla Nº 41:** Resultados PSU por establecimiento educacional, 2016-2018. (Último año que se da esta Prueba).



Establecimientos educacionales	N° estudiantes rinden PSU			Promedio PSU		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018
<b>Cunco</b>	181	174	171	463,69	438,79	449,35
Complejo Educacional Juan Bosco	47	42	39	435,53	432,12	433,47
Liceo Politécnico Santa Cruz	28	39	35	431,57	398,12	420,21
C. Educación Integral Adultos Acrópolis	6	4	9	391	415,38	457,83
Liceo Municipal Atenea	88	76	80	499,11	471,49	475,13
Liceo Arturo Valenzuela	12	13	8	425,46	398,35	387,00

Fuente: DEMRE

## RESULTADOS PTU 2020 a 2021.

A continuación, se presentan los resultados del proceso de postulación 2020 y 2021 de los Liceo Atenea y Arturo Valenzuela en sus dos especialidades Técnico Profesional:

**TABLA Nº 42 PTU OBLIGATORIA DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN**

PUNTAJE ESTÁNDAR	TP AGRÍCOLA		TP INDUSTRIAL		HC ATENEA	
	TOTAL 2020	TOTAL 2021	TOTAL 2020	TOTAL 2021	TOTAL 2020	TOTAL 2021
PROMEDIO	609,0	444,0	0	474,0	473,3	482,6
MEDIANA	609,0	423,0	0	526,0	461,0	473,0
DESV. ESTÁNDAR	0,0	41,7	0	93,5	97,2	98,0

Resultados que podemos comparar con lo rendido en la Provincia, región y nivel nacional en la siguiente Tabla:

**TABLA Nº 43 COMPARACIÓN PROMEDIOS PTU OBLIGATORIA DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN**

	Unidades Educativas similares					
	Promedio 2020	Promedio 2021	Promedio 2020	Promedio 2021	Promedio 2020	Promedio 2021
<b>Comuna</b>	609,0	444	0	474	473,3	482,6
<b>Provincia</b>	419,3	388,9	0	434,7	501,7	497,8
<b>Región</b>	421,1	384,9	0	433,4	494,6	491,7
<b>Nacional</b>	404,2	404	0	434,8	493,9	493,9

**TABLA Nº 44 PTU OBLIGATORIA DE MATEMÁTICAS**

PUNTAJE ESTÁNDAR	TP AGRÍCOLA		TP INDUSTRIAL		HC ATENEA	
	TOTAL 2020	TOTAL 2021	TOTAL 2020	TOTAL 2021	TOTAL 2020	TOTAL 2021
PROMEDIO	334,0	479,3	0	473,3	477,9	463,6
MEDIANA	334,0	493	0	535	484,0	476
DESV. ESTÁNDAR	0,0	51,87	0	129,7	84,49	94,44

Resultados que podemos comparar con lo rendido en la Provincia, región y nivel nacional en la siguiente Tabla:

**TABLA Nº 45 COMPARACIÓN PROMEDIOS PTU OBLIGATORIA DE MATEMÁTICAS**

	Unidades Educativas similares					
	PROMEDIO 2020	PROMEDIO 2021	PROMEDIO 2020	PROMEDIO 2021	PROMEDIO 2020	PROMEDIO 2021
<b>Comuna</b>	334,0	479,3	0	473,3	477,9	463,6
<b>Provincia</b>	401,7	402,7	0	447,6	487,1	490,3
<b>Región</b>	404,6	403,9	0	443,5	481,3	486,8
<b>Nacional</b>	419,7	427,6	0	446,4	490,3	492,6

Resultados que el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE) dependiente de la Universidad de Chile presenta en una tabla con promedios de los resultados en las pruebas obligatorias, que en síntesis son:

**TABLA Nº 46 PROMEDIO DE PRUEBAS DE TRANSICIÓN OBLIGATORIA**

PUNTAJE ESTÁNDAR	TP AGRÍCOLA		TP INDUSTRIAL		ATENEA	
	TOTAL 2020	TOTAL 2021	TOTAL 2020	TOTAL 2021	TOTAL 2020	TOTAL 2021
PROMEDIO	471,5	461,7	0	473,7	475,6	473,1
MEDIANA	471,5	458	0	532,5	460,3	463
DESV. ESTÁNDAR	0,0	44,11	0	111,12	77,83	84,16

Resultados que podemos comparar con lo rendido en la Provincia, región y nivel nacional en la siguiente Tabla:

**TABLA N° 47 COMPARACIÓN PROMEDIOS DE PRUEBA TRANSICIÓN PTU OBLIGATORIA**

	Unidades Educativas similares					
	PROMEDIO 2020	PROMEDIO 2021	PROMEDIO 2020	PROMEDIO 2021	PROMEDIO 2020	PROMEDIO 2021
<b>Comuna</b>	471,5	461,7	0	473,7	475,6	473,1
<b>Provincia</b>	410,5	395,8	0	442,1	494,7	494,2
<b>Región</b>	412,9	394,4	0	439,2	488,3	489,5
<b>Nacional</b>	412,2	416,9	0	441,2	492,5	493,8

De los resultados presentados, como se observa en la tabla N° 46, podemos resaltar que el Liceo Arturo Valenzuela en la especialidad Técnico Profesional Agrícola los ha mantenido en su nivel en los años 2020 y 2021.

### **RESULTADOS PRUEBA PAES 2022**

Debido a los cambios en la Prueba de Admisión a la Universidad (PAES), la cual aumenta a 1000 el puntaje máximo y se ajusta a los contenidos de establecimientos Humanistas Científicos y Técnicos Profesionales, es que no es comparable con las pruebas aplicadas en años anteriores, por lo que se procederá al análisis de los promedios obtenidos, este año por los establecimientos Municipales y Comunales, realizando una comparación en la Pruebas Obligatorias con los 100 mejores puntajes a nivel nacional.

Cabe hacer resaltar que el Liceo Atenea a nivel comunal es el que presenta más alumnos egresados de 4° Medio a la aplicación de esta Prueba, 85 estudiantes.

**Tabla N° 48  
ANÁLISIS DE LOS 100 PUNTAJES NACIONALES EN LAS PRUEBAS OBLIGATORIAS.**

Pos	Colegio	Tipo	Comuna	Promedio
1	Colegio Los Andes de Vitacura	PP	Vitacura	871,9
15	Liceo Augusto D'Halmar	M	Ñuñoa	833,0
40	Liceo Bicentenario de Temuco	M	Temuco	808,2
88	Colegio de Maipo	M	Buin	777,3
91	Liceo San Pedro Poveda	PS	Maipú	775,2
100	Instituto Alemán Carlos Anwandter	PP	Valdivia	767,2

Como se puede ver en la Tabla N° 48 el primer lugar es para un Colegio Particular (PP) con 871,9 puntos como promedio, el primer Liceo Municipal (M), aparece en el lugar 15, de la Región aparece en el lugar N° 40, apareciendo un segundo Liceo Municipal en el lugar N° 91, siendo nuestro puntaje promedio a nivel Comunal de 569.6 de un Establecimiento Particular Subvencionado, siendo el segundo lugar para el Liceo Atenea con 561.6 puntos promedios, como se observa en la siguiente Tabla.

**TABLA N° 49**

COMUNA - PROVINCIA-REGIÓN:		CUNCO - CAUTIN - ARAUCANIA
<b>PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR OBLIGATORIAS</b>		
NOMBRE:	RAMA - DEPENDENCIA	PROMEDIO
COMPLEJO EDUCACIONAL JUAN BOSCO	HC - DIURNO - PARTICULAR SUBVENCIONADO	569,6
LICEO ATENEA	HC - DIURNO - MUNICIPAL	561,6
LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA POLITÉCNICO SANTA CRUZ	HC - DIURNO - PARTICULAR SUBVENCIONADO	539,4
LICEO ARTURO VALENZUELA	AGRICOLA MUNICIPAL	526,8
COMPLEJO EDUCACIONAL JUAN BOSCO	COMERCIAL - PARTICULAR SUBVENCIONADO	514,4
LICEO ARTURO VALENZUELA	INDUSTRIAL MUNICIPAL	487,4
COMPLEJO EDUCACIONAL JUAN BOSCO	INDUSTRIAL - PARTICULAR SUBVENCIONADO	475,3

**TABLA N° 50**

COMUNA - PROVINCIA-REGIÓN:		CUNCO - CAUTIN - ARAUCANIA
<b>PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR DE COMPETENCIA LECTORA</b>		
NOMBRE:	RAMA - DEPENDENCIA	PROMEDIO
COMPLEJO EDUCACIONAL JUAN BOSCO	HC - DIURNO - PARTICULAR SUBVENCIONADO	612,2
LICEO ATENEA	HC - DIURNO - MUNICIPAL	601,1
COMPLEJO EDUCACIONAL JUAN BOSCO	COMERCIAL - PARTICULAR SUBVENCIONADO	547,5
LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA POLITÉCNICO SANTA CRUZ	HC - DIURNO - PARTICULAR SUBVENCIONADO	553,9
LICEO ARTURO VALENZUELA	AGRICOLA MUNICIPAL	531,9
LICEO ARTURO VALENZUELA	INDUSTRIAL MUNICIPAL	514,2
COMPLEJO EDUCACIONAL JUAN BOSCO	INDUSTRIAL - PARTICULAR SUBVENCIONADO	477,2

**TABLA N° 51**

COMUNA - PROVINCIA-REGIÓN:	CUNCO - CAUTIN - ARAUCANIA	
<b>PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR DE COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)</b>		
NOMBRE:	RAMA - DEPENDENCIA	PROMEDIO
COMPLEJO EDUCACIONAL JUAN BOSCO	HC - DIURNO - PARTICULAR SUBVENCIONADO	526,9
LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA POLITÉCNICO SANTA CRUZ	HC - DIURNO - PARTICULAR SUBVENCIONADO	524,9
LICEO ATENEA	HC - DIURNO - MUNICIPAL	522,1
LICEO ARTURO VALENZUELA	AGRICOLA MUNICIPAL	521,6
COMPLEJO EDUCACIONAL JUAN BOSCO	COMERCIAL - PARTICULAR SUBVENCIONADO	481,2
COMPLEJO EDUCACIONAL JUAN BOSCO	INDUSTRIAL - PARTICULAR SUBVENCIONADO	473,4
LICEO ARTURO VALENZUELA	INDUSTRIAL MUNICIPAL	460,6

**TABLA N° 52**

COMUNA - PROVINCIA-REGIÓN:	CUNCO - CAUTIN - ARAUCANIA	
<b>PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR DE COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)</b>		
NOMBRE:	RAMA - DEPENDENCIA	PROMEDIO
COMPLEJO EDUCACIONAL JUAN BOSCO	HC - DIURNO - PARTICULAR SUBVENCIONADO	451,4
COMPLEJO EDUCACIONAL JUAN BOSCO	COMERCIAL - PARTICULAR SUBVENCIONADO	424,5
LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA POLITÉCNICO SANTA CRUZ	HC - DIURNO - PARTICULAR SUBVENCIONADO	397,3
LICEO ATENEA	HC - DIURNO - MUNICIPAL	392,4
LICEO ARTURO VALENZUELA	INDUSTRIAL MUNICIPAL	389,4
LICEO ARTURO VALENZUELA	AGRICOLA MUNICIPAL	385,0
COMPLEJO EDUCACIONAL JUAN BOSCO	INDUSTRIAL - PARTICULAR SUBVENCIONADO	362,4

**TABLA N° 53**

COMUNA - PROVINCIA-REGIÓN:	CUNCO - CAUTIN - ARAUCANIA	
<b>PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR DE HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES</b>		
NOMBRE:	RAMA - DEPENDENCIA	PROMEDIO
LICEO ATENEA	HC - DIURNO - MUNICIPAL	485,0
COMPLEJO EDUCACIONAL JUAN BOSCO	HC - DIURNO - PARTICULAR SUBVENCIONADO	455,6
COMPLEJO EDUCACIONAL JUAN BOSCO	COMERCIAL - PARTICULAR SUBVENCIONADO	451,1
LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA POLITÉCNICO SANTA CRUZ	HC - DIURNO - PARTICULAR SUBVENCIONADO	408,9
LICEO ARTURO VALENZUELA	AGRICOLA MUNICIPAL	394,8
LICEO ARTURO VALENZUELA	INDUSTRIAL MUNICIPAL	377,1
COMPLEJO EDUCACIONAL JUAN BOSCO	INDUSTRIAL - PARTICULAR SUBVENCIONADO	341,4

**TABLA N° 54**

COMUNA - PROVINCIA-REGIÓN:	CUNCO - CAUTIN - ARAUCANIA	
<b>PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR DE CIENCIAS</b>		
NOMBRE:	RAMA - DEPENDENCIA	PROMEDIO
LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA POLITÉCNICO SANTA CRUZ	HC - DIURNO - PARTICULAR SUBVENCIONADO	475,4
LICEO ARTURO VALENZUELA	AGRICOLA MUNICIPAL	469,4
LICEO ATENEA	HC - DIURNO - MUNICIPAL	461,9
COMPLEJO EDUCACIONAL JUAN BOSCO	HC - DIURNO - PARTICULAR SUBVENCIONADO	455,6
COMPLEJO EDUCACIONAL JUAN BOSCO	INDUSTRIAL - PARTICULAR SUBVENCIONADO	451,5
LICEO ARTURO VALENZUELA	INDUSTRIAL MUNICIPAL	426,5
COMPLEJO EDUCACIONAL JUAN BOSCO	COMERCIAL - PARTICULAR SUBVENCIONADO	425,6

## **EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE:**

En Chile, el sistema de evaluación del desempeño profesional docente se rige por la Ley 19.961 sobre Evaluación Docente, promulgada el 9 de agosto de 2004, modificada por la ley 19.997 del 14 de enero de 2005. Estipula los lineamientos generales de la implementación de la Evaluación Docente. El decreto N° 192 de Educación del 30 de agosto de 2004, describe el modo en que debe llevarse a cabo la evaluación, quienes participan en ella, qué instrumentos se utilizan, los niveles de desempeño y sus consecuencias entre otros.

Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto Docente de los Profesionales de la Educación y de las leyes que los complementan establece un sistema de evaluación de los profesionales de la educación que se desempeñen en funciones de docencia de aula, de carácter formativo, orientado a mejorar la labor pedagógica de los educadores y a promover su desarrollo profesional continuo, creado por la letra d) del artículo 12 de la Ley N° 19.933.

El sistema de evaluación previsto en la ley pretende fortalecer la profesión docente, favoreciendo el reconocimiento de las fortalezas y la superación de las debilidades de los docentes, con el fin de lograr mejores aprendizajes de sus alumnos y alumnas, para lo cual se establece la creación de planes de superación profesional (PSP) que beneficiarán a los docentes que resulten evaluados con desempeño básico e insatisfactorio, con acciones dirigidas a favorecer la superación de las debilidades profesionales.

En resumen “Evaluación Docente” es un sistema de evaluación de los profesionales de la educación que se desempeñen en funciones de docencia de aula en establecimientos Municipales, que cumplen funciones en Educación Básica, Formación General Enseñanza Media, Educación Parvularia, Educación Especial o Diferencial, Educación de Adultos, Formación Diferenciada de Enseñanza Media Humanístico – Científica y especialidades de la Educación Media Técnico Profesional. Evaluación de carácter formativo, orientado a mejorar la labor pedagógica de los educadores y a promover su desarrollo profesional continuo. Tiene lugar cada cuatro años. Utiliza “Instrumentos de Evaluación”: la Autoevaluación (10%), el Portafolio de Desempeño Pedagógico (60%), Entrevista del docente evaluado (por un evaluador PAR. 20%) y el Informe de Referencia de Terceros (10%). La evaluación se realiza atendiendo los dominios, criterios y descriptores fijados en el Marco para la Buena Enseñanza aprobado por el Ministerio de Educación. Reconoce niveles de desempeño que corresponden a destacado, competente, básico o insatisfactorio.

**TABLA N° 55: RESUMEN EVALUACIÓN DOCENTE (AÑOS 2013 AL 2021)**

NIVEL DESEMPEÑO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
DESTACADO	1	2	2	3	16	1	3	2	4
COMPETENTE	19	21	15	26	25	20	14	9	18
BÁSICO	9	9	0	1	0	4	8	0	5
INSATISFACTORIO	0	1	1	0	0	0	0	0	0
TOTAL, EVALUADOS	29	33	18	30	41	25	25	11	27

Según los datos evidenciados en la tabla N° 55, 5 de los 27 docentes que fueron evaluados, se encuentran en desempeño básico, por lo tanto, durante el año 2022, deben ser parte del Plan de superación profesional (PSP), el cual beneficia a estos docentes, para superar las debilidades asociadas a su evaluación docente. Durante el año 2023, al no realizarse durante el año 2022 la evaluación docente por lo que no hay una clasificación por nivel de desempeño, solo hay el desarrollo profesional docente.

#### **DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y TRAMOS DE DESARROLLO:**

La Carrera Profesional es uno de los ejes del Sistema de Desarrollo Profesional Docente. Comprendiendo la misión decisiva que cumple esta profesión en la sociedad, en la calidad de vida y en la realización personal y social de los chilenos-

El 29 de julio de 2017, el Ministerio de Educación dictó la resolución mediante la cual se establece el tramo de desarrollo con que los profesores que están ejerciendo en establecimientos que reciben financiamiento del Estado, ingresarán a la Carrera profesional Docente. Se crea un Sistema de Reconocimiento del Desarrollo Profesional para progresar en la carrera docente. Se trata de un proceso evaluativo integral que reconoce la consolidación de las competencias y saberes disciplinarios y pedagógicos, la experiencia, las funciones ejercidas fuera del aula, el trabajo colaborativo, la innovación pedagógica, el perfeccionamiento, entre otros aspectos. El avance de un tramo a otro significa la posibilidad de asumir nuevas responsabilidades y mayores remuneraciones.

Los tramos de desarrollo fueron definidos en base a los años de experiencia pedagógica declarados por los sostenedores en el SIGE y los resultados previos de los docentes en evaluaciones del Mineduc: Portafolio, Prueba de conocimientos disciplinarios AVDI o AEP, los cuales fueron asimilados a los nuevos tramos de desarrollo que establece la Ley: Inicial, Temprano, Avanzado (requiere contar con cuatro o más años de experiencia profesional), Experto I (requiere contar con a 8 o más años de experiencia profesional) y Experto II (requiere contar con al menos doce años de experiencia profesional).



Las educadoras y docentes que comienzan su ejercicio profesional en establecimientos ya adscritos a este sistema ingresan al tramo Inicial y, serán apoyados en su ingreso a la sala de clases, podrán acceder a programas de formación continua, gratuitos para continuar progresando en los siguientes tramos de la carrera.

Los docentes sin resultados en procesos de evaluación del Mineduc ingresan en el Tramo de Acceso al Sistema y participan de un próximo proceso de reconocimiento, en el cual tienen la posibilidad de avanzar directamente al tramo correspondiente, en virtud de los años de experiencia pedagógica y resultados en el proceso de reconocimiento.

Para la progresión en los tramos, se utilizarán dos instrumentos:

- Portafolio profesional de competencias pedagógicas, que evaluará el desempeño en el aula, considerando el contexto de desempeño; las responsabilidades propias de la labor docente dentro y fuera del aula, el trabajo colaborativo entre pares, la creación e innovación pedagógica y la formación académica superior, pertinente a su ejercicio profesional.
- Instrumento de evaluación (prueba) de conocimientos específicos y pedagógicos, atingentes a la disciplina y nivel que imparte. De alcanzar el docente un alto nivel de logro (nivel de logro A o B), no será necesario rendirlo nuevamente durante toda la carrera profesional.

Para progresar en los tramos, los docentes contarán con dos oportunidades para avanzar desde el Tramo Inicial al tramo Temprano y recibirán apoyo formativo del CPEIP para lograrlo (el segundo proceso de reconocimiento se llevará a cabo dos años después). De no avanzar deberá abandonar el sistema y ser desvinculado. Por otra parte, los docentes del Tramo Inicial que destaquen en su proceso de reconocimiento podrán pasar directamente al tramo de desarrollo avanzado. Los docentes del sector municipal comenzarán a percibir los beneficios asociados a cada tramo en el mes de julio de cada año.

**TABLA N° 56 RESUMEN ENCASILLAMIENTO DOCENTE 2018 al 2022**

ENCASILLAMIENTO DOCENTE	2018	2019	2020	2021	2022
ACCESO	26	26	8	9	10
INICIAL	47	49	61	63	64
TEMPRANO	49	52	44	38	32
AVANZADO	36	38	40	39	48
EXPERTO I	14	15	14	14	18
EXPERTO II	0	0	0	0	0
TOTAL	172	180	167	163	172

Fuente: Carrera Docente.cl.

## IDEARIO COMUNAL

### VISIÓN DE LA EDUCACIÓN COMUNAL:

El Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Cunco, conjuntamente con el equipo de directores y UTP Comunal, hemos consensuado, definir la Visión y la Misión de la Educación Municipal, quedando de la siguiente manera:

**“Diseñar, fomentar e implementar prácticas pedagógicas destinadas a lograr una formación integral para todos los estudiantes, las cuales respeten sus características y potencialidades individuales y con ello desarrollar sus habilidades y competencias, preparándolos adecuadamente para desenvolverse en el entorno del cual forman parte y les permita proyectarse en nuevos escenarios regionales, nacionales e internacionales”.**

### MISIÓN DE LA EDUCACIÓN COMUNAL

**“Entregar a todos los estudiantes una educación integral basada en los lineamientos del Ministerio de Educación”**

### Principios de la Educación Pública Municipal de la Comuna de Cunco:

- **Respeto**, entendido como la consideración hacia los derechos y libertades de las personas sin distinción de ningún tipo, sujeto a los acuerdos y normas nacionales, locales y de la Escuela que los regulen.
- **Compromiso**, comprendido como el involucramiento activo con los desafíos que tienen los estamentos que componen la Comunidad Educativa, la comunidad que rodea a la Escuela y su entorno. Asimismo, se considera como el cumplimiento de acuerdos, roles y funciones que se determinen en la Escuela. En su dimensión ética y social, se define como la capacidad de influir en la cultura de la institución, actuando en forma coherente con los principios y valores declarados en este Proyecto Educativo.
- **Atención a la diversidad**, concebida como el conjunto de estrategias de gestión institucional y pedagógica para el aseguramiento de trayectorias formativas y educativas que entreguen igualdad de oportunidades para el aprendizaje. Se realiza bajo la consideración de la pluralidad en su más amplio sentido, que enriquece las experiencias que entrega la Escuela.

- **Interculturalidad**, propone que todas y todos quienes estudian en el Establecimiento adquieran conocimientos de la lengua, la cultura, costumbres y tradiciones de los pueblos originarios como lo es el Mapudungun dentro y fuera del aula.
- **Promoción de un estilo de vida saludable**, entendida como la formación para la práctica de acciones cotidianas que permitan la alimentación balanceada, la ejecución de actividad física constante y hábitos de autocuidado, y la mejora en las percepciones sobre esta temática.
- **Formación Ciudadana**, concebida como el proceso formativo continuo que permite que los niños y niñas desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática, que permitan la formación como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad.
- **Cuidado con el medio ambiente**, aspecto que en estos tiempos cobra especial relevancia a nivel mundial, con los abruptos cambios climáticos, la falta de agua y los grandes incendios forestales, como producto en parte del calentamiento global y la intervención irracional e irresponsable del ser humano, lo que nos insta a cuidar y proteger nuestro entorno en todos los niveles de la enseñanza.

El Departamento de Educación dependiente de la Ilustre Municipalidad de Cunco, como servicio traspasado actualmente mantiene bajo su administración quince Establecimientos Educativos entregando una oferta educativa que va desde el nivel de NT1 hasta cuarto año de Enseñanza Media en lo que a Educación Formal se refiere, contando con una matrícula total al mes de julio del 2021 de 1.893 alumnos/as, además tiene la responsabilidad de administrar a cinco salas cunas y Jardines Infantiles:

- Dos Liceos, de los cuales uno es Humanista Científico y el otro Técnico Profesional, en tercero y cuarto año medio, impartiendo las especialidades de “Terminaciones en construcción” y “agropecuaria”;
- Cuatro Escuelas completas que entregan Educación desde pre básica hasta octavo año básico;
- Nueve Escuelas Unidocentes, con alumnos de primer año básico hasta sexto año básico
- Un internado, que atiende alumnos del Liceo Arturo Valenzuela en Los Laureles y

- Cinco Salas Cunas y Jardines Infantiles en convenio con la JUNJI, los cuales a partir de este año se considerarán Establecimientos Educativos, dependientes de la Subsecretaría de Educación Parvularia del MINEDUC.
- Un Centro educativo cultural de la Infancia CECI, que funciona adosado a la escuela El Rosal

Para el año 2024, se espera apoyar transversalmente la educación comunal, en cada uno de sus niveles y modalidades, mediante un trabajo en conjunto entre los Establecimientos Educativos, la UTP Comunal, las redes de apoyo del Ministerio de educación con sus programas y proyectos asociados, destacando sin lugar a dudas el tremendo aporte que ha significado en los últimos años el FAEP (Fondo de Apoyo a la Educación Pública) y la SEP (Subvención Escolar Preferencial), programas que han ayudado de manera significativa a alcanzar los estándares de calidad en los aprendizajes, mejorar la gestión y la convivencia, impulsando la ejecución de cada uno de los Proyectos y Programas al interior de los diferentes Establecimientos educativos de nuestra Comuna.


Frente a la misión, visión e idearios de la educación comunal quiero poner en antecedentes los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS4) de la Educación propuestos el año 2015 por la UNESCO que en forma resumida la Agenda for Sustainable Development, en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible que se celebró en Nueva York, los Estados Miembros aprobaron oficialmente la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030. La Agenda contiene 17 objetivos, entre los que figura el nuevo objetivo de educación mundial (ODS4). Este objetivo consiste en “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” y tiene siete metas las cuales se resumen en:

1. Velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces;
2. Velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria;
3. Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria;
4. Aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento;
5. Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional;

6. Garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética;
7. Garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible;
8. Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos;
9. Para 2020, aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas;
10. Aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados.

Es importante resaltar que los objetivos de los cuales nosotros como comuna educativa no incidimos son un aumento en el número de becas, donde actúa la Municipalidad y en la formación de profesores.


A continuación, se presenta un breve resumen de las características de cada Establecimiento:

<b>NOMBRE</b>	 <b>LICEO ATENEA</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	SANTA MARÍA 519
<b>TELÉFONO</b>	45 2 2746334
<b>DIRECTORA</b>	BERTA ESTER CASTRO WATSON
<b>NIVELES DE ENSEÑANZA</b>	PREESCOLAR- ENSEÑANZA BÁSICA Y ENSEÑANZA MEDIA
<b><u>Misión:</u></b> Implementar un modelo de aprendizaje en que cada estudiante construye los saberes que les permiten desarrollar las diversas competencias, incorporando sus experiencias previas, ritmos y estilos de aprendizajes	
<b><u>Visión:</u></b> Somos un Liceo representativo del carácter intercultural de la comuna de Cunco, en que nuestros estudiantes, en un contexto de revitalización de la cultura y sabiduría ancestral, fortalecen su identidad y adquieren las competencias necesarias, para proyectarse a nuevos desafíos.	
<b><u>Sello Educativo:</u></b> → Promover el desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad educativa, a través del aprendizaje de habilidades necesarias para enfrentar los desafíos del siglo XXI.	
<b><u>Principios</u></b> → Una educación para todos. → Altas expectativas. → La clase efectiva.	

<b>NOMBRE</b>	 <b>LICEO ARTURO VALENZUELA</b>
<b>DIRECTOR(A)(S)</b>	GABRIELA SANDOVAL GRANDON
<b>DIRECCION</b>	VICENTE ADRIAN 521 LOS LAURELES
<b>TELEFONO</b>	45-2578270
<b>NIVELES DE ENSEÑANZA</b>	NT2- NT2 DE EDUCACIÓN PARVULARIA ENSEÑANZA GENERAL BÁSICA, CON CURSO ESPECIAL DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR, (DECRETO 83/2015) ENSEÑANZA MEDIA H-C(1°V2°) FORMACIÓN DIFERENCIADA TÉCNICO PROFESIONAL (3° Y4°)
<b>ESPECIALIDADES</b>	1. CONSTRUCCIÓN, MENCIÓN TERMINACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN 2. AGROPECUARIA, MENCIÓN AGRICULTURA
<p><b>Misión:</b> Desarrollar un proceso de aprendizaje profundo, en que los estudiantes crean y descubren sus propios saberes a través del diseño de experiencias de aprendizaje.</p>	
<p><b>Visión:</b> “Somos un Liceo en que cada estudiante aprende en un medio intercultural, cercano y familiar, porque nos reconocemos y respetamos, habitando y conviviendo en las tradiciones, la tranquilidad del lugar y el esfuerzo de las familias, permitiéndoles proponerse desafíos y alcanzar sus sueños”.</p>	
<p><b>Sellos Educativos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Trabajo colaborativo para el aprendizaje de todos los estudiantes;</li> <li>→ Vinculación e integración de la familia en el proceso escolar.</li> </ul>	
<p><b>Principios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Trabajo colaborativo y articulado para contribuir a una mejora continua.</li> <li>→ Énfasis en la trayectoria de aprendizajes y formación por competencias.</li> <li>→ Educación en valores.</li> <li>→ Promoción del bien común.</li> <li>→ Apoyo a la trayectoria educativa e inserción laboral de los y las estudiantes y a la formación continua de los docentes.</li> <li>→ Enfoque en la convivencia escolar como un elemento integrador del quehacer pedagógico.</li> <li>→ Formación de una cultura inclusiva.</li> <li>→ Generar espacios educativos y Promoción del bien común.</li> <li>→ Desarrollo de habilidades y talentos.</li> <li>→ Trabajo con redes de apoyo.</li> </ul>	


<b>NOMBRE</b>	 <b>ESCUELA QUECHUREHUE</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	KM 10.5 CAMINO CUNCO- QUECHUREHUE
<b>TELÉFONO</b>	998015806
<b>PROFESORA ENCARGADA</b>	ROSA ESTER VILCHE QUINTANA
<b>NIVELES DE ENSEÑANZA</b>	NT1 A 8° AÑO
<p><b>Misión:</b> Somos una comunidad educativa que imparte enseñanza desde NT1 a octavo básico con 1 curso multigrado (Que esperamos pronto sea simple) y 8 cursos simples entregando una educación gratuita, basada en los lineamientos curriculares del MINEDUC y con atención a la diversidad. Conocedora de su entorno y de la cosmovisión mapuche, desarrollando estrategias para generar vínculos con las comunidades.</p>	
<p><b>Visión:</b> Seremos una comunidad educativa con enfoque intercultural y atención a la diversidad de la comuna de Cunco, que imparte educación parvularia y básica de calidad, con cursos simples, para la formación de estudiantes autónomos, tolerantes, con principios y valores que impulsen sus capacidades para desenvolverse en una sociedad global. Con un equipo de profesionales capacitados y especializados, que trabajarán en conjunto con las familias y las comunidades en articulación con Mineduc.</p>	
<p><b>Sello Educativo:</b> → Cuidado del entorno con un enfoque intercultural, fomentando el estudio del patrimonio ancestral.</p>	
<p><b>Principios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ <b>Fomento y atención a la inclusión y la diversidad cultural:</b> Nuestro establecimiento se sustenta con el apoyo de diferentes comunidades, las que aportan sus costumbres y sabiduría al quehacer diario de nuestra escuela.</li> <li>→ <b>Fomento de principios y valores:</b> Formamos a nuestros alumnos en principios y valores, entregándoles las herramientas que necesitan para desenvolverse en el entorno que se encuentran, e insertarse en otros.</li> <li>→ <b>Entrega de aprendizajes de calidad:</b> un equipo de profesionales capacitados que cuentan con todas las herramientas y habilidades necesarias para que los alumnos descubran y desarrollen sus potencialidades.</li> <li>→ <b>Formación integral de todos los estudiantes:</b> Educar no significa sólo entregar conocimientos, es desarrollar las habilidades, es despertar en todos los estudiantes el deseo de aprender, cualidad necesaria para formar personas de bien que sean un aporte a la sociedad.</li> </ul>	





<b>NOMBRE</b>	 <b>ESCUELA LAS HORTENSIAS</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	Km. 10 del Camino Cunco-Temuco por Freire
<b>TELÉFONO</b>	45 3213604
<b>PROFESOR ENCARGADO</b>	JORGE CHANDIAS ÓRDENES
<b>NIVELES DE ENSEÑANZA</b>	NT1 a 8° AÑO BÁSICO
<p><b><u>Misión:</u></b>          Desarrollar un proceso de aprendizaje significativo, en que los estudiantes construyan sus propios saberes, en espacios educativos que permitan desarrollar estrategias diversificadas, dando así respuestas a las diferentes formas de aprender de nuestros niños y niñas, considerando el cuidado del medio ambiente y el respeto por las diversas culturas.</p>	
<p><b><u>Visión:</u></b>          Nuestra visión es ser una escuela en donde los estudiantes tengan las mismas oportunidades de aprender, en un ambiente afectivo, respetuoso de las diversas culturas y el medio ambiente, planteándose desafíos que les permitan reconocer a los suyos y trabajar por el bienestar de todos.</p>	
<p><b><u>Sellos Educativos:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Valorar la interculturalidad: queremos entregar una educación que impulse el respeto por la cultura local, promoviendo la igualdad, integración y convivencia.</li> <li>→ Cuidar el medio ambiente, implica desarrollar competencias y habilidades que permitan abordar la protección y preservación del entorno natural.</li> </ul>	
<p><b><u>Principios.</u></b>          Los principios pedagógicos de la educación corresponden al nuevo currículo que propone el nuevo marco orientador, amplio y flexible de las bases curriculares que admite diversas formas de realización, su aplicación en el diseño curricular y en las prácticas pedagógicas debe ser integrado y permanente.          Estos principios educativos se manifiestan a través de actitudes y valores relevantes y pertinentes que les permita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ El desarrollo de capacidades y la voluntad para autorregular su conducta, formada en función de su trascendencia, su vocación por la verdad, la justicia, el espíritu de servicio y el respeto por el otro.</li> <li>→ Estimular rasgos y cualidades que conformen y afirmen su identidad personal y favorezca su equilibrio emocional y social.</li> <li>→ Favorecer una calidad de interacción personal y familiar regida por el respeto mutuo, el ejercicio de una ciudadanía activa y la valoración de la identidad nacional y la convivencia democrática.</li> <li>→ Desarrollarse como persona social, responsable y que sea capaz de valorarse y pensar creativamente.</li> <li>→ Entregar aprendizajes de calidad, pertinentes, eficientes y eficaces de acuerdo con las nuevas propuestas del MINEDUC.</li> </ul>	


<b>NOMBRE</b>	 <b>ESCUELA VIDA Y PAZ</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	CAMINO CUNCO LA ESPERANZA KM 25 COLICO
<b>TELÉFONO</b>	996382706
<b>PROFESOR ENCARGADO</b>	ERICK VENEGAS PEÑA
<b>NIVELES DE ENSEÑANZA</b>	NT1 A 8° AÑO BÁSICO
<p><b>Misión:</b> Brindar una formación integral, basado en el desarrollo de competencias a través de la diversificación de estrategias de enseñanza, para generar aprendizajes significativos y de esta forma los estudiantes construyan sus propios saberes fomentando el cuidado del medio ambiente.</p>	
<p><b>Visión:</b> Aspiramos a ser una escuela en la que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de aprendizaje, en un ambiente de acogida y en un entorno natural.</p>	
<p><b>Sellos Educativos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Respeto por el medio ambiente, en un contexto acogedor y con espacios educativos seguros.</li> </ul>	
<p><b>Principios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Un currículo centrado en las necesidades e intereses y competencias de los estudiantes.</li> <li>→ Que contemple la atención de la diversidad en su sentido más amplio, donde se reconozcan las debilidades y fortalezas de los estudiantes, estas se construyan en la base de una igualdad de oportunidades educativas. - basada en la Ley de Inclusión.</li> <li>→ Que sea pertinente reconociendo el contexto cultural y social en que se inspira, con la búsqueda permanente de valoración y diálogo, considerando el medio de donde provienen los educandos.</li> <li>→ Flexible abierto a los cambios, en constante revisión crítica y actualización.</li> </ul> <p>5.- Que ponga énfasis en los procesos y en los resultados, priorizando la profundidad y calidad de los aprendizajes de los estudiantes ante la cantidad y que finalmente el educando se sienta acogido y seguro.</p>	


<b>NOMBRE</b>	 <b>ESCUELA AURORA DE CHILE</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	UNO NORTE N° 349
<b>TELÉFONO</b>	9-86737224
<b>PROFESOR ENCARGADO</b>	JUAN MARIO OLIVARES HANSEN.
<b>NIVELES DE ENSEÑANZA</b>	NT1 – NT2 – BÁSICA COMPLETA.
<p><b>VISIÓN:</b> Constituirnos en un referente de formación de personas, en el ámbito cognitivo, físico, emocional y medio ambiental destacando por las competencias socio-educativas de los estudiantes además de promover la diversidad cultural, religiosa y social de las familias que han elegido un proyecto diverso y que son atendidas por nuestra escuela en conformidad a la constitución y las leyes.</p>	
<p><b>MISIÓN:</b> Somos una comunidad educativa que imparte enseñanza desde NT1 a Octavo año Básico con cursos combinados, entregando una educación gratuita basada en los lineamientos curriculares del Mineduc. y con atención a la diversidad.</p> <p>Donde directivos docentes y asistentes de la educación trabajan en forma integrada y colaborativa en pos del bienestar de nuestros estudiantes, enfocados en potenciar diariamente su motivación y sus conocimientos.</p>	
<p><b>Sello Educativo:</b></p> <p>→ Vincular e integrar tanto a las familias como a los y las estudiantes en el respeto y cuidado del medio ambiente. Fomentando el uso de las Tics para prepararlos para la vida moderna.</p>	
<p><b>Principios:</b> La escuela se basa en leyes, decretos y circulares relacionadas con el sector educacional emanadas del MINEDUC (Marco Jurídico que rige el funcionamiento de la escuela).</p> <p>INFORMACIÓN INSTITUCIONAL: Nuestra Escuela es Rural, gratuita, inclusiva, no selecciona el ingreso a los estudiantes y es abierta a la comunidad, cuenta con cinco cursos combinados, NT1 y NT2; 1°y2°, 3°y4°, 5°y6° 7°y 8° año básico. Además, cuenta con proyecto de integración escolar (PIE), jornada escolar completa (JEC), programa de alimentación escolar (PAE). Su funcionamiento es desde las 08:30 a 18:00 horas, con talleres para fortalecer las distintas habilidades de los alumnos y alumnas en las áreas de deporte, artes e informática.</p>	

<b>NOMBRE</b>	 <b>ESCUELA EL ROSAL</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	FAJA 14.000 HUICHAHUE
<b>TELÉFONO</b>	985558931
<b>PROFESORA ENCARGADA</b>	Laura Alicia Poza Azocar.
<b>NIVELES DE ENSEÑANZA</b>	1° A 6° BÁSICO
<p><b><u>Misión:</u></b> Somos una escuela básica rural enfocada en el desarrollo de competencias de cada uno de nuestros estudiantes, otorgándole espacios para poder demostrar lo adquirido, teniendo como objetivo principal, la formación de personas integrales, respetuosas y comprometidas con el cuidado del medio ambiente y con una sólida formación ética, académica y valórica.</p>	
<p><b><u>Visión:</u></b> Constituirse en un establecimiento de educación rural reconocido por la formación de personas integrales, potenciando sus habilidades, actitudes y conocimiento. A su vez, aspiramos a ser una institución comprometida con la entrega de una educación de calidad, que fomente el respeto y el cuidado del medio ambiente para que nuestros estudiantes puedan enfrentar los desafíos que le presente la sociedad moderna.</p>	
<p><b>Sellos Educativos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Escuela que forma estudiantes conscientes de la importancia del cuidado del medio ambiente.</li> <li>→ Fomento transversal de los 4 lenguajes artísticos.</li> </ul>	
<p><b>Principios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Desarrollar prácticas pedagógicas para que todos los alumnos participen.</li> <li>→ Los alumnos adquieren conocimientos en las diferentes asignaturas según sus cursos y necesidades de aprendizaje.</li> <li>→ Entregar a los alumnos los contenidos de aprendizajes en forma didáctica, contextualizados, respetando la diversidad y el medio ambiente.</li> </ul>	


<b>NOMBRE</b>	 <b>ESCUELA QUIÑETRU</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	SECTOR LOS LINGUES
<b>TELÉFONO</b>	972440560
<b>PROFESOR ENCARGADO</b>	JUAN CARLOS ULLOA CRUZ
<b>NIVELES DE ENSEÑANZA</b>	BÁSICA
<p><b><u>Misión:</u></b> La Escuela Básica rural Quiñetru, propicia la mejora de competencias en los y las estudiantes potenciando el cuidado del medio ambiente, el respeto y valoración hacia las diversas culturas y el desarrollo socioemocional, realizando un trabajo participativo entre estudiantes, padres-apoderados y la comunidad en general</p>	
<p><b><u>Visión:</u></b> La Escuela Básica rural Quiñetru aspira a lograr una educación integral, medioambiental y cultural, enfocada en el desarrollo de competencias, a través del trabajo colaborativo y participativo, permitiéndole a cada uno de los y las estudiantes poder insertarse dentro de cualquier realidad educativa al momento de egresar del establecimiento</p>	
<p><b><u>Sellos Educativos:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Fomentar una educación medioambiental asociada a valorar la cosmovisión de la cultura mapuche</li> </ul>	
<p><b><u>Principios:</u></b> Autonomía como persona-respeto-pensamiento crítico-y analítico-proactivo-enseñables.</p>	

<b>NOMBRE</b>	 <p><b>ESCUELA LA MAÑANA</b></p>
<b>DIRECCIÓN</b>	CAMINO LOS LAURELES – VILLARRICA POR CATRICO
<b>TELÉFONO</b>	977702066
<b>PROFESORA ENCARGADA</b>	GUIANNINY SALAMANCA PINCHEIRA
<b>NIVELES DE ENSEÑANZA</b>	1º A 6º BÁSICO
<p><b><u>Misión:</u></b> Entregar educación integral acorde con las Bases Curriculares, facultando en las y los estudiantes el desarrollo de habilidades, capacidades, valores y actitudes de respeto por ellos, su entorno y el medio ambiente, sustentadas en la sana convivencia.</p>	
<p><b><u>Visión:</u></b> Comunidad educativa inclusiva e integradora que asume el rol de formar personas con espíritu crítico con capacidad de discernimiento, generadores de su propio aprendizaje, con autonomía y responsabilidad, potenciando actitudes y valores para la vida en la sociedad actual, cuidando y respetando los recursos naturales.</p>	
<p><b><u>Sellos Educativos:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ La Escuela fomenta el desarrollo de Estudiantes Autónomos, creativos y participativos, capaces de generar su propio aprendizaje, en un entorno natural de sana convivencia, fortaleciendo la formación de buenos hábitos y valores sólidos.</li> </ul>	
<p><b><u>Principios:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Fortalecer el valor del respeto por todos los integrantes de la unidad educativa, por el entorno y el medio ambiente. Manifestar actitud de solidaridad entre alumnos, con la comunidad y con el país.</li> <li>→ Responsabilidad en el estudio, en los trabajos, con la comunidad educativa y la familia. Desarrollar competencias y habilidades para la comprensión lectora, desafíos matemáticos, investigación científica, actividades artísticas y deportivas.</li> </ul>	


<b>NOMBRE</b>	 <b>ESCUELA LLAULLAHUE</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	CAMINO LAS HORTENSIAS QUECHUREHUE, KM,08
<b>TELÉFONO</b>	946377613
<b>PROFESORA ENCARGADA</b>	MARINA ÁLVAREZ GARRIDO
<b>NIVELES DE ENSEÑANZA</b>	1º A 6º AÑO BÁSICO
<p><b>Misión:</b> “Entregar una educación establecida en los Planes y Programas del Ministerio de Educación. Formar estudiantes reflexivos y críticos, capaces de resolver los desafíos, lo cual les permitirá integrarse en forma plena a la sociedad, acompañados de los valores “.</p>	
<p><b>Visión:</b> “Fortalecer a los estudiantes con una educación integral e intercultural, otorgándole las herramientas pedagógicas, las cuales les permitirán desarrollar la autonomía en los aprendizajes, acompañada de una formación valórica y promoviendo en la comunidad educativa la continuidad de sus estudios”.</p>	
<p><b>Sellos Educativos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Escuela inserta en un ambiente rural, potencia las habilidades cognitivas, afectivas y sociales de los estudiantes, motiva la participación en los diferentes eventos culturales, artísticos y deportivos de la comuna y la región.</li> <li>→ Escuela que acoge la diversidad, enfatizando el respeto a las personas, el cuidado del medio ambiente, acompañada de una formación valórica.</li> </ul>	
<p><b>Principios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Participación de la comunidad educativa en actividades escolares.</li> <li>→ Vivenciar cotidianamente actitudes personales y sociales para trabajar en equipo.</li> <li>→ Respetar las normas establecidas en el Manual de Convivencia Escolar.</li> <li>→ Favorecer el diálogo y la comunicación entre estudiantes, apoderados, docentes y directivos en diversas instancias escolares.</li> </ul>	

<b>NOMBRE</b>	 <b>ESCUELA CURACALCO</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	CAMINO CUNCO CURACALCO KM 22.
<b>TELÉFONO</b>	965125064
<b>PROFESOR ENCARGADO</b>	CARLOS ROBERTO NAHUELPÁN HIDALGO
<b>NIVELES DE ENSEÑANZA</b>	1° A 6° AÑO BÁSICO
<p><b><u>Misión:</u></b>  Nos comprometemos a impartir enseñanza desde 1° a 6° año de Educación General Básica con cursos multigrado, asegurando la adquisición progresiva de las competencias necesarias (conocimientos, habilidades y actitudes) a través de la búsqueda de oportunidades pedagógicas acordes a sus intereses, para potenciar la formación integral de los estudiantes y favorecer el desarrollo de competencias sociales que promuevan la formación inclusiva, valoren la práctica de deportes y actividad física, los hábitos de autocuidado, vida saludable y el cuidado del medio ambiente, sin apartarnos de nuestra identidad comunal y regional.</p>	
<p><b><u>Visión:</u></b>  Ofrecer una educación integral con el objetivo que los estudiantes desarrollen su capacidad de discernimiento para ser generadores de su propio aprendizaje, respetando y valorando la diversidad, desarrollando el espíritu de superación y promoviendo hábitos de autocuidado y vida saludable.</p>	
<p><b><u>Sellos Educativos:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Desarrollo de competencias:</li> <li>→ Promover y estimular el desarrollo de competencias, conocimientos y sana convivencia en un ambiente de respeto y buen trato.</li> </ul>	
<p><b><u>Principios:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Estimular el conocimiento integral y el desarrollo de las capacidades cognitivas.</li> <li>→ Respetar los talentos aceptándose el uno al otro, su individualidad y la de los demás.</li> <li>→ Favorecer la Educación inclusiva, basada en los lineamientos curriculares del MINEDUC.</li> <li>→ Estimular a los estudiantes a realizar sus desafíos y actividades curriculares dedicada mente.</li> <li>→ Desarrollar el compromiso personal y el sentido de las responsabilidades intelectuales, morales, sociales y medioambientales.</li> </ul>	



<b>NOMBRE</b>	 <p style="text-align: center;"><b>ESCUELA SAN CAMILO</b></p>
<b>DIRECCIÓN</b>	EL ESFUERZO
<b>TELÉFONO</b>	973482992
<b>PROFESOR ENCARGADO</b>	MISAEEL JUSTO PALMA LILLO
<b>NIVELES DE ENSEÑANZA</b>	BÁSICA.
<p><b>Misión:</b> Educar de acuerdo a los Planes y Programas de estudios establecidos por el Ministerio de Educación, para formar alumnos con capacidades de enfrentar y resolver con éxito situaciones diversas que se presentan en su diario vivir.</p>	
<p><b>Visión:</b> Fortalecer aún más el apoyo de los padres, apoderados y comunidad en general con la escuela, logrando un trabajo participativo tanto con sus hijos como con la escuela, otorgando oportunidades a todos por igual y así haciendo de nuestros educandos seres edificadores de aprendizajes y saberes.</p>	
<p><b>Sellos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Alumnos autónomos y creativos, capaces de participar en los diferentes eventos culturales, artísticos y folclóricos en la comuna y región.</li> <li>→ Alumnos con gran desarrollo en la investigación, con una formación de valores y hábitos sólidos.</li> </ul>	
<p><b>Principios:</b> Como escuela municipal, declara:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Ser coherente con el principio orientador de la Reforma Educacional, basado en el enfoque constructivista del aprendizaje y la enseñanza, donde su principal compromiso es promover en sus alumnos (as) un claro sentido de identidad, con sólidos principios valóricos, en una interacción social armoniosa y motivadora, integradora y autónoma que incentiven el aprendizaje, el sentido del deber y de respeto de acuerdos a los compromisos contraídos participativamente en el Manual de Convivencia Escolar.</li> <li>→ Que respeta la diversidad de género y de etnia, considerando que un alto porcentaje de nuestros estudiantes tienen etnia mapuche, ruralidad, formas de pensar distintas en el contexto de valoración cultural y credo religioso, optativa para la familia. Que, con respecto a la participación, esperamos que nuestros alumnos (as) participen, y vivencian cotidianamente actitudes personales y sociales para trabajar en equipo, el respeto a las normas establecidas en el Manual de Convivencia Escolar, favoreciendo el diálogo y la comunicación entre</li> <li>→ pares, docentes y directivos en diversas instancias escolares.</li> </ul>	

<b>NOMBRE</b>	 <b>ESCUELA PAULO ARAVENA</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	FAJA 4.000 MIL HUICHAHUE CUNCO
<b>TELÉFONO</b>	9-89764567
<b>PROFESOR ENCARGADO</b>	ANÍBAL G. MORALES ARANEDA
<b>NIVELES DE ENSEÑANZA</b>	1° A 6° ENSEÑANZA BÁSICA
<p><b>Visión:</b> Los estudiantes integrarán un establecimiento rural donde adquieren conocimientos, habilidades y actitudes, en diferentes áreas del aprendizaje y en la formación valórica, auto cuidado, ético, artístico y afectivo. Educados a través de enseñanzas innovadoras satisfaciendo las necesidades creativas y medioambientales, permitiendo respetar los procesos de la vida, que aprendan a ser, a trabajar en equipo con una cultura cívica.</p>	
<p><b>Misión:</b> Lograr que los integrantes de la comunidad educativa adquieran las competencias para transformarse en personas autónomas, capaces de resolver problemas y el auto cuidado, tanto escolares como de la vida cotidiana con capacidad de enfrentar y resolver con éxito situaciones de diferentes quehaceres y deberes que se le van a ir presentando en su diario vivir.</p>	
<p><b>Sellos Educativos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ La escuela es un espacio acogedor y motivador para el aprendizaje, creando conciencia en el cuidado del entorno, integrando la naturaleza en el proceso pedagógico.</li> </ul>	
<p><b>Principios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Potenciar alumnos respetuosos con sus pares, profesores y personas mayores, siendo honestos y solidarios, responsables en el uso de los recursos naturales.</li> </ul>	

<b>NOMBRE</b>	 <p><b>ESCUELA LO SMITH</b></p>
<b>DIRECCIÓN</b>	ALICIA LLANQUIHUEN QUIÑONES
<b>TELÉFONO</b>	28 DE ABRIL S/N
<b>PROFESORA ENCARGADA</b>	974013717
<b>NIVELES DE ENSEÑANZA</b>	1° a 6° BÁSICO
<p><b><u>Misión:</u></b>  La escuela Lo Smith imparte educación personalizada de 1° a 6°-básico y tiene como misión entregar; educación equilibrada entre conocimientos y valores. “Potenciar habilidades y capacidades que favorezcan el logro de aprendizajes, en un ambiente propicio y seguro, para todos los integrantes de la comunidad educativa.</p>	
<p><b><u>Visión:</u></b>  La escuela Lo Smith aspira a ser un establecimiento inclusivo; abierto a la comunidad que incorpore y atienda la diversidad a nivel cultural, social intelectual que desarrolle el interés por el aprendizaje e incentive el espíritu crítico</p>	
<p><b><u>Sellos Educativos:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ INCLUSIÓN: entregar oportunidades de aprendizajes a todos los estudiantes, basada en el respeto y la disciplina.</li> <li>→ EDUCACIÓN PERSONALIZADA: a todos los niños y niñas de acuerdo a sus propios ritmos de aprendizaje.</li> </ul>	
<p><b><u>Principios:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Como escuela municipal, declara: Ser coherente con el principio orientador de la Reforma Educacional, basado en el enfoque constructivista del aprendizaje y la enseñanza, donde su principal compromiso es promover en sus alumnos (as) un claro sentido de identidad, con sólidos principios valóricos, en una interacción social armoniosa y motivadora, integradora y autónoma que incentiven el aprendizaje, el sentido del deber y de respeto de acuerdos a los compromisos contraídos participativamente en el Manual de Convivencia Escolar.</li> <li>→ Que respeta la diversidad de género y de etnia, considerando que un alto porcentaje de nuestros estudiantes tienen etnia mapuche, ruralidad, formas de pensar distintas en el contexto de valoración cultural y credo religioso, optativa para la familia.</li> <li>→ Que, con respecto a la participación, esperamos que nuestros alumnos (as) participen, y vivencian cotidianamente actitudes personales y sociales para trabajar en equipo, el respeto a las normas establecidas en el Manual de Convivencia Escolar, favoreciendo el diálogo y la comunicación entre pares, docentes y directivos en diversas instancias escolares.</li> </ul>	

<b>NOMBRE</b>	 <p style="text-align: right;"><b>ESCUELA LEUFUCHE</b></p>
<b>DIRECCIÓN</b>	LEUFUCHE CUNCO
<b>TELÉFONO</b>	964603271
<b>PROFESOR ENCARGADO</b>	CARLOS OLIVERA FIERRO
<b>NIVELES DE ENSEÑANZA</b>	1° A 6° ENSEÑANZA BÁSICA
<p><b><u>Visión:</u></b> Educar contextual, significativa e integralmente en principios y valores a los estudiantes, con una enseñanza innovadora y tecnológica satisfaciendo las necesidades interculturales, creativas y medioambientales. Permitir y respetar que los estudiantes aprendan a ser, a trabajar en equipo, se expresen y comuniquen libremente, aprendan a reflexionar, sean críticos, trabajen sus emociones, expresan sus valores, sentimientos y pensamientos.</p>	
<p><b><u>Misión:</u></b> Educar Interculturalmente formando estudiantes integralmente, con un criterio amplio, respetuosos, tolerantes y capaces de adaptarse e insertarse a la sociedad asumiendo roles con responsabilidad, rectitud y respeto en cualquier ámbito que les toque desarrollarse. El colegio de Leufuche propicia el aprendizaje intercultural y la formación integral de los educandos a través de la puesta en práctica de actividades, significativas y contextualizadas de calidad para los estudiantes en un contexto multicultural, afectivo, tolerante y con autonomía para que todos los estudiantes aprendan en un ambiente multicultural acogedor, fortaleciendo sus conocimientos, habilidades, actitudes, autonomía y pensamiento crítico.</p>	
<p><b><u>Sellos Educativos:</u></b> → Fomento de la Interculturalidad.</p>	
<p><b><u>Principios:</u></b> Sentido de identidad, Respeto por los demás, por el entorno y la naturaleza, tolerantes, no discriminadores, autónomos, responsables, solidarios, honestos, pensamiento crítico, mejoramiento de autoestima y trabajo en equipo.</p>	

**TABLA Nº 57 COMPOSICIÓN DE LA MATRÍCULA POR CURSOS AÑO 2023:**  
(Mes de Agosto)

	Establecimientos	S. Cuna	NM M	NT1	NT2	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	I	II	III	IV	TP Con s.	TP Agri.	M. Integra ción	Total
1	San Camilo					1	4	2													7
2	Vida y Paz			3	7	3	5	9	13	6	4	5	7								62
3	El Rosal					3	1	1	2	3	3										13
4	Quiñetru					2	1		2		2										7
5	Las Hortensias			11	14	23	9	7	15	16	16	12	15								138
6	Llullahue						1	1	1	1	1										5
7	Paulo Aravena						1		1												2
8	Lo Smith					2			2												4
9	La Mañana					1	1	1		1	1										5
10	Leufuche					1		2	2	1											6
11	Curacalco						2	1	1												4
12	Quechurehue			12	12	13	17	10	12	12	14	20	18								140
13	Aurora de Chile			5	7	6	7	4	4	7	1	7	7								55
14	Arturo Valenzuela			19	22	20	26	32	26	35	24	32	35	48	45			39	21	6	430
15	Liceo Atenea			23	25	34	32	40	39	43	49	67	69	115	118	99	95				848
16	Los Maderos		23																		23
17	Paso a Pasito	20	31																		51
18	Rayitos de Alegría	15	21																		36
19	La Unión	15	31																		46
20	Comenzando a Aprender	10	10																		20
	<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>6</b>	<b>116</b>	<b>73</b>	<b>87</b>	<b>109</b>	<b>107</b>	<b>110</b>	<b>121</b>	<b>125</b>	<b>115</b>	<b>143</b>	<b>151</b>	<b>163</b>	<b>163</b>	<b>99</b>	<b>95</b>	<b>39</b>	<b>21</b>	<b>6</b>	<b>1.902</b>

Nota: Matrícula correspondiente al mes de agosto de 2023.

**TABLA Nº 58 COMPOSICIÓN DE LA MATRÍCULA POR MODALIDAD:**

NIVELES	AÑOS										
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Educación Parvularia	153	153	134	148	176	170	132	355	367	329	332
Educación General Básica	880	837	787	798	839	903	958	916	933	982	981
Educación Media HC y TP	469	492	506	452	473	468	487	519	556	576	583
Educación Diferencial 5	0	0	0	0	0	0	0	5	5	6	6
Totales	1.502	1.482	1.427	1.398	1.488	1.541	1.577	1.795	1.861	1.893	1.902

Fuente = Depto. de Educación y SIGE

En la tabla precedente se aprecia la evolución de la matrícula desde el año 2013 a la fecha, incrementándose significativamente el año 2020 al ingresar las salas cunas y jardines infantiles como establecimientos educacionales. Para esta administración es relevante indicar el aumento de matrícula desde el año 2019, que llega a la cifra de 325 niños o niñas.

**TABLA Nº 59 PROYECCIÓN DE MATRÍCULA AÑO 2024**

En la siguiente tabla se presenta la proyección de Matrícula para el año 2024, por cada uno de los Establecimientos Educacionales de acuerdo con su modalidad de enseñanza:

	ESTABLECIMIENTO	S.	NMM	NT1	NT2	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	I	II	III	IV	TP	TP	M. 4	
		Cuna																	Cons.	Agri.	
1	San Camilo						1	4	2												7
2	Vida y Paz			3	3	7	3	5	9	13	6	4	4								57
3	El Rosal					3	3	1	1	2	3										13
4	Quiñetru					2	2	1		3											8
5	Las Hortensias			11	11	14	23	9	15	15	16	15									129
6	Llallahue							1	1	1	1										4
7	Paulo Aravena							1		1											2
8	Lo Smith						2			2											4
9	La Mañana						1	1	1		1										4
10	Leufuche						1		1	2	1										5
11	Curacalco							2	1	1											4
12	Quechurehue			10	13	13	13	13	17	11	12	15	20								137
13	Aurora de Chile			5	5	7	6	7	4	4	7	1	7								53
14	A. Valenzuela			19	20	20	20	27	32	28	35	25	30	33	48	45		40	40	6	468
15	Atenea			25	25	35	35	52	52	70	70	70	70	120	120	111	111				966



tramitada por éste, para proceder a la autorización de la COMPIN o la ISAPRE, según corresponda.

Luego de una correcta tramitación de la licencia médica, el trabajador podrá gozar del Subsidio por Incapacidad Laboral (SIL), cuya finalidad es que la persona mantenga sus ingresos durante los días que no los va a generar por encontrarse con reposo a causa de su licencia médica.

En relación con este tema y de acuerdo con los antecedentes proporcionados por la Unidad de Personal del DAEM a continuación presentaremos un historial expresado en cantidad de días no trabajados por estar con licencias médicas, las que han sido tramitadas por el Departamento desde el año 2014 a la fecha:

- Septiembre de 2014 a septiembre de 2015, de **3.252 días**, lo que refleja un alza en este ítem en 1.049 días (2.203 días en 2013- 2014).
- Julio de 2015 a Julio de 2016, de **5.092 días**, lo que significa un aumento de 1.840 días, con respecto al año anterior.
- Agosto de 2016 a agosto de 2017, de **6.027 días**, lo que significa un aumento de 935 días, con respecto al año anterior.
- Agosto de 2017 a agosto de 2018, de **5.030 días**, lo que significa una baja de 997 días, con respecto al año anterior.
- Agosto de 2018 a agosto de 2019, de **6.846 días**, lo que significa un alarmante aumento de 1.816 días, con respecto al año anterior.
- Agosto de 2019 a agosto de 2020, de **4.246 días**, lo que significa una disminución de 2.000 días, con respecto al año anterior, los que creemos se debió a la Pandemia imperante en esos años, trabajando el personal a distancia, asistiendo o tomando las medidas médicas, sin necesidad de presentar licencia.
- Agosto de 2020 a agosto 2021, **3.486 días**, lo que significa una disminución de 760 días, volviendo a los niveles del año 2015, pero que debemos esperar lo que suceda el próximo año en que esperamos una situación de mayor normalidad.
- Agosto de 2021 a agosto 2022, **8.330 días**, lo que significa un aumento de 4.844 días, superando el número previo a la Pandemia de 6.027 días 2018-2019, lo que creemos se debe a los estresante que ha sido el retorno a clases presenciales.



- Agosto 2022 a agosto 2023, **7.168** días, lo que significa una disminución de 1.162 días de licencias, lo significa un 13,9 menos de licencias.

Para el año 2024, el Departamento mantendrá la política de reemplazar las licencias médicas superiores a tres días lo que compromete a los equipos directivos y/o profesores encargados a organizar de manera interna la atención de todos sus estudiantes, salvo en los establecimientos unidocentes, los que serán reemplazados en cualquier situación de ausencia del docente y que esté debidamente justificada y/o autorizadas por el nivel que corresponda siempre que se cuente con la información oportuna y los reemplazos requeridos.

### **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO 2024:**

Para el año 2024 el Departamento de Educación ha elaborado el presente plan de desarrollo educativo Municipal que contiene una serie de programas que abarcan los diferentes ámbitos de interés insertos en los diferentes establecimientos educacionales, para lo cual se han considerado las diferentes fuentes de financiamiento tales como la subvención tradicional, la ley 20.248, ley SEP, lo aportado por el Ministerio de Educación a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), la educación intercultural bilingüe, el programa de integración escolar PIE, entre otros, como también el aporte de otros organismos del estado como lo son la JUNAEB, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, el Ministerio de Transporte quienes mediante la seremi del ramo nos aportan el financiamiento para el transporte escolar en 4 establecimientos de la comuna, la JUNJI, Junta Nacional de Jardines Infantiles y por supuesto que sin dejar de lado el importante aporte financiero que anualmente realiza la Municipalidad de Cunco al Departamento de Educación Municipal y cuya finalidad última es entregar a nuestros alumnos una educación de calidad, inclusiva y multicultural desde las salas Cunas, Educación Parvularia con Pre kínder y kínder, Enseñanza básica completa, Enseñanza Media Humanista Científica y Técnico profesional, contando en el año 2024 con un total de 15 Establecimientos Educacionales y 5 salas Cunas y Jardines Infantiles.

Para realizar los Planes de Mejora Educativa o PME, el área de educación cuenta con las diferentes subvenciones, pero esencialmente se realizan con los fondos de la Subvención Especial Preferencial, SEP, la cual surge en el año 2007 para poder abarcar una serie de programas no contemplados en los planes y programas habituales del Ministerio y para lo cual se ha contado con los siguientes ingresos:

## TABLA N° 61

### ACUMULADO ENERO A JULIO 2023

SEP

RBD	SALDO INICIAL	RETRO	INGRESOS	TOTAL INGRESOS	REMUN.	OTROS GASTOS	TOTAL GASTOS	SALDO	% DE AVANCE
5959 A. VALENZUELA	43.483.529	2.147.254	135.615.000	181.245.783	48.794.277	18.135.777	66.930.054	114.315.729	44%
5960 HORTENSAS	21.132.762	885.052	53.316.723	75.334.537	23.649.720	20.574.947	44.224.667	31.109.870	73%
5990 QUECHUREHUE	26.443.837	858.255	50.432.864	77.734.956	30.392.692	22.188.670	52.581.362	25.153.594	92%
AC	0	96.993	59.427.489	59.524.482	33.541.990	10.479.299	44.021.289	15.503.193	67%
6005 AURORA	10.332.059	330.519	19.250.470	29.913.048	9.332.559	5.080.090	14.412.649	15.500.399	66%
5977 QUIÑETRU	7.294.548	79.709	3.648.355	11.022.612	0	962.428	962.428	10.060.184	23%
5970 VIDA Y PAZ	1.057.934	384.768	25.408.561	26.851.263	14.961.054	5.866.782	20.827.836	6.023.427	73%
5987 LEUFUCHE	3.728.989	43.343	2.672.857	6.445.189	0	551.209	551.209	5.893.980	18%
5985 LA MAÑANA	1.852.644	35.869	2.138.719	4.027.232	0	946.860	946.860	3.080.372	39%
5973 EL ROSAL	1.337.649	94.829	4.975.807	6.408.285	2.251.223	1.265.873	3.517.096	2.891.189	62%
5957 ATENEA	12.567.426	3.665.482	227.930.818	244.163.726	123.907.228	117.475.991	241.383.219	2.780.507	94%
5964 SAN CAMILO	848.041	51.158	3.108.699	4.007.898	0	1.422.279	1.422.279	2.585.619	41%
5980 LLAULLAHUE	378.206	38.511	2.241.034	2.657.751	0	222.129	222.129	2.435.622	9%
5984 LO SCHMITH	1.281.017	24.330	1.792.541	3.097.888	0	695.469	695.469	2.402.419	34%
5981 PABLO ARAVENA	327.615	23.154	1.063.202	1.413.971	0	498.009	498.009	915.962	41%
6015 CURACALCO	133.281	31.937	1.251.802	1.417.020	0	524.251	524.251	892.769	37%
<b>TOTALES</b>	<b>132.199.537</b>	<b>8.791.163</b>	<b>594.274.941</b>	<b>735.265.641</b>	<b>286.830.743</b>	<b>206.890.063</b>	<b>493.720.806</b>	<b>241.544.835</b>	

Fuente: Informe financiero Unidad de Finanzas DAEM.

En relación a esta Tabla N° 61 sobre subvención SEP, los establecimientos deben gastar u ocupar en el periodo de cuatro años, duración del convenio, a lo menos el 70% de los ingresos, viéndose que los establecimientos urbanos y con mayor matrícula han superado dicho porcentaje, las escuelas rurales y de menor matrícula, generalmente realizaban un gasto grande anual, salida pedagógica.

Para el año 2024 se presentan en este PADEM una serie de programas que desde el año 2020 han estado en plena vigencia y que proyectan su continuidad para el año venidero y que a continuación se detallan:

## EDUCACIÓN PARVULARIA:

Este es el primer y más importante eslabón en el largo camino para completar la educación formal, culminando con la Enseñanza media completa, por lo que la implementación del nivel de Educación Parvularia, en nuestra comuna se encuentra presente en once Establecimientos Educacionales dependientes del Departamento de Educación Municipal atendiendo específicamente a los niveles Sala Cuna Medio Menor, Medio Mayor y Nivel Transición 1 y 2 (NT1 y NT2), contando con una matrícula actual que se refleja en el siguiente tabla:

**TABLA Nº 62 MATRÍCULA EDUCACIÓN PARVULARIA.**

ESTABLECIMIENTOS	Nº alumnos x año							
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
LICEO ATENEA	35	53	48	44	50	50	48	50
LICEO A. VALENZUELA	39	49	42	32	32	36	36	38
ESC. LAS HORTENSIAS	26	20	26	18	22	34	25	22
ESC. QUECHUREHUE	24	25	22	18	26	31	21	24
ESC. VIDA Y PAZ	15	20	22	13	7	9	10	6
ESC. AURORA DE CHILE	3	9	10	8	15	15	12	10
Total:	141	176	170	132	150	175	153	140

## SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VÍA TRANSFERENCIAS DE FONDOS

A contar del año 2018, creada la Subsecretaría de Educación Parvularia y una vez que los establecimientos educacionales municipales, jardines VTF, sean traspasados a los servicios locales estos se consideraran Establecimientos Educacionales de Educación Parvularia.

De acuerdo con el Convenio vigente de funcionamiento suscrito con la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), en la comuna actualmente se ofrece la alternativa de Sala Cuna y Jardín Infantil Vía Transferencia de Fondos (VTF) en cinco Establecimientos Educacionales administrados por el Departamento de Educación Municipal, los cuales se ubican en Cunco, Los Laureles y Las Hortensias.

El compromiso de la entidad es entregar Educación Parvularia de calidad a niños y niñas entre 3 meses y 3 años 11 meses, para así generar las mejores condiciones educativas y contribuir a la equidad e igualdad de oportunidades, de este modo las unidades educativas ayudan al desarrollo de capacidades y habilidades de los párvulos, apoyando de esta forma a las familias en la labor educativa de sus hijos e hijas.

Las Salas Cunas y Jardines Infantiles de nuestra comuna cuentan y desarrollan un Currículo Integral, el cual pretende que el niño y la niña se desarrollen como un ser social, que conozca a través de su propia experiencia con relación a sus intereses y necesidades en conjunto con sus pares.

El marco curricular que sustenta y fundamenta la práctica pedagógica de los niveles de sala cuna y niveles medios heterogéneos son las Bases Curriculares de la Educación Parvularia y los lineamientos pedagógicos ligados a enfoques y metodologías educativas que responden al sello educativo de cada institución. Actualmente las Salas Cunas y Jardines Infantiles de la comuna se conocen por contar con los siguientes sellos educativos:

- Sala Cuna y Jardín Infantil La Unión: Cuidado del medio ambiente a través de la práctica del reciclaje.
- Sala Cuna y Jardín Infantil Rayitos de Alegría: Desarrollo de la autonomía y participación de manera lúdica de los niños y las niñas mediante la horticultura.
- Sala Cuna y Jardín Infantil Comenzando a Aprender: Cuidado del medio ambiente y la naturaleza.
- Sala Cuna y Jardín Infantil Paso a Pasito: Artístico basado en la pedagogía del amor
- Jardín Infantil Los Maderos: Comprometidos con el cuidado del medio ambiente

Los establecimientos antes mencionados, así como su oferta de formación y su matrícula son los siguientes:

**TABLA Nº 63 MATRICULA PROYECTADA POR ESTABLECIMIENTO.**

	Nombre Sala cuna y Jardín	Capacidad Autorizada	Matrícula 2020	Matrícula 2021	Matrícula 2022	Matrícula 2023
1	"La Unión"	52	52	50	46	45
2	"Rayitos De Alegría"	52	47	51	36	44
3	"Comenzando A Aprender"	20	20	20	20	20
4	"Paso A Pasito"	52	52	52	51	51
5	"Los Maderos"	32	32	32	23	24
	TOTAL	208	203	205	176	184

La tabla nos indica una baja de matrícula durante el año 2022, esta disminución se ha debido principalmente por enfermedades respiratorias. En el caso de Sala Cuna y Jardín Rayitos de Alegría se ha visto afectado por el proyecto de conservación del establecimiento, que actualmente tiene las obras paralizadas.

Los fondos efectivamente transferidos desde enero a Julio del presente año, así como los egresos de las diferentes Salas Cunas y Jardines Infantiles se grafican en las siguientes tablas:

**TABLA N° 64 INGRESOS JUNJI 2023**

<b>INGRESOS 2023</b>						
Mes	Establecimientos					Ingreso Mensual
	LA UNIÓN	RAYITOS DE ALEGRÍA	COMENZANDO A APRENDER	Paso a Pasito	Los Maderos	
Enero	11.390.800	11.384.570	4.540.253	11.334.925	6.195.808	44.846.356
Febrero	10.402.664	10.402.664	4.152.040	10.402.664	5.596.224	40.956.256
Marzo	10.402.664	10.402.664	4.152.040	6.506.201	4.370.301	35.833.870
Abril	10.402.664	10.402.664	4.152.040	6.506.201	4.370.301	35.833.870
Mayo	10.402.664	10.402.664	4.152.040	8.641.104	5.596.224	39.194.696
Junio	10.402.664	10.402.664	4.152.040	8.432.024	5.596.224	38.985.616
<b>Total Ingresos</b>	<b>63.404.120</b>	<b>63.397.890</b>	<b>25.300.453</b>	<b>51.823.119</b>	<b>31.725.082</b>	<b>235.650.664</b>

Fuente: Unidad Junji DAEM. Ingresos a junio 2023

**TABLA N° 65 GASTOS JUNJI 2023**

<b>GASTOS ACEPTADOS JUNJI 2023</b>						
Mes	Establecimientos					Gasto Mensual
	La Unión	RAYITOS DE ALEGRÍA	COMENZANDO A APRENDER	Paso a Pasito	Los Maderos	
Enero	7.338.558	8.500.592	3.612.590	7.526.479	3.284.922	30.263.141
Febrero	7.597.918	7.824.156	3.060.322	6.910.790	3.327.061	28.720.247
Marzo	9.935.072	8.141.903	5.899.732	9.680.105	5.445.274	39.102.086
Abril	8.481.817	10.669.817	4.216.490	6.399.109	4.101.588	33.868.821
Mayo	8.600.354	8.195.375	4.988.717	9.792.475	3.449.913	35.026.834
Junio	9.193.852	11.375.165	5.400.037	11.169.252	4.711.322	41.849.628
<b>Total Egresos</b>	<b>51.147.571</b>	<b>54.707.008</b>	<b>27.177.888</b>	<b>51.478.210</b>	<b>24.320.080</b>	<b>208.830.757</b>

Fuente: Unidad Junji DAEM. Egresos a julio 2023

Esta rendición de cuenta indica que la administración de los establecimientos de educación Parvularia cuenta con un saldo de \$26.819.907.

## EVALUACIÓN PLAN DE TRABAJO SALAS CUNAS Y JARDINES VTF

### Evaluación del Plan de Trabajo año 2022

1. A través del desarrollo y ejecución del PME se gestionó el sistema para recopilar y organizar centralizadamente la información de los procesos relevantes del centro educativo, considerando las 5 dimensiones liderazgo, gestión pedagógica, familia y comunidad, bienestar integral y gestión de recursos realizando las siguientes acciones:
  - Revisión de resultados del proceso educativo (asistencia, indicadores de desarrollo y aprendizajes, entre otros) alcanzando en su mayoría el sobre el 70% de logro de las diversas actividades planificadas.
  - Resultados de los procesos de gestión del centro educativo (índices de capacitación y perfeccionamiento, permanencia y rotación del equipo pedagógico, índices de clima laboral, resultados financieros, entre otros) alcanzando en su mayoría sobre el 80% de logro.
  - Resultados de encuestas de opinión y satisfacción de los apoderados y las familias, sobre el 80% de logro
  - Revisión y desafíos del PEI, se realizó en el 100% para la elaboración del PEI 2023.
2. En relación a la implementación de los planes de aula se llega al 100% de las cinco unidades educativas, los cuales fueron realizados en relación a la evaluación diagnóstica y selección de objetivos de aprendizaje pertinentes para cada nivel educativo.
3. En cuanto a los planes de convivencia escolar se logra ejecutar sobre el 80% de las actividades planificadas durante el año, las cuales además dependen principalmente del trabajo con familia y comunidad.

### PLAN DE TRABAJO SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF

OBJETIVO	METAS
Planificar y evaluar los principales procesos de gestión, construyendo una visión compartida que se plasme en el Proyecto Educativo Institucional y lograr la adhesión y el compromiso de los distintos integrantes de la comunidad educativa para llevarlo a la práctica.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Actualización del Proyecto Educativo Institucional</li><li>• Revisión de Reglamentos internos.</li><li>• Evaluación PME año 3 durante el mes de enero</li><li>• Planificación e implementación PME año 2024</li></ul>

<p>Desarrollar un proceso permanente de análisis y retroalimentación del PME que favorezca el desarrollo de comunidades educativas con apertura al cambio, la innovación y la mejora continua; lo que permite al establecimiento tener una mirada integral de la mejora, la cual, junto con focalizarse en los aprendizajes, se enfatizan las condiciones que deben estar presentes para asegurar procesos educativos sistemáticos y de mayor calidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo e implementación de PME (solicitud de bono por cumplimiento de metas)</li> </ul>
<p>Implementar prácticas para establecer un vínculo positivo con las familias como primeras educadoras, y con la comunidad externa a través de sus instituciones y organizaciones, apuntando al conocimiento, la comunicación y la participación para la mutua colaboración en beneficio de la infancia en general y del proceso educativo de los niños de la unidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones.</li> <li>• Talleres de formación.</li> <li>• Actividades educativas con participación familiar.</li> <li>• Actividades educativas con participación de la comunidad.</li> <li>• Actividades con redes de apoyo (RIA, Chile Crece Contigo, entre otras).</li> <li>• Plan de Transición Educativa</li> </ul>
<p>Monitorear la implementación curricular mediante el seguimiento de las experiencias de aprendizaje desde la planificación, uso de estrategias pedagógicas adecuadas del desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Aula 2024</li> <li>• Instrumento de Evaluación Comunal.</li> <li>• Síntesis y análisis de los informes de resultados del instrumento de evaluación diagnóstica, de proceso y final por unidad educativa.</li> <li>• Acompañamiento pedagógico en tardes técnicas y jornadas de planificación por unidad educativa.</li> <li>• Talleres con Programa de Integración Escolar según necesidades de las unidades educativas.</li> </ul>

<p>Garantizar que el centro educativo, a través de las acciones del sostenedor, el equipo directivo y el pedagógico, proporcionen a niños y niñas ambientes sanos, nutritivos y afectuosos. Relevando la seguridad y protección de los párvulos, así como el resguardo de sus derechos, la promoción del buen trato y la implementación de estrategias para fortalecer estilos de vida saludable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Convivencia 2024</li> <li>• Consejos de Educación Parvularia</li> <li>• Instancias de formación para el equipo pedagógico sobre derivación de casos a unidades correspondientes.</li> <li>• Socialización de protocolos de actuación</li> </ul>
<p>Disponer de un presupuesto anual que permita la gestión de los recursos en función de las necesidades de las unidades educativas, realizando una adecuada distribución y mantención para su funcionamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar una reunión mensual con Directoras de los Jardines Infantiles</li> <li>• Activar los procesos de contratación de personal de manera expedita.</li> <li>• Gestionar los reemplazos de corto plazo en la medida de que se pueda y se cuente con la disponibilidad de personas.</li> <li>• Gestionar anualmente instancias de desarrollo profesional y técnico, considerando necesidades propias de cada unidad educativa.</li> </ul>
<p>Articular trabajo interdisciplinario equipo técnico DAEM.</p>	<p>Reunión Semanal con equipo técnico DAEM Planificación de actividades o acciones a nivel comunal Apoyo a los profesores y educadoras encargados/as, equipos técnicos y docentes, en actividades tales como: extraescolares, reunión de padres y/o apoderados, estudiantes, planes anuales, software educativo, PME, PEI y planes de convivencia u otros según las necesidades que se presenten.</p>



## EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA:

Este nivel en nuestra Comuna se imparte en quince Establecimientos Educativos, incorporando los Planes y Programas de Estudios provenientes del Ministerio de Educación y los diferentes documentos, Orientaciones y reglamentos vigentes, los que dan cuenta de los Objetivos de Aprendizajes, cantidad de horas para los diferentes cursos y asignaturas, entre otras materias, de acuerdo con la Jornada Escolar que imparte cada uno de ellos.

En el siguiente cuadro se muestra la matrícula comunal efectiva correspondiente a este nivel al mes de julio de 2023, la cual demuestra un leve aumento, superando los niveles de matrícula del año 2019

**TABLA Nº 66 MATRÍCULA EDUCACIÓN BÁSICA**

Modalidad	Nº alumnos						
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Educación General Básica	839	862	988	902	938	982	981

Fuente: SIGE Mineduc.

## EDUCACIÓN MEDIA:

En este nivel, nuestra comuna ofrece la atención, infraestructura y un completo equipo de profesionales en todas las áreas en el Liceo Atenea en la modalidad de Científico humanista y en el Liceo Arturo Valenzuela en las modalidades científico humanista y Técnico profesional, en donde se imparten las especialidades de “Terminaciones en Construcción”, “Agropecuaria” y en estudio la posibilidad de iniciar una nueva especialidad.

En la siguiente tabla se muestra la matrícula comunal efectiva correspondiente a este nivel al mes de agosto de 2023, donde se ve claramente un incremento de la matrícula desde el año 2019.

**TABLA Nº 67 MATRÍCULA EDUCACIÓN MEDIA.**

Modalidad	Nº alumnos						
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Educación Media Humanístico	435	438	459	456	499	517	520
Educación Media Técnico Profesional	38	30	28	33	30	59	63
Total	473	468	487	489	529	576	583

Fuente SIGE Mineduc. Julio 2023.

La tabla Nº 67 indica claramente un aumento de la Matrícula desde el año 2020.

## **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE):**

El PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitoria. El Programa de Integración Escolar se constituye en un conjunto de recursos y apoyos para los establecimientos educacionales, que en el aula se traducen en estrategias pedagógicas diversificadas, recursos humanos especializados, capacitación para los docentes y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los estudiantes. Todos estos apoyos deben estar centrados en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el marco de las bases curriculares y de la flexibilidad y diversificación de la enseñanza, que algunos estudiantes pudieran requerir durante su trayectoria escolar.

El PIE se desarrolla en nuestra comuna en siete establecimientos educacionales, en este caso el sostenedor, UTP comunal, Coordinadora PIE comunal y equipos directivos de los establecimientos tienen la responsabilidad de liderar las distintas fases de su elaboración, implementación y evaluación, dentro de los programas de integración de los establecimiento se desempeñan diferentes profesionales como son: Educadoras diferenciales, fonoaudiólogos, psicólogas (os), asistentes sociales, terapeutas ocupacionales, psicopedagogas(os), asistentes de educación diferencial entre otros profesionales.

También en la comuna encontramos al Liceo Arturo Valenzuela quien imparte la educación opción o modalidad 4 a estudiantes que presentan un diagnóstico asociado a Necesidades educativas especiales (NEE) de tipo permanente, los que asisten a todas las actividades en el aula de recursos y comparten con los estudiantes del establecimiento común, en recreos, actos o ceremonias oficiales del establecimiento o de la localidad y actividades extraescolares en general.

### **OBJETIVO QUE SE PRETENDE ALCANZAR.**

#### **• OBJETIVO GENERAL:**

**Proporcionar** apoyo especializado a los y las estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorio y Permanente, perteneciente al Programa de Integración Escolar.

• **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. **Detectar y evaluar** a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, dentro del establecimiento.
2. **Coordinar** el trabajo colaborativo entre profesores y profesionales de apoyo, con la familia y con los estudiantes.
3. **Sensibilizar e informar** a la comunidad educativa sobre inclusión y el Programa de Integración Escolar.
4. **Capacitar** a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y las Necesidades Educativas Especiales.
5. **Adaptar y Flexibilizar** el currículum de acuerdo a las Necesidades Educativas Especiales de los estudiantes.
6. **Favorecer** la participación de la familia y la comunidad en el proceso educativo.
7. **Favorecer** el trabajo con convivencia escolar y respeto a la diversidad dentro de la comunidad educativa.
8. **Monitorear y Evaluar** el funcionamiento del Programa de Integración Escolar dentro del Establecimiento.

A continuación, se presentan los antecedentes de los Establecimientos educacionales municipales de la comuna de Cunco que atienden en esta modalidad durante el año 2023:

**TABLA Nº 68 ALUMNOS ATENDIDOS POR EL PROGRAMA.**

ESTUDIANTES CON NEE ATENDIDOS 2023								
Establecimiento Tipo de NEE	Atenea	A. Valenzuela	Las Hortensias	Vida y Paz	El Rosal	Quechurehue	Aurora de Chile	TOTALES
Trastorno específico del lenguaje (TEL)	12	11	18	3	0	8	3	55
Dificultades específicas del aprendizaje (DEA)	48	52	15	9	4	16	6	150
Déficit atencional con y sin Hiperactividad	14	0	4	0	1	8	0	27
Funcionamiento Intelectual en el Rango limítrofe	11	11	4	4	0	4	0	34
<b>Total, estudiantes</b>	<b>85</b>	<b>74</b>	<b>41</b>	<b>16</b>	<b>5</b>	<b>36</b>	<b>9</b>	<b>266</b>

Fuente: Página web COMUNIDAD ESCOLAR, JULIO 2023.

Se observa un aumento de 177 menores atendidos el 2022 a 266 durante este año.

**TABLA Nº 69 TOTAL, PROFESIONALES QUE TRABAJAN EN EL PROGRAMA.**

ESTABLECIMIENTO	Atenea	A. Valenzuela	Las Hortensias	Vida y Paz	El Rosal	Quechurehue	Aurora de Chile	TOTALES
Profesionales	Nº Total profesionales	Nº Total profesionales	Nº Total profesionales	Nº Total profesionales	Nº Total profesionales	Nº Total profesionales	Nº Total profesionales	
Profesores de educación especial diferencial	8	7	4	2	1	4	1	27
Psicopedagogo	0	1	0	0	0	0	0	1
Psicólogo	1	1	1	1	1	1	1	7
Fonoaudiólogos	1	1	3	1	1	1	1	9
Terapeuta ocupacional	0	1	0	0	0	1	0	2
Kinesiólogo	0	1	0	0	0	0	0	1
Asistente Social	0	0	0	0	0	1	0	1
Intérprete de lengua de señas chilenas	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros profesionales	0	3	0	4	0	0	4	11
Técnicos	2	4	2	0	0	3	0	11
<b>Total</b>	12	19	10	8	3	11	7	70

Fuente: Página Web COMUNIDAD ESCOLAR, JULIO 2023.

**TABLA Nº 70 NÚMERO DE HORAS SEMANALES DE TRATAMIENTOS.**

ESTABLECIMIENTO	Atenea	A. Valenzuela	Las Hortensias	Vida y Paz	El Rosal	Quechurehue	Aurora de Chile	TOTALES
Profesionales	Total, horas	Total, horas	Total, horas	Total, horas	Total, horas	Total, horas	Total, horas	
Profesores de educación especial diferencial	352	299	164	88	20	132	42	1.097
Psicopedagogo	0	38	0	0	0	0	0	38
Psicólogo	44	44	44	20	6	14	6	178
Fonoaudiólogos	44	30	38	20	6	30	11	179
Terapeuta ocupacional	0	38	0	0	0	14	0	52
Kinesiólogo	0	30	0	0	0	0	0	30
Asistente Social	0	0	0	0	0	0	0	0
Intérprete de lengua de señas chilenas	0	0	0	0	0	0	0	0
Docentes con post título en Educación Especial	0	0	0	0	0	0	0	0
Docentes con post título en psicopedagogía	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros profesionales	0	98	0	15	0	22	22	157
Técnicos	76	128	48	0	0	30	96	378
Co-educador/a sordo/a	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	516	705	294	143	32	242	177	2.109

Fuente: COMUNIDAD ESCOLAR, JULIO 2023.

## TABLA N° 71 RECURSOS PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR A JULIO 2023.

PIE ACUMULADO ENERO A JULIO 2023

RBD	SALDO INICIAL	INGRESOS 2023	TOTAL INGRESOS	REMUNERACIONES	OTROS GASTOS	SALDO
5957 - ATENEA	17.209.181	123.923.418	141.132.599	109.295.410	6.061.538	25.775.651
5960 - HORTENSIA	18.424.211	57.613.110	76.037.321	50.073.003	2.641.953	23.322.365
5990 - QUECHUREHUE	9.708.410	41.883.331	51.591.741	37.009.332	779.343	13.803.066
6005 - AURORA DE CHILE	8.932.894	16.095.108	25.028.002	11.075.532	310.392	13.642.078
5959 - A.VALENZUELA	9.223.533	110.691.504	119.915.037	117.299.888	797.300	1.817.849
5970 - VIDA Y PAZ	437.333	27.811.836	28.249.169	31.929.207	0	-3.680.038
5973 - EL ROSAL	-27.656.141	7.814.540	-19.841.601	6.004.175	60.000	-25.905.776
<b>TOTALES</b>	<b>36.279.421</b>	<b>385.832.847</b>	<b>422.112.268</b>	<b>362.686.547</b>	<b>10.650.526</b>	<b>48.775.195</b>

Fuente: Unidad de Finanzas DAEM.

Como se puede observar en la tabla N° 71 el programa de integración ha superado el déficit que presentaba a junio 2021 en la mayoría de las escuelas, manteniéndose en las escuelas Vida y Paz y El Rosal, dado el número de menores atendidos y el número de profesionales que se requieren.

### PLAN DE ACCION PIE COMUNAL 2024.

OBJETIVOS	METAS
1. Elaborar en conjunto con los docentes de los diferentes establecimientos y niveles las adecuaciones curriculares de los niños y niñas incorporados al PIE:	Elaborar las adecuaciones curriculares al 100% de los estudiantes incorporados al PIE:
2. Detectar y evaluar a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, en los distintos establecimientos.	Evaluación diagnóstica integral de todos los estudiantes derivados por docentes de aula.
3 Coordinar el trabajo colaborativo entre profesores y profesionales de apoyo, con la familia y con los estudiantes.	Coordinar con la UTP de los distintos Establecimientos para que los docentes de aula común cuenten con los horarios para el trabajo colaborativo.
4 Sensibilizar e informar a la comunidad educativa sobre inclusión y el Programa de Integración Escolar.	Sensibilizar y comunicar constantemente a toda la comunidad educativa jardines infantiles y VTF a través de distintos medios de comunicación.
5. Capacitar a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y las Necesidades Educativas Especiales.	Capacitación en batería psicopedagógica Evalúa 4.0 para Educ. Diferenciales y capacitación en TEA para docentes y asistentes de los distintos establecimientos educacionales de la comuna para marzo 2024

6. Adaptar y flexibilizar el curriculum de acuerdo a las Necesidades Educativas Especiales de los estudiantes.	Continuar con adaptación y flexibilización de los recursos pedagógicos según las NEE de los estudiantes en todos los niveles requeridos.
7 Favorecer la participación de la familia y la comunidad en el proceso educativo.	Lograr comprometer y apoyar a las familias de los distintos establecimientos de la comuna que cuentan con estudiantes que presentan necesidades educativas en el proceso de aprendizaje
8. Favorecer el trabajo con convivencia escolar y respeto a la diversidad dentro de la comunidad educativa.	Reuniones con equipo técnico comunal para analizar casos de estudiantes con NEE que se encuentran en Escuelas Unidocentes para apoyar y orientar el trabajo del docente de aula. Sugerir adaptación de protocolo de actuación en reglamento interno y de Convivencia Escolar con Encargada Comunal para estudiantes con NEEP de los distintos establecimientos Escolares.
9. Monitorear y Evaluar el funcionamiento del Programa de Integración Escolar y a nivel Comunal	Monitoreo mensual a través de reuniones con los coordinadores comunales de los establecimientos educacionales con convenio vigente Pie 2023. Socialización de normativas actualizadas. Revisión de documentación con fechas establecidas, Proyecciones 2024 en especial en proceso de evaluación y reevaluación de las actividades programadas.

### **INTERNADO MUNICIPAL.**

A partir del año 2018 en adelante en nuestra comuna el único internado existente y en funcionamiento es el del Liceo Arturo Valenzuela, y que sigue prestando servicio a los alumnos de los alrededores de la localidad de Los Laureles y que asisten a dicho Establecimiento Educacional.

En el cuadro siguiente se presenta la cobertura ofrecida durante desde el año 2017 hasta el año 2023.

**TABLA Nº 72 PROYECCION MATRICULA INTERNADO.**

<b>Matrícula, Internado Liceo Arturo Valenzuela</b>								
<b>Establecimiento Educativo</b>	<b>Capacidad autorizada</b>	<b>Nº de Alumnos</b>						
		Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
LICEO A. VALENZUELA	128	23	21	21	16	16	16	16
<b>TOTALES</b>	<b>128</b>	<b>23</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>16</b>

Fuente: del Departamento de Educación

En los datos presentados en esta Tabla se puede apreciar claramente la tendencia a la disminución de la matrícula del internado lo que está produciendo un déficit mensualmente de su administración.

### **PROGRAMA ANUAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR 2024**

En el marco del desarrollo del deporte Escolar en nuestra Comuna se desarrolla un conjunto de acciones educativas recreativas, culturales, deportivas que se origina por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, sociales en general, de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación formal, contribuyen al desarrollo de los alumnos y las alumnas, mediante el desarrollo deportivo, artístico y cultural.

Es una actividad complementaria al proceso educativo, desarrollada a través de las distintas actividades que durante todo el periodo se entregan a los alumnos y las alumnas, con un objetivo principal: desarrollar aptitudes, habilidades y destrezas en los alumnos.

La instancia de desarrollo de la Educación Extraescolar, son las distintas actividades, encuentros y torneos según los intereses de los y las estudiantes y del establecimiento educacional con el fin de apoyar los Planes de Mejoramiento de las distintas Unidades Educativas de la Comuna.

Las líneas de acción de la Coordinación Extraescolar son: el Deporte, el Arte, la Ciencia, la Música, la Danza y el Apoyo a la Transversalidad, Apoyo al Estudiante. Por esta razón es que la existencia de esta área ha tomado un valor fundamental, ya que refuerza mediante un sin fin de variables el proceso de enseñanza aprendizaje, además de promover en los estudiantes un sentimiento positivo de pertenencia al centro educativo y a la comuna.

Todos estos eventos van en directo beneficio de los estudiantes de establecimientos de nuestra comuna.

## OBJETIVO GENERAL:

“Promover y fomentar la participación de los estudiantes de nuestra comuna en eventos deportivos masivos, culturales y artísticos, incentivando el desarrollo de diferentes aptitudes, habilidades y destrezas en los estudiantes, fomentando el compañerismo entre pares, respetando las normas y reglas asociadas a la actividad deportiva.

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ANUALES:

La propuesta para el año 2024 se detalla en el siguiente cuadro:

Eventos	Objetivos	Metas
1. Eliminatoria Comunal de los Juegos Nacionales Escolares en las diferentes disciplinas: Ajedrez, Balonmano, Básquetbol, Fútbol, Futsal, Tenis de Mesa, Voleibol	Ofrecer a los estudiantes una real opción de participación deportiva en diferentes disciplinas.	Campeón Provincial de etapas provinciales regionales en algunas disciplinas deportivas.
2.- Comunal de <b>Cueca Escolar</b> en los niveles de Enseñanza Básica Rural, Básica urbana Media.	Fomentar nuestro Baile Nacional y los Valores patrios.	Participación a nivel Comunal, Provincial y Regional. -
3.- Cross country	Competencia de Cross country de carácter masivo.	Logra la participación de un centenar de alumnos en las diferentes categorías propuestas.
4.- Festivales Deportivos 1° ciclo. -	Ofrecer una alternativa de participación en pruebas atléticas.	Participación a nivel Comunal. -
5.- Campeonato de Fútbol Femenino y masculino Enseñanza Media. -	Ofrecer a las estudiantes de Enseñanza Media de la Comuna un campeonato	Fomentar el deporte y la participación masiva de estudiantes de nuestra comuna.
6.- Juegos Rurales. -	Rescatar y mantener vigente las costumbres, juegos y tradiciones.	Participación de las Escuelas uní docentes del sector Rural.



## ACTIVIDADES EXTRA ESCOLARES AÑO 2022 -2023



### Muestra Comunal Escolar de Cueva 2023

**Escuela Alameda**



**Liceo Atenea**





**Liceo Politécnico Santa Cruz**

 daemcunco
 



### MEDALLERO 2023 sub -14 JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES

Disciplina	Damas 	Varones 
<b>Ajedrez</b>		
<b>Básquetbol</b>		
<b>Balonmano</b>		
<b>Futsal</b>		
<b>Fútbol</b>	En Desarrollo	En Desarrollo
<b>Tenis de Mesa</b>		
<b>Voleibol</b>		

 daemcunco
 

## **PLAN DE ACCION UNIDAD TECNICA PEDAGOGICA COMUNAL 2024.**

### **OBJETIVO GENERAL:**

- Dirigir y ejecutar acciones en todo lo relativo a la gestión pedagógica y curricular, para fortalecer el quehacer educativo de los establecimientos educacionales de dependencia municipal, de la comuna de Cunco, que no cuentan con equipo técnico pedagógico.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Realizar diagnóstico sobre la realidad educativa de los establecimientos municipales; Quechurehue, Vida y Paz, Las Hortensias, Aurora de Chile y escuelas del Microcentro Valle del Allipén.
- Realizar acciones emanadas desde el PADEM asociadas a las funciones de UTP Comunal, relacionadas a la evaluación docente, sistema de reconocimiento y elaboración de planes de superación profesional.
- Orientar, retroalimentar y monitorear en el ámbito pedagógico a los establecimientos educacionales de dependencia municipal de la comuna que cuentan y no cuentan con equipo técnico pedagógico, en la elaboración y cumplimiento del PME, en sus diferentes etapas.
- Establecer lineamientos técnicos pedagógicos en los diferentes establecimientos municipales de la comuna; Quechurehue, Vida y Paz, Las Hortensias, Aurora de Chile y escuelas del Microcentro Valle del Allipén, según directrices emanadas desde el Ministerio de Educación del año en curso.
- Propiciar el intercambio de experiencias pedagógicas entre los y las docentes de los establecimientos municipales perteneciente a las escuelas del Microcentro Valle del Allipén y Quechurehue, Vida y Paz, Las Hortensias y Aurora de Chile.
- Realizar seguimiento y monitoreo a las acciones implementadas por los establecimientos Quechurehue, Vida y Paz, Las Hortensias y Aurora de Chile y escuelas del Microcentro Valle del Allipén, según los resultados obtenidos en las evaluaciones externas DIA (Diagnóstico integral de aprendizaje) y DIA EP (Diagnóstico integral de aprendizaje de Educación Parvularia), de la Agencia de Calidad de la Educación, SIMCE, en el área académica.
- Articular trabajo interdisciplinario equipo técnico DAEM.

## I.- ACCIONES

Objetivo	Metas
Realizar diagnóstico sobre la realidad educativa de los establecimientos municipales; Quechurehue, Vida y Paz, Las Hortensias, Aurora de Chile y escuelas del Microcentro Valle del Allipén.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer las formas de trabajo pedagógico y curricular de los establecimientos municipales.</li> </ul>
Realizar acciones emanadas desde el PADEM asociadas a las funciones de UTP Comunal, relacionadas a la evaluación docente, sistema de reconocimiento y elaboración de planes de superación profesional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar Evaluación Docente y/o sistema de reconocimiento 2024, inscripción, suspensión y consultas a docentemás.</li> <li>• Elaborar y coordinar ejecución de Plan de Superación Profesional 2023.</li> </ul>
Orientar, retroalimentar y monitorear en el ámbito pedagógico a los establecimientos educacionales de dependencia municipal de la comuna que cuentan y no cuentan con equipo técnico pedagógico, en la elaboración y cumplimiento del PME, en sus diferentes etapas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientar y retroalimentar la ejecución de las fases del PME, fase estratégica (Análisis del PEI, Autoevaluación y Planificación estratégica) y Fase Anual (Planificación anual, Implementación, monitoreo y seguimiento y Evaluación) a los establecimientos municipales de la comuna.</li> <li>• Realizar visitas a los establecimientos Quechurehue, Vida y Paz, Las Hortensias y Aurora de Chile y escuelas del Microcentro Valle del Allipén, para ir monitoreando las fases y/o implementación del PME.</li> </ul>
Establecer lineamientos técnicos pedagógicos en los diferentes establecimientos municipales de la comuna; Quechurehue, Vida y Paz, Las Hortensias, Aurora de Chile y escuelas del Microcentro Valle del Allipén, según directrices emanadas desde del Ministerio de Educación del año en curso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar reuniones mensuales con el Equipo de encargadas de UTP de los establecimientos, con el objetivo de implementar acciones pedagógicas comunales.</li> <li>• En reuniones de Microcentro organizar los establecimientos unidocentes, bajo lineamientos comunes, en el ámbito pedagógico.</li> </ul>

<p>Propiciar el intercambio de experiencias pedagógicas hacia y entre los y las docentes de los establecimientos municipales perteneciente a las escuelas del Microcentro Valle del Allipén y Quechurehue, Vida y Paz, Las Hortensias y Aurora de Chile.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Articular con los profesionales del Daem u otros profesionales, talleres que permitan entregar herramientas pedagógicas a los docentes, en materias de instrumentos de evaluación, evaluación del desempeño profesional docente, neurociencias y DUA.</li> <li>• En reuniones comunales de UTP y/o Microcentro generar instancias de participación docente, en donde den a conocer experiencias exitosas de enseñanza en las diversas asignaturas.</li> <li>• Realizar al menos un encuentro entre docentes para dar a conocer técnicas de enseñanza/aprendizaje en asignaturas como lenguaje y/o matemática.</li> </ul>
<p>Realizar seguimiento y monitoreo a las acciones implementadas por los establecimientos Quechurehue, Vida y Paz, Las Hortensias y Aurora de Chile y escuelas del Microcentro Valle del Allipén, según los resultados obtenidos en las evaluaciones externas DIA (Diagnóstico integral de aprendizaje) y DIA EP (Diagnóstico integral de aprendizaje de Educación Parvularia), de la Agencia de Calidad de la Educación, en el área académica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar los resultados de pruebas DIA en conjunto con los encargados de UTP de Quechurehue, Vida y Paz, Las Hortensias, Aurora de Chile y las escuelas del Microcentro Valle del Allipén.</li> <li>• Elaborar en conjunto con encargados de UTP y profesores de asignatura un plan de acción para mejorar los resultados.</li> <li>• Monitorear la ejecución de acciones de forma mensual, a través de instrumentos de seguimiento y monitoreo para las escuelas.</li> </ul>
<p>Articular trabajo interdisciplinario equipo técnico DAEM.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión Semanal con equipo técnico DAEM.</li> <li>• Planificación de actividades o acciones a nivel comunal</li> <li>• Apoyo a los profesores encargados, equipos técnicos y docentes, en actividades tales como: extraescolares, reunión de padres y/o apoderados, estudiantes, planes anuales, software educativo, PME, PEI y planes de convivencia u otros según las necesidades que se presenten.</li> </ul>

## PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL (PSP):

Los planes de superación profesional son acciones formativas destinadas a fortalecer las competencias, conocimientos y habilidades de docentes que requieren mejorar sus desempeños tras recibir el diagnóstico del Sistema Nacional de Evaluación Docente. El propósito de los planes es que los docentes cuenten crecientemente con más y mejores herramientas profesionales, que contribuyan eficazmente a elevar la calidad de los aprendizajes de sus estudiantes. Estos planes son diseñados por el departamento de Educación Municipal, UTP Comunal de cada municipio, en base a las necesidades de su cuerpo docente local, y financiados por el CPEIP.

El funcionamiento de los planes está normado por el decreto N° 192, de 2004, del Ministerio de Educación, que reglamenta la Evaluación Docente. En la letra g del artículo 1º, define los Planes de Superación Profesional como un “Conjunto de acciones de formación docente, diseñadas y ejecutadas de conformidad a este reglamento, dirigidas a favorecer la superación de las debilidades profesionales que evidencien los docentes con nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio”. En su Título IX, regula y delimita las responsabilidades de los diversos actores involucrados en el diseño, ejecución y cierre de estos planes, que responden al carácter formativo de la evaluación.

Al Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) le corresponde aprobar, monitorear y evaluar la aplicación de los Planes de Superación Profesional, con el propósito de asegurar que estas acciones sean pertinentes, oportunas y efectivas. Asimismo, el Ministerio de Educación también es responsable del traspaso de los recursos económicos a los municipios y, de la revisión de las correspondientes rendiciones tanto pedagógicas como presupuestarias.

**TABLA N° 73 DOCENTES VALIDADOS PSP (años 2016-2022)**

RESULTADO EVALUACIÓN	NÚMERO DE DOCENTES						
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
BÁSICO	10	2	5	7	0	4	5
INSATISFACTORIO	1	0	0	0	0	0	0
MONTO TOTAL	\$1.148.000	\$600.000	\$965.000	\$1.315.000	\$0	\$935.000	\$915.000

Fuente: Unidad UTP DAEM.

De acuerdo con la evaluación del año 2020 en que todos los profesores de la comuna fueron evaluados Competentes o destacados no se debió realizar este Programa, durante el presente año 2022 se deberá realizar para cinco docentes, que se encuentran en el nivel básico y debido a la jubilación de una profesora el año 2023 se realizara en cuatro docentes.



## **PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL:**

El Programa de Residencia Familiar Estudiantil es un programa reconocido por el Estado que opera bajo la Ley N°15.720/1964 que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB y cuenta con asignación de recursos exclusiva para su ejecución, según la ley de presupuesto. Este programa se ejecuta a nivel país.

### **Objetivo:**

Contribuir a la igualdad de oportunidades en Educación a través del beneficio de alojamiento estudiantil que contempla además la alimentación, apoyo afectivo y apoyo pedagógico en las casas de las familias tutoras a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad que habitan preferentemente en sectores rurales que no disponen de establecimientos educacionales cercanos a sus domicilios y que para poder continuar sus estudios deben trasladarse a otras localidades que cuentan con Establecimientos para la continuidad de sus estudios.

El programa funciona a través de la celebración de convenios que otorgan financiamiento, seleccionando a las familias tutoras, realizando el control y seguimiento de éste.

### **Requisitos para postular al programa:**

- Vivir en sectores rurales o urbanos con reducida oferta de establecimientos educacionales.
- Ser estudiante de 7° y 8° año de enseñanza básica; educación media científico humanista o técnico profesional de establecimientos municipales o particular subvencionados (diurnos); primer año de enseñanza superior, siempre que provengan del programa.
- La necesidad de trasladarse a otra localidad para continuar estudios ya sea porque no existen establecimientos educacionales en su lugar de residencia o porque la oferta educacional es reducida y no responde a los intereses de los estudiantes.
- Tener una edad mínima de 12 años cumplidos al momento de la postulación.
- Situación de Vulnerabilidad comprobable mediante la inscripción en el Registro Social de Hogares.

La selección de alumnos es realizada por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, de acuerdo con los cupos disponibles y cumplimiento de requisitos.

Durante el año 2022 la I. Municipalidad de Cunco ha mantenido el convenio vigente con JUNAEB atendiendo un total de **30 alumnos**, quienes están ubicados (as) en 10 hogares denominados "**Familias Tutoras**". A cargo del programa se encuentra la profesional Srta. Marjorie Calderón Calderón, contando para ello con el apoyo de funcionarios del Departamento de Educación Municipal.

Dentro de las actividades contempladas e insertas dentro del programa se encuentran:

- Reuniones semestrales con alumnos, apoderados y las familias tutoras.
- Evaluaciones psicológicas a madres tutoras.
- Charlas con profesional Psicólogo alumnos, apoderados.
- Actividades de camaradería
- Plan de Reforzamiento en la asignatura de Matemática.
- Monitoreo frecuente a hogares de familias tutoras realizado por la Coordinadora del Programa
- Visita a familias de origen de los alumnos pertenecientes al programa.
- Celebración de cumpleaños de los alumnos
- Contratación de Trabajadora Social que colabore en la supervisión a familias tutoras del Programa de Residencia Familiar Estudiantil.
- Entrega de material de estudio y bibliográfico a los estudiantes beneficiarios: libros, lápices, hojas, cuadernos, entre otros.
- Disponer de internet, fotocopias, scanner para uso pedagógico de los beneficiarios del Programa.

### **CAPACITACIÓN Y/O PERFECCIONAMIENTO DOCENTE:**

La Ley 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, destaca que los profesionales de la Educación son responsables de su avance en el desarrollo profesional, mediante la actualización y profundización de sus conocimientos disciplinarios y pedagógicos, la reflexión sobre su práctica profesional, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa.

El desarrollo de actualizaciones o perfeccionamiento enriquece las capacidades docentes. Los Establecimientos Educacionales bajo el amparo de la ley 20.248, Ley SEP, Subvención Escolar Preferencial, al elaborar el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), pueden destinar una determinada cantidad de recursos para esta finalidad, lo que debe estar reflejado en las diferentes acciones de perfeccionamiento docente y no docente. Desarrollar actualizaciones en temáticas de acuerdo con las necesidades de aprendizaje de su comunidad escolar.

El plan de desarrollo profesional docente Comunal y el plan de cada comunidad educativa garantizará el desarrollo de un proceso de formación continua, actualización de los conocimientos disciplinares y de los métodos de enseñanza, en beneficio de los aprendizajes de nuestros estudiantes.

Bajo esta mirada y como líneas de acción permanente y sostenida del DAEM , le corresponde incentivar y motivar la participación de los diferentes estamentos para que estén en permanente capacitación y/o perfeccionamiento siempre y cuando se cuente con los recursos y la fuente de financiamiento esté claramente definida, ya sean provenientes del Ministerio de Educación o recursos aportados por los diferentes programas que se ejecutan en los establecimientos municipales u otros fondos disponibles para dichos fines.

Dicha situación para el año 2024 no variará, sino que muy por el contrario se ha incluido en el FAEP 2024 en el componente **“Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación Municipal”**, que cuenta con un presupuesto a ejecutar que se indica en cada una de las acciones del PME de los Establecimientos, capacitación que irá en directo beneficio de los profesionales de la educación de los diferentes Establecimientos educacionales.

## **PLAN DE TRABAJO UNIDAD DE INFORMATICA COMUNAL 2024**

### **Visión general**

La Unidad de Informática del Departamento de Educación Municipal de Cunco tiene un papel fundamental en la modernización de los equipos informáticos y en la capacitación en tecnología tanto para los establecimientos educativos como para el departamento de educación de la comuna de Cunco. En línea con esto, se han establecido lineamientos de trabajo para el año 2024 que tienen como objetivo principal mantener el soporte técnico a los equipos informáticos y proporcionar herramientas y capacitación a los recursos humanos para crear nuevos ambientes educativos en los que la tecnología forme parte de la cultura institucional.

La modernización y la mantención de los equipos informáticos son fundamentales para garantizar que los estudiantes tengan acceso a tecnologías actualizadas y eficaces, lo que a su vez facilita la creación de ambientes de aprendizaje más dinámicos e interactivos. Asimismo, la capacitación en tecnología es esencial para garantizar que los docentes y el personal administrativo estén al día con las últimas tendencias y herramientas en el ámbito de la educación y puedan integrar eficazmente la tecnología en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

En línea con lo anterior, la Unidad de Informática trabajará en estrecha colaboración con los establecimientos educativos y el departamento de educación de la comuna para ofrecer servicios de soporte técnico y capacitación en tecnología adaptados a las necesidades específicas de cada comunidad educativa. Además, se establecerán objetivos claros para la modernización de los equipos informáticos y la capacitación en tecnología, incluyendo el mantenimiento a los equipos informáticos.



La cultura institucional que se busca fomentar tiene como metas generales mejorar la calidad y eficacia del proceso de trabajo, enseñanza y aprendizaje, asegurando el uso efectivo de las tecnologías en dependencias del DAEM y el aula. Para lograr esto, se promoverá una cultura de innovación y creatividad, en la que la tecnología sea vista como una herramienta clave.

La Unidad de Informática del Departamento de Educación Municipal de Cunco brinda apoyo en la obtención y gestión de material audiovisual durante las actividades realizadas por el equipo técnico del DAEM, UTP, Convivencia escolar, Extracurricular y JUNJI, así como en los establecimientos educativos. Este material audiovisual se utiliza posteriormente para su difusión en las redes sociales del DAEM, con el objetivo de promover y comunicar las actividades y eventos organizados por la comunidad educativa.

El apoyo brindado por la Unidad de Informática incluye la asistencia técnica en la obtención y edición de material audiovisual, así como la gestión y organización de los archivos digitales para su posterior uso y difusión. Además, se busca garantizar la calidad y el impacto del material producido, con el fin de maximizar su efectividad en la promoción de las actividades educativas del DAEM.

## **Objetivos**

1. Gestionar acciones formativas tendientes a fortalecer el uso de las TICs en la educación.
2. Incentivar que cada establecimiento educacional cuente con los equipos informáticos necesarios para garantizar que tanto docentes como estudiantes tengan acceso a las herramientas tecnológicas necesarias para apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje de manera efectiva.
3. Realizar visitas a terrenos a los establecimientos educacionales, con el fin de apoyar y acompañar a los equipos técnicos (Convivencia escolar, UTP, PIE, Extra escolar, informática)
4. Cumplir otras funciones que le encomiende la jefatura y que estén dentro de la naturaleza de sus tareas.
5. Realizar visitas a terreno a jardines infantiles y salas cunas de la comuna de Cunco.
6. Hacer registros de material audiovisual en apoyo a los equipos técnicos (Convivencia escolar, UTP, Extra escolar).
7. Proseguir con el desarrollo y mejora constante de la página web del DAEM, con el objetivo de proporcionar una plataforma en línea actualizada y eficaz para la divulgación de información relevante hacia la comunidad educativa. El aseguramiento de la seguridad de la página y el diseño de una interfaz amigable y fácil de usar para los usuarios.
8. Continuar con el mantenimiento de equipos y redes de las dependencias del DAEM.

OBJETIVO	METAS
<p>I. Realizar catastro sobre el funcionamiento de los equipos informáticos de los establecimientos educacionales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Unidocente.</li> <li>- Enseñanza básica.</li> </ul>	<p>I. Conocer el estado de los equipos informáticos que posean los establecimientos educacionales.</p>
<p>II. Apoyo hacia los docentes en el uso de las TICs para estudiantes.</p>	<p>II Brindar apoyo a los docentes en el desarrollo de habilidades en las que puedan tener dificultades.</p>
<p>III. Salidas a terreno a Establecimientos Educacionales.</p>	<p>I Brindar soporte a los equipos informáticos del establecimiento.</p>
<p>IV Mantenimiento preventivo y correctivo en el área de tecnología, tanto a la Unidad de Administración de Educación Municipal (DAEM) como a los establecimientos educativos, incluyendo la gestión de redes y el mantenimiento de equipos informáticos. Garantizar el correcto funcionamiento de los equipos y sistemas informáticos, lo que permitirá un uso efectivo de la tecnología en el proceso de enseñanza y aprendizaje.</p>	<p>I.-Otorgar a cada establecimiento educativo servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos informáticos y redes, para que estén en óptimas condiciones.  II.- Apoyo en la gestión de compras de insumos y equipos informáticos.</p>
<p>V.- Realizar mantenimiento activo de las redes sociales del DAEM mediante la publicación regular de registros fotográficos y medios audiovisuales. El objetivo es mantener una presencia viva y actualizada en las redes sociales, lo que permitirá una mejor comunicación y conexión con la comunidad educativa y el público en general.</p>	<p>I Mantener el apoyo a los establecimientos en las actividades que se realicen, articulando el trabajo con el equipo DAEM.</p>

VI.- Atención a Público.	I.- Atención y soporte técnico a padres, madres, apoderados y/o adulto responsable Profesores, asistentes de la educación, según la ocasión lo amerite.
VII.- Articular trabajo interdisciplinario equipo técnico DAEM.	I.- Reunión Semanal con equipo técnico DAEM Planificación de actividades o acciones a nivel comunal II.- Apoyo a los profesores encargados, equipos técnicos y docentes, en actividades tales como: extraescolares, reunión de padres y/o apoderados, estudiantes, planes anuales, software educativo, PME, PEI y planes de convivencia u otros según las necesidades que se presenten.

## **PLAN DE TRABAJO UNIDAD JURIDICA DAEM 2024**

### **Visión general**

El Departamento Municipal de Educación de la Comuna de Cunco dentro de sus lineamientos de trabajo, para este año 2024, establece de forma permanente la unidad jurídica con el fin de prestará asesoría jurídica eficiente, eficaz y oportuna a las diferentes áreas del Departamento Administrativo de Educación Municipal, dentro de un marco de defensa de los intereses del Daem y de respeto a los derechos de cada funcionario además de velar, generar , gestionar, contribuir y promover los elementos necesarios para la aplicación correcta de las actuaciones del Daem en el cumplimiento con las normas legales vigentes a través de una política de asesoría preventiva, dentro del marco de los intereses del Daem, respeto por los derechos de los ciudadanos, guardando el equilibrio con el desarrollo administrativo, establecer y controlar el uso de los protocolos de actuación frente a los diversos escenarios que los establecimientos educacionales puedan enfrentar .

Entendiendo que la asesoría jurídica escolar, es fundamental para regular los resultados de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad escolar (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellos entre individuos sino también las que se producen entre las organizaciones del entorno en el que se desenvuelven, la unidad jurídica se preocupa de la resolución de antecedentes de carácter jurídico, analizando, redactando y tramitando documentos y/o expedientes, a fin de brindar apoyo y un óptimo servicio de asesoría legal y jurídica, a los miembros del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

## **OBJETIVOS:**

### **Funciones y Competencias:**

- Asesoría directa al Jefe del Departamento Administrativo de Educación Municipal, en las materias jurídicas, propias de dicho departamento;
- Asesoría legal, revisión y control de materias inherentes a los Encargados de las diversas unidades del Departamento de Educación.
- Análisis e interpretación de documentos emanados por el Ministerio de Educación hacia el Departamento de Educación;
- Asesorías en la Ley N° 19.070, Código del Trabajo y sus diversas materias (De los Contratos de Trabajo Individuales y de la capacitación laboral, de los contratos especiales, de la protección de los trabajadores, de las organizaciones sindicales de profesores y asistentes de la educación, de las negociaciones colectivas y procedimientos judiciales laborales);
- Adopción de las providencias necesarias para el adecuado cumplimiento de la Ley N° 20.285 de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- Asesoría en todo lo requerido en materia legal y jurídica de la Ley de Subvención Escolar Preferencial;
- Asesoría en materia de Licencias Médicas; Revisión y Redacción de descargos ante diversas fiscalizaciones que son inherentes al Departamento de Educación (Seremi Educación, Superintendencia de Educación, Secretaría Ministerial de Educación, etc.);
- Redacción de Contratos y Convenios.
- Efectuar consulta permanente a la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, debiendo considerarla cuando se evacue informes.
- Respuesta a los Informes Solicitados por la Contraloría General de la República u otras instituciones gubernamentales;
- Aplicación de la Normativa Vigente respecto de los procesos de jubilaciones, subsidios entre otros;
- Elaborar, proponer y revisar proyectos de disposiciones normativas y de ser el caso emitir informes legales que le solicite el superior jerárquico para una eficaz y eficiente gestión del Daem, en concordancia con la legislación vigente.
- Informar en derecho las materias legales que los encargados de unidades del Daem le planteen. En estos casos, podrá requerir informe previo detallado de la unidad consultante.
- Orientar a las unidades del Daem, respecto de las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.
- Cualquier otra gestión relativa al área jurídica que encomiende el Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- Cumplir con las demás funciones que la Ley establezca.

- Gestionar las contestaciones, presentación de recursos y realizar todos los actos administrativos tendientes a satisfacer las actas de fiscalización presentados por la superintendencia de educación, salud, ONL, MINEDUC.
- Velar por el fiel cumplimiento del marco regulatorio establecido por la ley y el MINEDUC con pertinencia a la realidad local.
- Diseñar lineamientos de los establecimientos educacionales con la finalidad de instruir a los equipos de frente a la normativa vigente y definir los ámbitos prioritarios de acción.
- Contribuir en la elaboración de propuestas, ejecución de proyectos, así como evaluar técnicamente y visar proyectos, cuando corresponda.
- Incentivar que cada establecimiento educacional cuente con los documentos exigidos por la normativa vigente (reglamentos internos, protocolos, planes de gestión y otros) y proponer lineamientos comunales.

OBJETIVO	METAS
I. Realizar diagnóstico y catastro sobre la realidad de los establecimientos educacionales <ul style="list-style-type: none"> <li>- unidocentes.</li> <li>- enseñanza básica. y enseñanza media.</li> </ul> II.- Regularizar los documentos legales de todos los EE Municipales de la Comuna.	I. -Conocer el estado de condiciones de legalidad y documentación de los EE, de la comuna. II. Conocer las formas de trabajo y estrategias de los equipos multidisciplinarios de los establecimientos educacionales y la aplicación de los protocolos de actuación
III.- Promover las leyes, normas y reglamentos que regulan el funcionamiento de los EE. IV.- Promover e informar sobre reglamentos y protocolos preventivos y formativos al personal de los EE.	III.- Participar en reuniones, charlas, seminarios sobre normas, protocolos y reglamentos. IV.- Socialización, Revisión y actualización de Reglamentos y protocolos de los EE.
V.- Contribuir desde el punto de vista jurídico en la elaboración, propuesta y ejecución de proyectos en las diferentes áreas del funcionamiento del DAEM y EE.	V.- Apoyar y retroalimentar a los equipos en los siguientes instrumentos: Documentos internos tales como: Reglamento y protocolos.

VI.- Articular y fortalecer del punto de vista jurídico el trabajo en Red.	VI.- Participar activamente en reuniones de coordinación y planificación para fortalecer lazos y trabajo colaborativo con las distintas redes existentes en la comuna de Cunco, asesorando sobre el funcionamiento en apego a las normas legales.
VII.- Atención a Público.	VII.-Atención a padres, madres, apoderados y/o adulto responsable Profesores, asistentes de la educación, docentes, directores de los establecimientos, empresas, etc. según la ocasión lo amerite.
VIII.- Articular trabajo interdisciplinario equipo técnico DAEM.	VIII.- Reunión Semanal de acuerdo a requerimiento, con equipo técnico DAEM. IX.- Apoyo a los profesores encargados, equipos técnicos y docentes, en actividades tales como: revisión de protocolos, planes anuales, u otros según las necesidades que se presenten, con un enfoque centrado en derecho.

## PLAN DE TRABAJO UNIDAD DE CONVIVENCIA ESCOLAR COMUNAL 2024

De acuerdo con la Política Nacional de Convivencia Escolar esta se define como: “El conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de las instituciones. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta.

El Departamento de Educación Municipal de Cunco apropiándose de lo que señala la Ley General de Educación da la relevancia que con ello tienen los Procesos de Enseñanza y de Aprendizaje, Formación Personal de los Niños, Niñas y Jóvenes de la comuna y, dada su importancia, consideró, crear un Plan de trabajo de Convivencia Escolar basándose en la normativa vigente y en los Principios y valores universales en el que se inste al respeto por los derechos de todos.

## MARCO NORMATIVO Y LEGAL

Los elementos contenidos en los principales cuerpos legales vigentes respaldan las orientaciones político-técnicas que la Política Nacional de Convivencia Escolar entrega al sistema educativo.

“La Convivencia Escolar, por lo tanto, tiene en la base de su quehacer al estudiante como sujeto de Derechos y a la Escuela/Liceo como garante de ese derecho.”.

Visión:

El Departamento Municipal de Educación de la Comuna de Cunco dentro de sus lineamientos de trabajo, para este año 2024, continua con la unidad de convivencia escolar comunal con el fin de generar , gestionar, contribuir y promover espacios para la buena convivencia.

Entendiendo que La convivencia escolar es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellos entre individuos sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta.

Esta definición considera todas las relaciones, incluyendo aquellas formales e informales, intencionadas y espontáneas, oficiales y no oficiales. Refiere a aquellos modos de convivir que se quieren promover en el contexto educativo (trato respetuoso, relaciones inclusivas, resolución dialogada y pacífica de conflictos, participación democrática y colaborativa) y también aquellas formas de convivencia que se quieren evitar (violencia, acoso, agresión, discriminación). Todos los hechos sociales que son parte de las relaciones humanas constituyen modos de relación que los miembros de la comunidad ponen en acción en la vida diaria de los establecimientos educacionales. Por ejemplo en la interacción pedagógica entre docentes y estudiantes en los conflictos y su abordaje en los vínculos de amistad, en las relaciones laborales, etc. por este motivo, la calidad de la convivencia escolar es responsabilidad de todos.

Entendiendo que todos y todas los miembros de la comunidad son sujetos de Derechos. Sin embargo, desde el punto de vista de la convivencia escolar, la relación que se establece entre ellos es asimétrica, al menos respecto a los siguientes parámetros: tienen distintos roles y responsabilidades ; se encuentran en distintas etapas del desarrollo (los estudiantes se encuentran en una etapa diferentes a los adultos, lo que implica que es deber de estos últimos orientarlos y acompañarlos en los procesos de autonomía y autodeterminación); tienen distintos estatutos jurídicos (niños, jóvenes tienen un estatuto diferenciado ante la ley).



## Objetivos

1. Gestionar la Política de formación integral para los estudiantes diseñada por el MINEDUC con pertinencia a la realidad local.
2. Diseñar lineamientos comunales con la finalidad de coordinar a los equipos de convivencia escolar de los establecimientos y definir los ámbitos prioritarios de acción.
3. Promover e informar los lineamientos preventivos y formativos de la convivencia escolar a los encargados de convivencia y equipos directivos de los establecimientos.
4. Contribuir en la elaboración de propuestas, ejecución de proyectos que fomenten la convivencia escolar, así como evaluar técnicamente y visar proyectos de convivencia escolar, cuando corresponda.
5. Gestionar acciones formativas tendientes a fortalecer la convivencia escolar, la Salud Mental y socioemocional.
6. Articular el trabajo del intersector; que estimulen el trabajo de la comunidad educativa para promover el bienestar de la escuela.
7. Incentivar que cada establecimiento educacional cuente con los documentos exigidos por la normativa vigente en el área de convivencia escolar (reglamentos internos, protocolos, planes de gestión y otros) y proponer lineamientos comunales.
8. Realizar visitas a terrenos a los establecimientos educacionales, con el fin de apoyar y acompañar a los equipos técnicos (Convivencia escolar, UTP, PIE, Extra escolar, informática, Salas Cunas y Jardines Infantiles).
9. Generar espacios de atención a padres, madres y/o apoderados de los establecimientos educacionales.
10. cumplir otras funciones que le encomiende la jefatura y que estén dentro de la naturaleza de sus tareas.
11. Generar espacios de participación, difusión y promoción en beneficios de los NNA y toda la comunidad educativa.

## Hitos

- I. 8 de Marzo día de la Mujer
- II. 23 de Abril, día Mundial del Libro.
- III. 25 de Abril día internacional contra la Lucha del Maltrato Infantil.
- IV. 26 de abril, día de la convivencia escolar.
- V. 12 de Junio día mundial contra el trabajo infantil.
- VI. 19 de Junio día mundial para la prevención del abuso sexual infantil.
- VII. 21 de Junio día Nacional de los Pueblos indígenas.
- VIII. 20 de Noviembre conmemoración de la convención de los Derechos del niño y niña.



OBJETIVO	METAS
<p>I.- Actualizar diagnóstico y catastro sobre la realidad de los equipos de convivencia escolar de los establecimientos educacionales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- unidocente.</li> <li>- enseñanza básica.</li> <li>- enseñanza media.</li> </ul>	<p>I.- Conocer las formas de trabajo y estrategias de los equipos multidisciplinarios de convivencia escolar</p>
<p>II.- Diseñar lineamientos comunales, con la finalidad de coordinar a los equipos de convivencia escolar de los establecimientos educacionales y definir los ámbitos prioritarios de acción.</p>	<p>II.- Realizar reunión mensual con los encargados de convivencia de cada establecimiento educacional.</p>
<p>III.- Promover e informar los lineamientos preventivos y formativos de la convivencia escolar a los encargados de convivencia escolar y directivos.</p>	<p>III.- Participar en reuniones regionales convocadas por los encargados de convivencia escolar regionales de la seremi de educación.</p>
<p>IV.- Contribuir en la elaboración, propuesta y ejecución de proyectos que fomenten la convivencia escolar, así como evaluar técnicamente y visar los proyectos de convivencia escolar.</p>	<p>IV.- Apoyar y retroalimentar a los equipos de convivencia escolar en los siguientes instrumentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Plan de Gestión de Convivencia escolar. (Política Nacional de Convivencia Escolar)</li> <li>2.- Documentos internos tales como: Reglamento Interno (solo lo relacionado con la convivencia escolar) PEI y PME.</li> <li>3.- Planes solicitados por normativa. (Plan de formación Ciudadana.</li> <li>4.- Sociabilización de normativas y Leyes.</li> </ol>

<p>V.- Gestionar acciones formativas tendientes a fortalecer la convivencia escolar (Difusión, promoción, prevención).</p>	<p>V.- Gestionar conversatorios, charlas, capacitaciones en temáticas de los enfoques transversales de la convivencia escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Derechos de la infancia.</li> <li>- inclusión.</li> <li>- diversidad cultural.</li> <li>- vulneración de derechos.</li> <li>- Violencia</li> <li>- Género</li> <li>- Salud Mental.</li> <li>- DIA Socioemocional.</li> </ul> <p>Enfocado a NNA, padres y/o apoderados, cuerpo docente, asistente de la educación.</p> <p>3.- Fortalecer el trabajo de los centros de padres y apoderados.</p> <p>4.- Gestionar herramientas de (flyer, trípticos, otros).</p>
<p>VII. - Articular y fortalecer el trabajo en Red, para promover el bienestar en la escuela y comunidad.</p>	<p>VII.- Participar activamente en reuniones de coordinación y planificación para fortalecer lazos y trabajo colaborativo con las distintas redes existentes en la comuna de Cunco.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Red de infancia y adolescencia.</li> <li>-Red de no violencia (Laureles).</li> <li>-Mesa Territorial Senda Previene.</li> <li>-Departamento de seguridad pública.</li> <li>-Programa de salud “Espacio amigable”</li> <li>-Mesa de instituciones ONL</li> </ul>
<p>VIII.- Atención a Público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención a padres, madres, apoderados y/o adulto responsable Profesores, asistentes de la educación, según la ocasión lo amerite.</li> </ul>

<p>IX.- Articular trabajo interdisciplinario equipo técnico DAEM.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión Semanal con equipo técnico DAEM</li> <li>• Planificación de actividades o acciones a nivel comunal</li> <li>• Apoyo a los profesores encargados, equipos técnicos y docentes, en actividades tales como: extraescolares, reunión de padres y/o apoderados, estudiantes, planes anuales, software educativo, PME, PEI y planes de convivencia u otros según las necesidades que se presenten.</li> </ul>
---	--

#### **PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR:**

El Programa de Salud Escolar tiene como finalidad entregar atención integral a alumnas y alumnos en condiciones de vulnerabilidad social, económica, psicológica y biológica, de los niveles de Educación Parvularia, Básica y Media, pertenecientes a establecimientos municipales y particulares subvencionados, proporcionándoles atención médica especializada (Oftalmología, Otorrino y Columna), atención odontológica y atención psicosocial, orientada a promover, prevenir y resolver problemas de salud que afecten al rendimiento e inserción escolar favoreciendo su calidad de vida y su acceso equitativo al sistema educacional en igualdad de condiciones. Los programas de Salud Escolar tienen como objetivo contribuir a mejorar la salud de los escolares para favorecer el éxito de niños y niñas en la educación, mediante acciones de promoción de comunidades educativas saludables, prevención, diagnóstico y tratamiento de problemas de salud que, de no ser abordados, significaron una merma en el rendimiento y la inserción de los niños y niñas en el sistema escolar.

Está dirigido a los estudiantes de Educación Parvularia, Básica y Primer año de Enseñanza Media que tengan entre 4 y 15 años, pertenecientes a escuelas municipales y particulares y especiales subvencionadas, de zonas urbanas y rurales del país, para lo cual se realizan las siguientes acciones:

- Screening oftalmológico, screening evaluación auditiva, y de columna a los estudiantes de la enseñanza básica y media.
- Atención y tratamiento gratuito, a través de especialistas, a estudiantes con alteraciones de agudeza visual, alteraciones de agudeza auditiva y desviaciones de columna.
- Entrega gratuita de lentes, audífonos, corsés, kinesioterapia, medicamentos y exámenes de diagnóstico: audiometrías, radiografías y otros exámenes que requieren los alumnos.

Operativos de Salud	
Especialidad	Beneficiarios
Oftalmología	250
Otorrino	17
Columna	En desarrollo

Fuente Unidad Extraescolar DAEM

Este servicio es operado por La Dirección Regional de JUNAEB a través del Coordinador de Salud y la red comunal existente. Directamente se atiende en cada establecimiento educacional, consultorios de atención primaria y lugar de atención de los médicos especialistas. Los beneficiados, previamente seleccionados por establecimiento, deben concurrir a dependencias del Departamento de Educación Comunal para la orientación respectiva.

Las siguientes son las patologías atendidas por este programa:

- Oftalmología
- Otorrinolaringología
- Traumatología

## **ALIMENTACIÓN ESCOLAR:**

La JUNAEB, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, mediante este programa hace entrega de alimentación diaria complementaria y diferenciada, a todos los estudiantes de los Establecimientos Educacionales Subvencionados del país durante el año lectivo con especial énfasis a los estudiantes en condición de vulnerabilidad de los diferentes niveles que considera el sistema educativo nacional, situación que en nuestra comuna se cumple a cabalidad.

Para el año 2024 este programa continuará ofreciendo y entregando las raciones alimenticias que sean necesarias para cubrir el 100% de la demanda requerida por el conjunto de nuestras Escuelas y Liceos, especialmente los alumnos prioritarios y preferentes.

## **ÚTILES ESCOLARES:**

Le corresponde a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, organismo estatal encargado de la implementación y ejecución de este Programa, quienes entregan anualmente de un set de útiles escolares diferenciado por niveles a los/as estudiantes más vulnerables de las escuelas y liceos que son atendidos por el Programa de Alimentación Escolar (PAE), contribuyendo de esta forma a su permanencia en igualdad de condiciones en el sistema educacional.

## **BECA INDÍGENA, BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, BECA DE APOYO A LA RETENCIÓN ESCOLAR (BARE):**

La vigente Ley Indígena surge como una necesidad de justicia social y como parte de un complejo proceso y del conjunto de demandas sociopolíticas, culturales y étnicas proveniente de las bases de los Pueblos Indígenas de nuestro país. Producto de este acontecimiento histórico, el Estado Chileno instaura un nuevo estilo de relación basada en el respeto, protección y promoción de desarrollo de los primeros habitantes de este territorio.

El programa beca Indígena se ejecuta en el país a partir del año 1991 y es producto de esta ley, la que puntualmente señala: "La Ley de presupuesto del sector público considerará recursos especiales para el Ministerio de Educación destinados a satisfacer un programa de becas indígenas. En su confección, orientación global y en el proceso de selección de los beneficiarios, deberá considerarse la participación de la Corporación."

A partir del año 2005 la administración del programa beca indígena es ejercida por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, implementando medidas de constante mejoramiento en la calidad del servicio y su oportunidad.

Además de lo anteriormente expuesto, los estudiantes, exclusivamente por sus méritos académicos y condición socioeconómica pueden acceder a la Beca presidente de la República, destinada a los alumnos de Enseñanza Media que sean de escasos recursos y que tengan un rendimiento académico sobresaliente, a quienes el estado les entrega un aporte monetario mensual equivalente a 0,62 Unidades Tributarias Mensuales en 10 cuotas.

Para mantener y renovar dicho beneficio, los alumnos deben mantener su condición socioeconómica y su promedio de notas igual o superior a 6,0.

### **PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR:**

Nuestra Comuna desde hace un par de años atiende las necesidades de los alumnos pertenecientes a diferentes establecimientos educacionales, para lo cual cuenta con un programa de Transporte Escolar, el que tiene diferentes fuentes de financiamiento, y que a continuación se detallaran.

La principal fuente de financiamiento es la proveniente del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), que para el presente año y parte del año 2024 asciende a la suma de \$135.000.000 aproximadamente.

**TABLA Nº 75 VEHICULOS VS BENEFICIADOS**

<b>ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>CANTIDAD DE FURGONES/BUSES</b>	<b>ALUMNOS/AS BENEFICIADOS</b>
Escuela Las Hortensias	2	79
Escuela Vida y Paz	1	17
Escuela El Rosal	1	13
Liceo Atenea	4	131
Liceo Arturo Valenzuela	1	37
Esc. Leufuche	1	3
Esc. Quiñetru	1	9
Escuela Curacalco	1	4
Escuela Quechurehue	1	22
Escuela La Mañana	1	4
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>319</b>

Paralelamente durante el presente año se mantuvo en ejecución el Proyecto de Transporte Escolar financiado por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones en los siguientes establecimientos educacionales:

- Escuela Vida y Paz
- Escuela Quechurehue
- Liceo Arturo Valenzuela y
- Escuela Aurora de Chile

La cantidad de vehículos contratados y financiados por el Ministerio de Transporte para el traslado de los alumnos beneficiarios se detallan a continuación:

**TABLA Nº 76 VEHICULOS VS BENEFICIADOS**

<b>ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>CANTIDAD DE FURGONES/BUSES</b>	<b>ALUMNOS/AS BENEFICIADOS</b>
Escuela Vida y Paz	2	29
Escuela Quechurehue	5	112
Liceo Arturo Valenzuela	2	78
Escuela Aurora de Chile	1	45
Total	10	264

Fuente DAEM.

Para el año 2024 se pretende mantener la vigencia de este Convenio ya que de esta manera se puede asegurar en gran medida la asistencia de los estudiantes y con ello asegurar los ingresos por subvención y el logro de los objetivos de aprendizajes considerados en el currículum vigente.

### **PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA.**

El Ministerio de Educación anualmente transfiere a los Departamentos de Educación recursos por una sola vez de acuerdo con la matrícula de cada Establecimiento Educacional destinados a la realización de reparaciones y gastos de mantenimiento de la infraestructura.

En la siguiente tabla se presenta un detalle de los recursos asignados por el Ministerio de Educación durante el año 2022, a través de la subvención de Mantenimiento, destinados a dar solución en materia de reparaciones menores, de acuerdo con las necesidades y requerimientos planteados por cada uno de nuestros Establecimientos Educacionales es la siguiente:

## TABLA Nº 77 RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA

### MANTENIMIENTO

ACUMULADO ENERO A JULIO 2023

RBD	SALDO INICIAL	INGRESOS	RETRO	TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS	SALDO
5957 ATENEA	13.395.295	13.983.394	2.985.774	30.364.463	17.653.649	12.710.814
5959 A. VALENZUELA	-479.575	8.979.521	1.707.374	10.207.320	4.651.307	5.556.013
5990 QUECHUREHUE	2.757.500	2.631.401	561.914	5.950.815	946.278	5.004.537
5960 LAS HORTENSIAS	2.340.209	3.147.840	372.182	5.860.231	1.764.541	4.095.690
6005 AURORA	170.762	1.099.324	234.751	1.504.837	462.828	1.042.009
5973 EL ROSAL	447.030	375.002	80.075	902.107	59.381	842.726
5970 VIDA Y PAZ	-13.447	1.378.583	294.376	1.659.512	1.023.139	636.373
5980 LLAULLAHUE	151.593	80.916	17.278	249.787	27.838	221.949
6015 CURACALCO	59.413	53.543	114.333	227.289	27.838	199.451
5964 SAN CAMILO	111.212	85.785	18.319	215.316	32.539	182.777
5977 QUIÑETRU	190.977	134.728	28.770	354.475	205.888	148.587
5985 LA MAÑANA	94.162	62.136	13.270	169.568	23.138	146.430
5963 LLANQUI LLANQUI	90.392	0	0	90.392	0	90.392
5987 LEUFUCHE	75.594	80.393	17.169	173.156	114.308	58.848
5984 LO SCHMITH	107	53.878	11.507	65.492	27.838	37.654
5981 PABLO ARAVENA	16.719	39.845	8.509	65.073	27.838	37.235
5975 FAJA 2000	27.810	0	0	27.810	0	27.810
TOTALES	19.435.753	32.186.289	6.465.601	58.087.643	27.048.348	31.039.295

Fuente = Finanzas DAEM, MINEDUC SIGE.



## INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

A continuación, se presentan los **proyectos** ejecutados o en ejecución desde el año 2018:

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE FINANCIAMIENTO	MONTO FINANCIADO
Liceo Atenea y Arturo Valenzuela.	Mejoramiento y certificación de gas liceo atenea y Arturo Valenzuela	FAEP 2018	9.996.000
Cinco Establecimientos de la Comuna	Mejoramiento sistema eléctrico	FAEP 2018	36.027.917
Escuela Vida y Paz	Perfil para Reposición escuela Vida y Paz	FAEP 2018	5.000.000
Escuela Las Hortensias	Perfil para Reposición escuela Las Hortensias	Presupuesto Municipal	5.000.000
		<b>Subtotal 2018:</b>	<b>56.023.917</b>

Escuela Las Hortensias	Conservación Escuela Las Hortensias	DEP 2019	241.066.659
Escuela Vida y Paz	Mejoramiento del sistema eléctrico Escuela Vida y Paz	FAEP 2019	8.000.000
Escuela Aurora de Chile	Mejoramiento del sistema de gas y certificación, Escuela Aurora de Chile	FAEP 2019	3.060.000
Escuela Vida y Paz	Mejoramiento de la infraestructura, escuela Vida y Paz	FAEP 2019	15.000.000
		<b>Sub Total 2019:</b>	<b>267.126.659</b>
Liceo Arturo Valenzuela	Perfil para estudio de nueva especialidad Liceo Arturo Valenzuela	FAEP 2020	7.000.000
Escuela San Camilo	Mejoramiento y certificación del sistema de gas.	FAEP 2020	3.000.000
Escuela Quechurehue	Mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura	FAEP 2020	15.000.000
Liceo Arturo Valenzuela	Conservación Liceo Arturo Valenzuela.	DEP 2020	33.161.285
Escuela Las Hortensias	Conservación Escuela Las Hortensias.	DEP 2020	24.914.286
Liceo Atenea	Muro Escalada	DEP 2020	11.000.000
Liceo Arturo Valenzuela	Conservación Liceo Arturo Valenzuela.	DEP 2020	259.292.945
		<b>Sub Total 2020:</b>	<b>353.368.515</b>

Escuela Quechurehue	Ampliación sala de clases NT2 Kínder, baños, patio techado y cierre perimetral frontal escuela Quechurehue	PMU 2021	59.000.000
Sala Cuna y Jardín Infantil Rayito de Alegría	Conservación Jardín Rayito de Alegría.	SUBTÍTULO 33 JUNJI	85.021.185
Sala Cuna y Jardín Infantil La Unión.	Conservación Jardín La Unión.	SUBTITULO 33 JUNJI.	108.932.010
Liceo Atenea	Conservación Liceo Atenea.	DEP Confió en mi Escuela	48.801.290
Liceo Arturo Valenzuela	Conservación Liceo Arturo Valenzuela.	DEP Confió en mi Escuela	33.161.285
Escuela Las Hortensias	Conservación Escuela Las Hortensias.	DEP Confió en mi Escuela	24.914.286
		<b>Sub Total 2021:</b>	<b>359.830.056</b>

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE FINANCIAMIENTO	MONTO FINANCIADO
VIDA Y PAZ	REGULARIZACION COCINA	PMU 2022	\$ 33.209.580
EL ROSAL	CONSERVACION	DEP	\$ 263.000.000
QUECHUREHUE	CONSTRUCCION SALA NT2 Y AMPLIACION PATIO TECHADO	PMU 2022	\$ 74.999.999
QUECHUREHUE	MANTENCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	FAEP 2020	\$ 15.000.000
SAN CAMILO	MEJORAMIENTO Y CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GAS.	FAEP 2020	\$ 3.000.000
ARTURO VALENZUELA	PERFIL PARA ESTUDIO REPOSICIÓN LICEO ARTURO VALENZUELA, LOS LAURELES	FAEP 2020	\$ 7.000.000
PASO A PASITO	DISEÑO ARQUITECTURA PARA REPOSICION J.I. PASO A PASITO	FAEP 2021	\$ 25.000.000
COMENZANDO A APRENDER	DISEÑO PARA CONSERVACION	FAEP 2021	\$ 7.000.000
JARDIN INFANTIL RAYITOS DE ALEGRIA	CONSERVACION	JUNJI	\$ 85.000.000
JARDIN INFANTIL LA UNION	CONSERVACION	JUNJI	\$ 110.000.000
JARDIN INFANTIL LA UNION	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN TOTAL SISTEMA ELÉCTRICO	JUNJI	\$ 5.000.000
		<b>Sub Total 2022</b>	<b>\$ 628.209.579</b>

Fuente: Unidad de Proyectos Departamento de Educación.

Se hace una especial indicación del Proyecto de Reposición del Liceo Atenea, el cual acaba de culminar su etapa de diseño, con la inversión de más de \$200.000.000, quedando listo para su ejecución el cual requiere de un financiamiento externo de \$ 32.941.732 (R.S), el cual fue designado el año 2023 a través del programa Buen Vivir.

ESTADO PROYECTOS AL AÑO 2023				
ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE FINANCIAMIENTO	MONTO FINANCIADO	ESTADO PROYECTO
Escuela El Rosal	Conservación Escuela El Rosal	DEP 2021	\$ 263.000.000	EJECUTADO
Liceo Atenea	Arreglos menores	Mantención	\$ 10.000.000	EJECUTADO
Escuela Paulo Aravena	Conservación Infraestructura escuela Paulo Aravena	FAEP 2021	\$ 15.000.000	EJECUTADO
Escuela Quechurehue	Construcción sala NT2 y ampliación patio techado	PMU 2022	\$ 74.999.999	EN REVISION
Escuela El Rosal	Normalización cocina	PMU	\$ 40.000.000	EN REVISION
Escuela Vida Y paz	Normalización cocina	PMU	\$ 35.000.000	EN REVISION
Escuela Vida y Paz	Normalización gimnasio	PMU	\$ 55.000.000	EN REVISION
Liceo Arturo Valenzuela	Normalización	PMU	\$ 12.000.000	EN REVISION
TP Liceo Arturo Valenzuela	Normalización	PMU	\$ 9.000.000	EN REVISION
Escuela Las Hortensias	Normalización	PMU	\$ 28.000.000	EN REVISION
Escuela Aurora de Chile	Normalización	PMU	\$ 5.000.000	EN REVISION
Jardín La Unión	Conservación Jardín La Unión	JUNJI	\$ 200.000.000	EN REVISION
Jardín Paso a Pasito	Perfil para estudio de nuevo Jardín Infantil	FAEP 2021	\$ 8.000.000	LICITACION
Escuela Quechurehue	Reposición caldera	General	\$ 24.500.000	LICITACION
Escuela Quiñetru	Conservación Escuela Quiñetru	DEP 2023	\$ 150.000.000	ADJUDICADO
Escuela Vida y Paz	Conservación Escuela Vida y Paz	DEP 2024	\$ 450.000.000	ADJUDICADO
Ex Internado	Habilitación ex internado	JUNJI	\$ 40.000.000	ADJUDICADO
Sub Total 2023			\$ 1.426.499.999	

Fuente: Unidad de Proyectos Departamento de Educación

## EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE:

El principal objetivo de este programa es fortalecer la contextualización del currículo en establecimientos con un 20% de alumnos de descendencia mapuche con la finalidad de rescatar la lengua y tradiciones ancestrales.

Para lograr en parte este objetivo propuesto, durante el año 2024 se continuará impartiendo esta lengua en al menos 4 Establecimientos Educativos, de los cuales 1 son las Escuelas completas y 3 escuelas Unidocentes, las que cuentan con un educador tradicional acreditado por la Seremi de Educación, avalado y reconocido por la comunidad circundante, quien en todo momento será orientado pedagógicamente por un docente de aula, trabajando a la par con los planes y programas emanados del Ministerio de Educación y el apoyo permanente de la UTP Comunal.

El presupuesto para este programa transferido desde la Secretaría Ministerial de Educación asciende a alrededor de \$ 5.500.000, programa al cual el Departamento de Educación debe aportar \$ 13.000.000 para cumplir con el Decreto N° 280 que indica que en todo establecimiento con un 20% de población indígena y completar los meses no cubiertos por este convenio. Siempre que se tenga un profesor idóneo, certificado por la subsecretaría para dicha asignatura.

### **PRO RETENCIÓN:**

El objetivo principal de este programa es mantener en el Sistema Educativo a los estudiantes provenientes de las familias vulnerables, con la finalidad que completen sus 12 años de educación obligatoria, teniendo como meta que el 100% de los estudiantes prioritarios y preferentes cumplan con su proceso de enseñanza-aprendizaje obligatorio.

Esta subvención fue creada por la ley N° 19.873 y tiene el carácter de anual y está destinada a favorecer la retención de los estudiantes que cursan 7° año básico a 4° año medio en establecimientos educativos subvencionados y que pertenezcan a familias indigentes, de acuerdo con la calificación que realiza el Ministerio de Desarrollo Social a través del Registro Social de Hogares.

Esta subvención es necesaria porque los estudiantes que provienen de hogares en situación de pobreza extrema, tienen mayores posibilidades de no completar sus 12 años de escolaridad, el trabajo pedagógico con ellos requiere de mayor dedicación y seguimiento, porque necesitan contar con apoyo complementario como ayuda asistencial y psicosocial, para asegurar su permanencia en la escuela o el liceo ya que los Establecimientos que atienden a estos estudiantes deben organizar su trabajo de manera de generar reales oportunidades para todos sus estudiantes. Durante el presente año por este concepto han ingresado al Departamento de Educación:

## TABLA Nº 78 RECURSOS PRO RETENCION.

### PRORETENCION

ACUMULADO ENERO A JULIO 2023

RBD	SALDO INICIAL	INGRESOS	REMUNERACIONES	GASTOS	SALDO
5957 ATENEA	30.238.424	39.425.084	6.662.784		63.000.724
5959 A. VALENZUELA	11.078.746	13.535.546	0	4.264.497	20.349.795
5960 LAS HORTENSIAS	2.275.971	0	0		2.275.971
5990 QUECHUREHUE	-267.190	1.541.088	0		1.273.898
6005 AURORA	1.286.731	128.424	0	290.392	1.124.763
5970 VIDA Y PAZ	0	0	0		0
TOTALES	44.612.682	54.630.142	6.662.784	4.554.889	88.025.151

Fuente: Finanzas DAEM

### ASISTENTES EDUCACIÓN BÁSICA:

El o la Asistente desde primero a cuarto año básico su principal función es apoyar al docente de Educación Básica en las distintas etapas de la planificación y preparación de sus clases, aportando principalmente en la elaboración de material didáctico y la gestión de recursos pedagógicos, como por ejemplo las TICS. Son en definitiva colaboradores de la gestión docente aportando a mantener un clima apropiado para el desarrollo de la clase, favoreciendo la atención a la diversidad y con ello asegurando mejores aprendizajes de los estudiantes.

Entre sus principales aportes facilitar la transición de niveles de niños y niñas, apoyar la continuidad de la trayectoria escolar de acuerdo con el desarrollo emocional, social y psicológico de niños y niñas, y ayudar a los docentes de 2° año básico para que cada estudiante alcance los aprendizajes esperados.

En nuestra comuna los 2 liceos y las 4 escuelas completas cuentan con ayudante para segundo año básico.

### PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME)

A partir del año 2022 y como eje central del presente PADEM 2024 se han integrado a este los Planes de Mejoramiento Educativo (PME), los cuales están subdivididos en cuatro dimensiones, (Gestión Pedagógica, Convivencia Escolar, Gestión de Recursos y Liderazgo). Planes (PME), que surgen el año 2008 a partir de la Ley de Subvención Especial Diferencial (SEP), para favorecer a los niños y niñas preferentes y prioritarios pero con un sentido solidario, ya que los recursos pueden ser utilizados por todos los alumnos. A continuación y por tema de espacio se detalla la evaluación de los PME 2020 a 2022, pero de ser requeridos puedo remitir el detalle de las acciones, incluidas en los PME 2023, por establecimiento educacional. Debo mencionar que estos planes mueven anualmente alrededor de \$1.000.000.000 en acciones directas en el quehacer pedagógico.

## EVALUACIONES PME 2020 a 2022

### Evaluación Cuantitativa de Implementación PME 2020 a 2022

**Nota:** Los porcentajes entregados son las acciones logradas de acuerdo a la página del PME, Mineduc.

Años	2020	2021	2022	2020	2021	2022
ESTABLECIMIENTO DIMENSIONES	Aurora de Chile			Liceo Arturo Valenzuela		
Gestión Pedagógica	90,25	100,00	100,00	95,13	80,75	93,50
Convivencia Escolar	98,38	95,67	100,00	96,75	93,50	93,50
Gestión de Recursos	95,25	100,00	100,00	90,50	100,00	96,75
Liderazgo	96,21	95,67	100,00	96,75	89,60	93,50
Total 4 Dimensiones	95,02	97,84	100,00	94,78	90,96	94,31

Años	2020	2021	2022	2020	2021	2022
ESTABLECIMIENTO DIMENSIONES	Liceo Atenea			Escuela Llaullahue		
Gestión Pedagógica	90,25	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Convivencia Escolar	98,38	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Gestión de Recursos	95,25	85,71	100,00	100,00	100,00	96,75
Liderazgo	96,21	100,00	100,00	93,50	100,00	100,00
Total 4 Dimensiones	95,02	96,43	100,00	98,70	100,00	99,19

Años	2020	2021	2022	2020	2021	2022
ESTABLECIMIENTO DIMENSIONES	Escuela Las Hortensias			Escuela Quiñetru		
Gestión Pedagógica	90,25	93,50	87,00	91,88	100,00	100,00
Convivencia Escolar	90,25	93,50	80,75	84,00	96,75	100,00
Gestión de Recursos	92,69	96,75	93,50	85,50	100,00	100,00
Liderazgo	85,50	93,50	87,00	87,00	96,75	100,00
Total 4 Dimensiones	89,67	94,31	87,06	87,10	96,75	100,00

Años	2020	2021	2022	2020	2021	2022
ESTABLECIMIENTO DIMENSIONES	Escuela El Rosal			Escuela Quechurehue		
Gestión Pedagógica	100,00	93,50	100,00	90,25	100,00	100,00
Convivencia Escolar	97,83	87,00	96,75	93,50	100,00	100,00
Gestión de Recursos	96,21	49,75	100,00	93,50	100,00	96,21
Liderazgo	100,00	74,50	100,00	90,25	100,00	100,00
Total 4 Dimensiones	98,51	74,50	99,19	91,88	100,00	99,05

Años	2020	2021	2022	2020	2021	2022
ESTABLECIMIENTO DIMENSIONES	Escuela Vida y Paz			Escuela Curacalco		
Gestión Pedagógica	87,00	62,00	74.50	87,00	100,00	84.00
Convivencia Escolar	74,50	62,00	80.75	74,50	100,00	94.58
Gestión de Recursos	87,00	62,00	74.50	87,00	100,00	100.00
Liderazgo	87,00	62,00	68.25	87,00	100,00	100.00
Total 4 Dimensiones	83,88	62,00	74.50	83,88	100,00	94.65

Años	2020	2021	2022	2020	2021	2022
ESTABLECIMIENTO DIMENSIONES	Escuela La Mañana			Escuela Leufuche		
Gestión Pedagógica	100,00	93,50	100.00	93,50	100,00	96.75
Convivencia Escolar	96,75	87,00	93.50	100,00	100,00	96.75
Gestión de Recursos	98,38	87.00	89.17	100,00	100,00	100.00
Liderazgo	96,75	93,50	93.50	78,29	100,00	93.50
Total 4 Dimensiones	97,97	90,25	94.04	92,95	100,00	92.21

Años	2020	2021	2022	2020	2021	2022
ESTABLECIMIENTO DIMENSIONES	Escuela Lo Schmit			Escuela Paulo Aravena		
Gestión Pedagógica	90,25	100,00	100,00	90,25	97,00	80.75
Convivencia Escolar	90,25	100,00	100,00	87,25	93,50	93.50
Gestión de Recursos	74,50	100,00	93.50	90,25	87,00	97.83
Liderazgo	93,50	100,00	100.00	93,50	100,00	96.75
Total 4 Dimensiones	87,12	100,00	98.38	90,31	94,38	92.21

Años	2020	2021	2022
ESTABLECIMIENTO DIMENSIONES	Escuela San Camilo		
Gestión Pedagógica	87,00	100,00	100,00
Convivencia Escolar	80,75	100,00	100,00
Gestión de Recursos	96,75	100,00	100,00
Liderazgo	80,75	100,00	100,00
Total 4 Dimensiones	86,31	100,00	100,00

## INVERSIÓN EN LOS PLANES DE MEJORA EDUCATIVA (PME) 2023

### Escuela San Camilo

	Acción	Monto Total
1	MEJORANDO MI LECTURA	\$150.000
2	COMPRENDO LO QUE LEO	\$300.000
3	PARTICIPANDO EN EL APRENDIZAJE	\$1.500.000
4	ORGANIZANDO MI ESCUELA	\$150.000
5	COMPARTIENDO EN MI ESCUELA	\$1.000.000
6	INTEGRANDO A LA FAMILIA	\$1.500.000
7	MIS ÚTILES	\$1.000.000
8	NUESTROS GASTOS	\$700.000
	Total	\$6.300.000

### Escuela Quiñetru

	Acción	Monto Total
1	CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES	\$2.000.000
2	RECONOCIMIENTO DE ESTUDIANTES INCENTIVANDO SUS PROGRESOS	\$800.000
3	TRABAJO EN EQUIPO EN EL MICROCENTRO	\$200.000
4	ESPACIOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y APRENDIZAJE	\$800.000
5	PROMOVER EL APRENDIZAJE SOCIOEMOCIONAL	\$800.000
6	APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	\$2.000.000
7	ADQUISICIÓN DE RECURSOS	\$1.500.000
8	FOMENTO VIDA SALUDABLE	\$800.000
	Total	\$8.900.000



## Escuela Quechurehue

	Acción	Monto Total
1	APOYANDO LA INCLUSION	\$65.000.000
2	FORTALECIENDO LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJES DE NUESTRSO ESTUDIANTES	\$14.000.000
3	FORTALECIENDO LAZOS Y HABILIDADES A TRAVES DE SALIDAS PEDAGOGICAS	\$13.000.000
4	INCENTIVANDO LA PARTICIPACION CIUDADANA	\$300.000
5	CONSTRUYENDO ESTARTEGIAS DE AUTOCUIDADO	\$300.000
6	GESTIONAR LA PARTICIPACION COLECTIVA EN TORNO A METAS COMUNES	\$8.000.000
7	FORTALECIENDO EL PROCESO DE TRANSICION DE ED. PAPPULARIA A ED. BASICA	\$9.000.000
8	FORTALECIENDO EL BUEN TRATO	\$5.000.000
9	REVITALIZANDO LA CULTURA MAPUCHE	\$5.000.000
10	GESTION DE LOS RECURSOS EDUCATIVOS	\$16.000.000
11	FORTALECIENDO LA IDENTIDAD Y LA FORMACION INTEGRAL	\$10.000.000
	Total	\$145.600.000

## Escuela Las Hortensias.

	Acción	Monto Total
1	ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO	\$12.000.000
2	TRABAJO COLABORATIVO	\$6.000.000
3	FORTALECER LA TRANSICIÓN EDUCATIVA	\$5.500.000
4	INNOVACION EN EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA TRANSICION EDUCATIVA	\$7.000.000
5	PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	\$7.000.000
6	INCENTIVO AL CUMPLIMIENTO DE METAS	\$7.500.000
7	FORTALECIENDO HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES	\$2.200.000
8	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	\$9.500.000
9	RECURSOS PEDAGÓGICOS PARA FORTALECER LOS APRENDIZAJES.	\$10.000.000
10	SALIDAS PEDAGÓGICAS	\$10.500.000
	Total	\$77.200.000

## Escuela Curacalco

	Acción	Monto Total
1	ACOMPAÑAMIENTO AL DOCENTE	\$8200.000
2	APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES REZAGADOS Y AVENTAJADOS	\$1.500.000
3	MATERIALES Y RECURSOS DE APOYO A LA LABOR PEDAGOGICA	\$1.000.000
4	BONO DE INCENTIVO AL DESARROLLO PROFESIONAL PERMANENTE	\$600.000
5	HABILIDADES SOCIALES Y SENTIDO DE PERTENENCIA	\$1.200.000
6	PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PME	\$200.000
7	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y PREVENCIÓN ANTE RIESGOS	\$800.000
8	ACTUALIZACION PEI, PLANES Y PROTOCOLOS	\$300.000
9	PLANIFICACION Y EJECUCIÓN DE PME	\$300.000
	Total	\$14.100.000

## Escuela Aurora de Chile

	Acción	Monto Total
1	CON MIS MATERIALES APRENDO	\$4.500.000
2	NIVELANDO APRENDIZAJES	\$5.000.000
3	PARTICIPO PARA SABER Y OPINAR	\$700.000
4	INCENTIVO ECONÓMICO AL PERSONAL DE LA ESCUELA	\$4.500.000
5	GIRAS PEDAGÓGICAS	\$5.000.000
6	CELEBRACIÓN DE EFEMÉRIDES	\$3.000.000
7	ME IDENTIFICO CON MI ESCUELA	\$2.000.000
8	INVERNADERO EN LA ESCUELA	\$800.000
9	PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	\$800.000
10	MODERNIZAR LA SALA DE COMPUTACION	\$3.000.000
	Total	\$29.300.000

## Liceo Arturo Valenzuela

	Acción	Monto Total
1	FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS T E C N I C A S	\$20.000.000
2	ESTRATEGIAS DIVERSIFICADAS PARA EL APRENDIZAJE DE TODOS	\$60.000.000
3	REACTIVACION DE LA LECTURA Y PROTECCION EDUCATIVA	\$3.000.000
4	ACOMPANIAMIENTO PEDAGOGICO	\$3.000.000
5	FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES	\$20.000.000
6	BONO DE RECONOCIMIENTO LABORAL	\$25.000.000
7	ESTRATEGIAS PARA LA TRANSICION EDUCATIVA	\$500.000
8	ACTIVIDADES DE VINCULACION Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR	\$38.000.000
9	ESTRATEGIAS DE AUTOCUIDADO, BIENESTAR Y DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA CONVIVENCIA	\$20.000.000
10	RECURSOS EDUCATIVOS AL SERVICIO DEL APRENDIZAJE	\$25.000.000
11	APOYO A ESTUDIANTES PRIORITARIOS Y PREFERENTES	\$20.000.000
	Total	\$234.500.000

## Escuela Paulo Aravena

	Acción	Monto Total
1	ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA PARA DESARROLLAR LA COMPRESIÓN LECTORA	\$300.000
2	ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA PARA DESARROLLAR EL PENSAMIENTO LOGICO MATEMATICO	\$200.000
3	INCENTIVO ECONOMICO AL DOCENTE	\$600.000
4	MATERIALES RECURSOS DE APOYO	\$800.000
5	APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	\$500.000
6	INSTANCIAS PARTICIPATIVAS QUE INVOLUCREN AL MEDIO AMBIENTE	\$400.000
7	ADQUISICIÓN DE RECURSOS.	\$400.000
8	CAPACITACIÓN DOCENTE	\$400.000
	Total	\$3.600.000

## Escuela Lo Schmit

	Acción	Monto Total
1	COMPRENDO LO QUE LEO	\$500.000
2	PROMOVIENDO EL TRABAJO COLABORATIVO	\$500.000
3	INCENTIVO POR CUMPLIMIENTO DE METAS	\$650.000
4	ENCUENTRO DE REFLEXION PEDAGOGICA	\$500.000
5	SALIDA PEDAGOGICA	\$800.000
6	JORNADA DE REFLEXION Y CONVIVENCIA PARA PADRES Y ESTUDIANTES	\$500.000
7	PROFESIONAL CAPACITADO	\$400.000
8	EQUIPAMIENTOS E INSUMOS SUFICIENTES PARA EL APRENDIZAJE	\$800.000
	Total	\$4.650.000

## Escuela Llaullahue

	Acción	Monto Total
1	POTENCIAR LAS HABILIDADES.	\$460.000
2	MOTIVAR LOS APRENDIZAJES	\$680.000
3	INCENTIVO POR CUMPLIMIENTO DE METAS	\$650.000
4	COMPARTIR LOS LOGROS ESCOLARES	\$380.000
5	CUMPLIR COMPROMISOS.	\$300.000
6	ESCUELA PARTICIPATIVA.	\$960.000
7	AMBIENTE ACOGEDOR	\$450.000
8	FAVORECER LOS APRENDIZAJES	\$320.000
	Total	\$4.200.000

## Escuela Leufuche

	Acción	Monto Total
1	RETROALIMENTACIÓN DE CONTENIDOS Y HABILIDADES CON USO DE TICS	\$2.500.000
2	EVALUACIÓN VARIADA PARA LOS ESTUDIANTES	\$500.000
3	CAPACITACIÓN DOCENTE	\$300.000
4	ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ESCOLAR	\$0
5	LA COMUNIDAD PARTICIPA Y CELEBRA CON SU ESCUELA	\$900.000
6	SALIDAS PEDAGOGICAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE	\$2.000.000
7	ESCUELA SEGURA E INTEGRADORA	\$500.000
8	CALENDARIO ESCOLAR SOCIALIZADO	\$0
	Total	\$6.700.000

## Escuela La Mañana

	Acción	Monto Total
1	FORTALECIENDO EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES Y APRENDIZAJES PARA EL SIGLO XXI	\$880.000
2	DESARROLLANDO LA COMPRESION LECTORA, EL CALCULO MENTAL Y LA RESOLUCION DE PROBLEMAS	\$680.000
3	ACOMPAÑADOS PERSEVERAMOS	\$150.000
4	JORNADAS PARTICIPATIVAS DE INFORMACIÓN, REFLEXIÓN, INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y TOMA DE DECISIONES	\$120.000
5	FORTALECIMIENTO PROFESIONAL DOCENTE	\$200.000
6	INCENTIVO ECONOMICO AL DOCENTE	\$600.000
7	RESCATANDO MIS RAICES	\$450.000
8	MÚSICA EN MI ESCUELA	\$450.000
9	PRACTICANDO LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y CUIDADO PERSONAL	\$120.000
10	FORTALECIENDO LA AUTOESTIMA	\$450.000
11	USANDO LAS TICS	\$450.000
12	EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS	\$1.350.000
	Total	\$5.900.000

## Escuela El Rosal

	Acción	Monto Total
1	ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE Y RETROALIMENTACIÓN.	\$700.000
2	TRABAJO COLABORATIVO	\$200.000
3	TRABAJO COLABORATIVO EN EL MICROCENTRO	\$200.000
4	INCENTIVO ECONOMICO AL PERSONAL POR CUMPLIMIENTO DE METAS	\$1.500.000
5	LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARTICIPA EN ESPACIOS DE SANA CONVIVENCIA, VIDA DEMOCRATICA Y AMBITO EMOCIONAL.	\$2.000.000
6	CONVIVENCIA ESCOLAR	\$800.000
7	ADQUISICIÓN DE RECURSOS	\$2.000.000
8	INSUMOS DE HIGIENE	\$1.500.000
9	CONTRATACIÓN DE PERSONAL Y MONITORES	\$4.800.000
	Total	\$13.700.000

## Liceo Atenea

	Acción	. Monto Total
1	CONSOLIDANDO APRENDIZAJES	\$ 63.000.000
2	PLAN DE LECTURA	\$15.000.000
3	CATASTRO DE NECESIDADES MULTIFACTORIAL DE NUESTROS ESTUDIANTES	\$15.000.000
4	APOYO A LOS ESTUDIANTES CON REZAGO PEDAGÓGICO	\$165.000.000
5	PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE EN EL AULA	\$1.000.000
6	JORNADAS DE TRABAJO COLABORATIVO	\$1.000.000
7	EVALUACION DEL TRABAJO COLABORATIVO INSTITUCIONAL	\$1.500.000
8	JORNADA DE CAPACITACIÓN Y/O ACTUALIZACION PROFESIONAL	\$45.000.000
9	DISPONER DE MATERIALES Y RECURSOS PARA APOYO DE LA TAREA PEDAGÓGICA	\$ 32.000.000
10	PLANIFICACION ANNUAL DE ACTIVIDADES Y MANEJO DE INFORMACION RELEVANTE	\$1.000.000
11	PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	\$1.000.000
12	CANALES DE COMUNICACIÓN	\$21.000.000
13	PROMOCIÓN DE ESTRATEGIAS DE AUTOCUIDADO Y PREVENCIÓN	\$30.000.000
14	GARANTIZAR UN AMBIENTE LIBRE DE RIESGOS	\$55.000.000
15	ACTUALIZACION Y DISFUSIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO	\$ 3.000.000
16	EVALUACIÓN DEL CLIMA ESCOLAR INSTITUCIONAL	\$30.000.000
17	MEJORAR LOS CANALES DE EXTENSIÓN INSTITUCIONAL	\$5.000.000
18	ENCUESTA DE SATISFACCION	\$1.000.000
19	FORTALECER LA IDENTIDAD Y CULTURA INSTITUCIONAL	\$25.000.000
20	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	\$1.000.000
21	PAUTA DE DESEMPEÑO LABORAL	\$1.000.000
22	BONO DE INSENTIVO	\$38.000.000
23	REGISTRO DE INGRESOS Y EGRESOS	\$ 30.000.000
24	MONITOREO Y EVIDENCIAS	\$13.000.000
	Total	\$593.500.000

## Escuela Vida y Paz

	Acción	Monto Total
1	APOYANDO LOS APRENDIZAJES	\$9.000.000
2	POTENCIANDO LAS ACTIVIDADES	\$13.000.000
3	CUMPLIENDO CON LOS OBJETIVOS	\$5.500.000
4	MEJORANDO VÍNCULOS CON LA COMUNIDA	\$9.000.000
5	POTENCIANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	\$5.500.000
6	GESTIONANDO PARA LOS OBJETIVOS PLANIFICADOS DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS	\$15.000.000
7	GESTIONANDO RECURSOS EDUCATIVOS	\$10.000.000
	Total	\$67.000.000

A continuación, presento un resumen del número de acciones por establecimiento y el monto general de \$1.215.150.000.

	Nº de Acciones	Establecimiento	Monto
1	24	Atenea	593.500.000
2	11	Arturo Valenzuela	234.500.000
3	11	Quechurehue	145.600.000
4	10	Las Hortensias	77.200.000
5	7	Vida y Paz	67.000.000
6	10	Aurora de Chile	29.300.000
7	9	El Rosal	13.700.000
8	8	Quiñetru	8.900.000
9	8	Leufuche	6.700.000
10	12	La Mañana	5.900.000
11	8	Llallahue	4.200.000
12	8	San Camilo	6.300.000
13	9	Curacalco	14.100.000
14	8	Lo Schmit	4.650.000
15	8	Paulo Aravena	3.600.000
	151		1.215.150.000

En síntesis, los PME son un enorme aporte a las acciones pedagógicas del sistema.

También en este PADEM y como un elemento que aporta al funcionamiento del Departamento indicare las acciones y montos involucrados en los dos últimos Fondos de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) que para este caso serán los FAEP 2020 y 2021, los cuales paso a describir.

## INICIATIVAS Y MONTOS FAEP 2020

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO TOTAL
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública	CAPACITACIÓN, PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN DE MICROCENTRO, 7º Y 8º BÁSICO.	<b>8.832.496</b>
2. Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	COMPRA DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y TÉCNICOS PARA TP Y PARA LOS EE.	<b>14.000.000</b>
3. Administración y normalización de los establecimientos.	PAGAR REMUNERACIONES A LOS DOCENTES Y ASISTENTES DE EE DE LA COMUNA.	<b>117.888.200</b>
	PAGAR CONSUMO DE CALEFACCIÓN PARA LOS EE CONSISTENTE EN LEÑA, GAS Y/O PETRÓLEO.	<b>20.000.000</b>
4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	MEJORAMIENTO, CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GAS Y ELECTRICIDAD.	<b>5.000.000</b>
	CONTRATACIÓN CONSULTORÍA PARA ESTUDIO DE NUEVA ESPECIALIDAD LICEO TÉCNICO DE LA COMUNA.	<b>7.000.000</b>
	MANTENCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS EE.	<b>15.000.000</b>
5. Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario.	COMPRA DE EQUIPAMIENTO INSUMOS Y MOBILIARIO EE Y ORQUESTA.	<b>5.000.000</b>
6. Transporte escolar y servicios de apoyo.	CONTRATAR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS EE POR A LO MENOS 9 MESES	<b>120.000.000</b>
7. Participación de la comunidad educativa.	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA CELEBRACIÓN DE EFEMÉRIDES EN TODOS LOS EE DE NUESTRA COMUNA, TALES COMO WE TRIPANTU Y FIESTAS PATRIAS	<b>10.000.000</b>
	ADQUIRIR INSUMOS PARA REALIZAR EXPO-EDUCA CON LOS EE DE NUESTRA COMUNA	<b>6.000.000</b>



	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES, COMUNAL DE CUECA Y JUEGOS RURALES TRADICIONALES.	6.000.000
	ADQUISICION DE INSUMOS PARA REALIZAR SALIDAS PEDAGÓGICAS DE LOS SEGUNDOS MEDIOS, DE LOS OCTAVOS BÁSICOS Y ESCUELAS UNIDOCENTES DE LA COMUNA	10.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 344.720.696</b>

### INICIATIVAS Y MONTOS FAEP 2021

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO TOTAL
2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	COMPRA DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y/O TECNOLÓGICO PARA LOS EE COMO APOYO PEDAGÓGICO.	15.000.000
	COMPRA DE MATERIAL DIDÁCTICO E INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MANTENCIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS DE LAS ESPECIALIDADES DE AGROPECUARIA Y CONSTRUCCIÓN DEL LICEO ARTURO VALENZUELA.	10.000.000
3. Administración y normalización de los establecimientos.	PAGO DE REMUNERACIONES A DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA POR A LO MENOS UN MES.	98.418.887
4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	EJECUCIÓN DE DISEÑO DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES CONCURRENTES QUE REQUIRIESE, PARA PROYECTOS DE CONSERVACIÓN DE A LO MENOS TRES EE DE LA COMUNA.	32.000.000
	CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN A LO MENOS UN (1) EE DE LA COMUNA.	15.628.331
6.- Transporte escolar y servicios de apoyo.	CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA TRASLADO DE ESTUDIANTES.	65.000.000
7. Participación de la comunidad educativa.	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA CELEBRACIÓN DE EFEMÉRIDES EN TODOS LOS EE DE NUESTRA COMUNA, TALES COMO WE TRIPANTU Y FIESTAS PATRIAS.	10.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>246.047.218</b>

## INICIATIVAS Y MONTOS FAEP 2022

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO TOTAL
2. Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	ADQUISICION DE RECURSOS DE APRENDIZAJE PARA A LO MENOS 1 EE DE LA COMUNA.	<b>3.340.000</b>
3. Administración y normalización de los establecimientos.	PAGAR REMUNERACIONES DE UN MES A LOS DOCENTES Y/O ASISTENTES DE A LO MENOS 3 EE DE LA COMUNA.	<b>68.893.000</b>
6. Transporte escolar y servicios de apoyo.	CONTRATAR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA A LO MENOS 3 EE DE LA COMUNA POR A LO MENOS 4 MESES	<b>100.000.000</b>
TOTAL		<b>172.233.000</b>

## INICIATIVAS Y MONTOS FAEP 2023

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO TOTAL
2. Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	ADQUISICION DE RECURSOS DE APRENDIZAJE PARA A LO MENOS 1 EE DE LA COMUNA.	<b>9.500.000</b>
3. Administración y normalización de los establecimientos.	PAGAR REMUNERACIONES DE UN MES A LOS DOCENTES Y/O ASISTENTES DE A LO MENOS 3 EE DE LA COMUNA.	<b>80.000.000</b>
5. Participación de la Comunidad Educativa.	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y/O PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR PARA DE A LO MENOS DOS (2) EE DE LA COMUNA.	<b>5.180.000</b>
5. Participación de la Comunidad Educativa.	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES DEPORTIVOS, Y/O MUSICALES, Y/O ARTÍSTICOS, Y/O CÍVICOS PARA A LO MENOS DOS (2) EE DE LA COMUNA.	<b>5.000.000</b>
4. Transporte escolar y servicios de apoyo.	CONTRATAR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA A LO MENOS 3 EE DE LA COMUNA POR A LO MENOS 4 MESES	<b>107.000.000</b>
TOTAL		<b>206.680.000</b>

En síntesis, entre la ley SEP y el fondo FAEP, el departamento de educación ha podido contratar personal de apoyo escolar y la conservación de establecimientos educacionales, elementos que no se pueden realizar por subvención normal.

En este aspecto hago notar la baja de \$ 43.512.208 del FAEP, de acuerdo con la Ley, la cual indica el término de este fondo el año 2024, ya que se consolidó para preparar el sistema al traspaso a los Servicios Locales de Educación, que en el caso de Cunco estaría funcionando el 1 de marzo del año 2026. Es importante hacer notar que durante este año 2023, el FAEP fue reforzado en alrededor de \$30.000.000.

### **PROGRAMA MEDIO AMBIENTAL**

La Ilustre Municipalidad de Cunco durante el año 2020 suscribió un convenio con el Ministerio del Medio Ambiente, para lo cual debe cumplir con una serie de metas, entre las cuales está certificar medioambientalmente a lo menos cuatro establecimientos de la Comuna, situación que ya la oficina del medio ambiente de la municipalidad ha trabajado con los establecimientos educacionales para realizar las actividades y presentar los documentos para certificar. El departamento de educación apoya plenamente esta actividad dando las facilidades necesarias para cumplir con los requisitos de la certificación.

Las actividades medioambientalistas están incluidas dentro de los planes y programas de los establecimientos involucrados, por lo que se pueden agregar como acciones de los Planes de Mejora (PME) y su financiamiento vía SEP.

La meta 2021 y 2024 es certificar como mínimo los cuatro establecimientos exigidos, procurando certificar todos los establecimientos y jardines del sistema.

### **PROPUESTA DE DOTACIÓN DOCENTE PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES AÑO 2024.**

El Departamento de Educación cumple con presentar al Honorable Concejo Municipal una propuesta de Dotación Docente para su aprobación, por un total de 7.302 horas, de las cuales 3.780 corresponden a Subvención Normal Básica 708 Subvención Normal Media, 875 al PIE de Media y Básica, 1.567 a SEP, Media y Básica y 422 subvención JUNJI, y Dotación de Asistentes por un total de 7.752 horas de las cuales 3.701 corresponden a Subvención Normal Básica 1.092 Subvención Normal Media, 466 al PIE, 1.129 a SEP, y 1.364 subvención JUNJI según el siguiente detalle por cada uno de los 20 Establecimientos Educativos de nuestra Comuna.

Esta dotación ha sido presentada por los directores o encargados de los Establecimientos Educativos, la planta proyectada para el año 2024 es:

**TABLA Nº 79 DOTACIÓN DOCENTES ESCUELA AURORA DE CHILE 2024**

<b>Dotación Docente Escuela Aurora de Chile</b>		<b>6005-4</b>		
		<b>Fuente de Financiamiento</b>		
<b>Número Docentes</b>	<b>Horas Contrato</b>	<b>SUBVENCIÓN NORMAL</b>	<b>SEP</b>	<b>PIE</b>
		Básica	Básica	Básica
10	326	274	10	42

**TABLA Nº 80 DOTACIÓN ASISTENTES ESCUELA AURORA DE CHILE 2024**

<b>Dotación Asistentes Escuela Aurora de Chile</b>		<b>6005-4</b>		
		<b>Fuente de Financiamiento</b>		
<b>Número Asistentes.</b>	<b>Horas Contrato</b>	<b>SUBVENCIÓN NORMAL</b>	<b>SEP</b>	<b>PIE</b>
		Básica	Básica	Básica
7	149	88	47	14

**TABLA Nº 81 DOTACIÓN DOCENTES ESCUELA VIDA Y PAZ 2024**

<b>Dotación Docente Escuela Vida y Paz</b>		<b>5970-6</b>		
		<b>Fuente de Financiamiento</b>		
<b>Número Docentes</b>	<b>Horas Contrato</b>	<b>SUBVENCIÓN NORMAL</b>	<b>SEP</b>	<b>PIE</b>
		Básica	Básica	Básica
12	481	409	22	50

**TABLA Nº 82 DOTACIÓN ASISTENTES ESCUELA VIDA Y PAZ 2024**

<b>Dotación Asistentes Escuela Vida y Paz</b>		<b>5970-6</b>		
		<b>Fuente de Financiamiento</b>		
<b>Número de Asistentes</b>	<b>Horas Contrato</b>	<b>SUBVENCIÓN NORMAL</b>	<b>SEP</b>	<b>PIE</b>
		Básica	Básica	Básica
14	431	331	60	40

**TABLA N° 83 DOTACIÓN DOCENTES ESCUELA QUECHUREHUE 2024**

<b>Dotación Docente Escuela Quechurehue</b>		<b>5990-0</b>		
<b>Fuente de Financiamiento</b>				
Número de Docentes	Horas Contrato	SUBVENCIÓN NORMAL	SEP	PIE
		Básica	Básica	Básica
17	709	525	30	154

**TABLA N° 84 DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELA QUECHUREHUE 2024**

<b>Dotación Asistentes Escuela Quechurehue</b>		<b>5990-0</b>		
<b>Fuente de Financiamiento</b>				
Número de Asistente	Horas Contrato	SUBVENCIÓN NORMAL	SEP	PIE
		Básica	Básica	Básica
20	737	420	174	140

**TABLA N° 85 DOTACIÓN DOCENTES ESCUELA EL ROSAL 2024**

<b>Dotación Docente Escuela El Rosal</b>		<b>5973-0</b>		
<b>Fuente de Financiamiento</b>				
Número de Docentes	Horas Contrato	SUBVENCIÓN NORMAL	SEP	PIE
		Básica	Básica	Básica
3	94	59	15	20

**TABLA N° 86 DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELA EL ROSAL 2024**

<b>Dotación Asistentes Escuela El Rosal</b>		<b>5973-0</b>		
		<b>Fuente de Financiamiento</b>		
<b>Número de Asistentes</b>	<b>Horas Contrato</b>	<b>SUBVENCIÓN NORMAL</b>	<b>SEP</b>	<b>PIE</b>
		<b>Básica</b>	<b>Básica</b>	<b>Básica</b>
4	81	69	0	12

**TABLA N° 87 DOTACIÓN DOCENTES ESCUELA LAS HORTENCIAS 2024**

<b>Dotación Docente Escuelas Las Hortencias</b>		<b>5960-9</b>		
		<b>Fuente de Financiamiento</b>		
<b>Número de Docentes</b>	<b>Horas Contrato</b>	<b>SUBVENCIÓN NORMAL</b>	<b>SEP</b>	<b>PIE</b>
		<b>Básica</b>	<b>Básica</b>	<b>Básica</b>
22	842	629	38	175

**TABLA N° 88 DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELA LAS HORTENCIAS 2024**

<b>Dotación Asistentes Escuelas Las Hortencias</b>		<b>5960-9</b>		
		<b>Fuente de Financiamiento</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Horas Contrato</b>	<b>SUBVENCIÓN NORMAL</b>	<b>SEP</b>	<b>PIE</b>
		<b>Básica</b>	<b>Básica</b>	<b>Básica</b>
17	616	350	186	80

**TABLA N° 89 DOTACIÓN DOCENTES SALAS CUNAS Y JARDINES 2024**

<b>Dotación Docente Salas Cunas y Jardines</b>		
		<b>Fuente de Financiamiento</b>
<b>Número de Docentes</b>	<b>Horas Contrato</b>	<b>SUBVENCIÓN JUNJI</b>
		<b>Párvulos</b>
8	352	352

**TABLA N° 90 DOTACIÓN ASISTENTES SALAS CUNAS Y JARDINES 2024**

<b>Dotación Asistentes Salas Cunas y Jardines</b>		
		<b>Fuente de Financiamiento</b>
<b>Número de Asistentes</b>	<b>Horas Contrato</b>	<b>SUBVENCIÓN JUNJI</b>
		<b>Párvulos</b>
30	1.320	1.320

**TABLA N° 91 DOTACIÓN DOCENTES LICEO ARTURO VALENZUELA 2024**

<b>Dotación Docente Liceo Arturo Valenzuela</b>						<b>5959-5</b>	
						<b>Fuente de Financiamiento</b>	
<b>Número de Docentes</b>	<b>Horas Contrato</b>	<b>SUBVENCIÓN NORMAL</b>		<b>SEP</b>		<b>PIE</b>	
		<b>Básica</b>	<b>Media</b>	<b>Básica</b>	<b>Media</b>	<b>Básica</b>	<b>Media</b>
41	1.592	686	532	26	19	147	182

**TABLA N° 92 DOTACIÓN ASISTENTES LICEO ARTURO VALENZUELA 2024**

<b>Dotación Asistentes Liceo Arturo Valenzuela</b>				<b>5959-5</b>			
<b>Número de Asistentes</b>	<b>Horas Contrato</b>	<b>SUBVENCIÓN NORMAL</b>		<b>SEP</b>		<b>PIE</b>	
		<b>Básica</b>	<b>Media</b>	<b>Básica</b>	<b>Media</b>	<b>Básica</b>	<b>Media</b>
36	1.441	813	0	310	28	290	0

**TABLA N° 93 DOTACIÓN DOCENTES LICEO ATENEA 2024**

<b>Dotación Docente Liceo Atenea</b>					<b>5957-9</b>		
		<b>Fuente de Financiamiento</b>					
Número de Docentes	Horas Contrato	SUBVENCIÓN NORMAL		SEP		PIE	
		Básica	Media	Básica	Media	Básica	Media
56	2.365	879	1.036	47	0	349	54

**TABLA N° 94 DOTACIÓN ASISTENTES LICEO ATENEA 2024**

<b>Dotación Asistentes Liceo Atenea</b>					<b>5957-9</b>		
		<b>Fuente de Financiamiento</b>					
Número de Asistentes	Horas Contrato	SUBVENCIÓN NORMAL		SEP		PIE	
		Básica	Media	Básica	Media	Básica	Media
51	1.960	1.384	38	436	0	102	0

**TABLA N° 95 DOTACIÓN DOCENTES ESCUELAS UNIDOCENTES 2024**

<b>Dotación Docente Escuelas Unidocentes</b>				
		<b>Fuente Financiamiento</b>		
Número de Docentes	Horas Contrato	SUBVENCIÓNNORMAL	SEP	PIE
		Básica	Básica	Básica
8	352	352	0	0

**TABLA N° 96 DOTACIÓN ASISTENTE QUIÑETRU 2024**

<b>Dotación Asistente Quiñetru</b>				<b>5977-3</b>			
Número de Asistentes	Horas Contrato	SUBVENCIÓN NORMAL		SEP		PIE	
		Básica	Media	Básica	Media	Básica	Media
1	44	44					



**TABLA Nº 97 DOTACIÓN DOCENTES DAEM 2024**

<b>Dotación Docente DAEM</b>			
		<b>Fuente de Financiamiento</b>	
<b>Número de Docentes</b>	<b>Horas Contrato</b>	<b>SUBVENCIÓN</b>	
		<b>JUNJI</b>	<b>NORMAL</b>
5	220	44	176

**TABLA Nº 98 DOTACIÓN ASISTENTES Y ADMINISTRATIVOS DAEM 2024**

<b>Dotación Administrativos</b>			
<b>DAEM</b>			
<b>Número de Asistentes y Administrativos</b>	<b>Horas Contrato</b>	<b>Fuente de Financiamiento</b>	
		<b>SUBVENCIÓN</b>	
		<b>NORMAL</b>	<b>JUNJI</b>
23	1.012	968	44

**TABLA Nº 99 RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE 2024**

Nº Docentes	RBD	EE	Horas Contrato	Subvención						
				Básica Normal	JUNJI	Básica SEP	Básica PIE	Media Normal	Media SEP	Media PIE
10	6005-4	Aurora de Chile	326	274	0	10	42	0	0	0
12	5970-6	Vida y Paz	481	409	0	22	50	0	0	0
17	5990-0	Quechurehue	709	525	0	30	154	0	0	0
3	5973-0	El Rosal	94	59	0	15	20	0	0	0
22	5960-9	Las Hortensias	842	629	0	38	175	0	0	0
40	5959-5	A. Valenzuela	1.592	686	0	19	147	532	0	182
56	5957-9	Atenea	2.365	879	0	1.036	47	0	349	54
8	Unidocentes		352	352	0	0	0	0	0	0
8	Párvulos		352	0	352	0	0	0	0	0
5	DAEM	DAEM	220	0	44	0	0	176	0	0
181			7.307	3.813	396	1.170	635	708	349	236

Esta dotación contempla al personal de los Jardines y Salas Cunas, ya que son desde el año 2019 establecimientos educacionales que cuentan con Registro Base de Datos. (RBD).

**TABLA Nº 100 RESUMEN DOTACIÓN ASISTENTES 2024**

Nº Asistentes	RBD	Establecimiento	Horas Contratos	Subvención				
				Básica Normal	JUNJI	Básica SEP	Básica PIE	Media Normal
7	6005-4	Aurora de Chile	149	88	0	47	14	0
9	5970-6	Vida y Paz	443	320	0	123	0	0
17	5990-0	Quechurehue	664	414	0	142	108	0
4	5973-0	El Rosal	81	69	0	0	12	0
17	5960-9	Las Hortensias	616	350	0	186	80	0
36	5959-5	A. Valenzuela	1.441	813	0	338	290	0
51	5957-9	Atenea	1.960	1.384	0	436	38	102
1	Unidocentes	Quiñetru	44	44	0	0	0	0
30	Párvulos	5 Jardines	1.320	0	1.320	0	0	0
24	DAEM	Ad. Central	1.034	0	44	0	0	990
196			7.752	3.482	1.364	1.272	542	1.092

- La sumatoria de horas de Educación se realiza de acuerdo con las **sugerencias** hechas para cada Establecimiento, modalidad educativa y necesidades particulares.
- El cálculo de las horas PIE considera a todos los Profesionales y Asistentes que se requieren para el funcionamiento del programa tales como: Educadoras/es Diferenciales, Docentes Especialistas, Docentes de Aula, Psicólogas/os, Fonoaudiólogas/os y Asistentes de Educación Especial entre otros.

Es importante dejar constancia que la presente propuesta incorpora las indicaciones y compromisos de la autoridad comunal en orden a:

- **Que, en la presente propuesta de Dotación Docente, así como las nuevas destinaciones, adecuaciones y reubicaciones de los funcionarios estará sujeta a modificaciones de la matrícula efectiva que se registre en marzo del año 2024, en cada uno de los establecimientos municipales.**
- Las cargas horarias de los docentes se ajustarán a las necesidades de cada Establecimiento Educativo de acuerdo con: matrícula real, cantidad de cursos y sus respectivos planes de estudio, además de perfeccionamientos y necesidades particulares que favorezcan el aprendizaje y que este se refleje en los resultados académicos de los alumnos/as y en las evaluaciones docentes o en el encasillamiento de la ley 20.903, considerando en algunos casos la indemnización de horas.

**TABLA N° 101 CANTIDAD DE CURSOS PROYECTADOS AÑO 2024**

Establecimientos	Pre Básica	Básica	Media	Modalidad 6	Total
Atenea	2	14	14		30
Arturo Valenzuela	2	8	6	1	17
Esc. Las Hortensias	1	8			9
Esc. Vida y Paz	1	5			6
Esc. Quechurehue	1	8			9
Esc. Aurora de Chile	1	4			5
Escuelas Unidocentes		9			9
TOTAL	8	56	20	1	86

Si realizamos una comparación de dotaciones entre los años 2023 y 2024 podemos decir:

Se aumenta de 177 a 181 los profesores contratados, con un aumento de 107 horas y que se aumenta el número de asistentes de 180 a 195, debido esencialmente al aumento de profesionales del programa PIE. Con un total de 375 personas contratadas, llegando a atender 85 cursos.

## DESTINACIONES DOCENTES.

De acuerdo con lo establecido en el artículo N° 42 de DFL N° 1 /96 de Educación, anualmente y de acuerdo con las necesidades de buen funcionamiento se pueden realizar nuevas destinaciones de los profesionales que se desempeñan en los diferentes Establecimientos Educativos Municipales.

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 22 de la Ley 19.070, estatuto de indica que la Municipalidad o Corporación que fija la dotación docente de cada comuna, deberá realizar las adecuaciones que proceda por alguna de las siguientes causales:

- a) Variación en el número de alumnos del sector municipal de la comuna;
- b) Modificaciones curriculares;
- c) Cambio en el tipo de educación que imparte;
- d) Fusión de Establecimientos y
- e) Reorganización de la entidad de administración Educativa.
- f)

Cualquier variación de la dotación docente de una comuna, regirá a contar del inicio del año escolar siguiente.

Todas estas causales para la fijación o la adecuación de la dotación docente deberán estar fundamentada en el Plan de Desarrollo Educativo Municipal. En todo caso, las modificaciones a la dotación que se efectúen de acuerdo a las causales a) al d) deberán estar basadas en razones de carácter técnico-pedagógico.

De Acuerdo a lo establecido en el artículo N° 42 de la Ley 19.070, que coincide con lo establecido en el DFL N° 1 indica que los profesionales de la educación podrán ser objeto de destinaciones a otros establecimientos educacionales dependiente de un mismo Departamento de Administración de Educación municipal o de una misma Corporación Educativa, según corresponda, a solicitud suya o como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al artículo N° 22 y al Plan de desarrollo Educativo Comunal, sin que signifique en su situación laboral y profesional.

En razón de los artículos trascritos, el Departamento de Educación de Cunco se reserva el derecho de destinar 88 horas por establecimiento para el traslado de docentes durante el año 2024.

Se presenta a continuación un cuadro resumen con las propuestas de traslado o jubilaciones de Profesores y asistentes de la Educación para el año 2024:

### 1.- Profesores y asistentes a disposición del DAEM

N°	Nombre Profesor o Asistente	Establecimiento
1	Raúl Alejandro Pozas Mesa	Vida y Paz
2	Melany Andrade Cabezas	Vida y Paz
3	Juan Cristóbal Vallejos Contreras	Vida y Paz

2.- Profesores y asistentes solicitudes a agosto 2023, para el 2024.

Nº	Requerimiento	Establecimiento
1	Una Dupla Psicosocial Escuela Rurales 44 Horas c/u	DAEM
2	Prevencionista de Riesgo Comunal 44 Horas	DAEM
3	Una Encargada(o) de Adquisiciones 44 Horas	DAEM
4	Dos Maestro de Apoyo a Mantenimiento 44 Horas c/u	DAEM
5	Dos Profesores de Educ. Básica Reemplazos 44 Horas c/u	DAEM
6	Un Profesor Educ. Diferencial Esc. Rurales 44 Horas	DAEM
7	Un Abogado 44 horas	DAEM
8	Un Técnico o Ingeniero en Informática 15 horas	Quechurehue
9	Un Técnico o Ingeniero en Informática 15 horas	Las Hortensias
10	Un Profesor Encargado Cra 44 horas	Atenea
11	Un Profesor Educ. Física 30 horas	A. Valenzuela
12	Un Profesor Educ. Básica 44 horas	A. Valenzuela
13	Un Profesor Diferencial 44 horas (coordinador PIE)	A. Valenzuela
14	Una Asistente Social 38 horas	A. Valenzuela
15	Un Trabajador Agrícola 44 horas	A. Valenzuela
16	Un Instructor de Banda 30 horas	A. Valenzuela
17	Un psicólogo 44 horas	A. Valenzuela

3.- Profesores y Asistentes que se encuentran a la espera de recursos para jubilar: Docentes retiro voluntario ley N° 20.976 con cupo asignado en espera de recursos por parte del ministerio de educación postulación año 2021.

Docentes	Run	Establecimiento
Mario Olivares Hansen	7.299.902-9	Aurora de Chile
Ena Valenzuela Pradenas	9.267.378-2	Las Hortensias

4.- Docentes retiro voluntario ley N° 20.976 esperando cupo por parte del ministerio (postulación 2022).

Docentes	Run	Establecimiento
Ana Cifuentes Muñoz	8.875.631-2	A. Valenzuela
Elizabeth Coronado Cares	9.197.072-4	Aurora de Chile
Lidia Morales Vidal	9.519.073-1	Atenea
Francisco Torres Vera	8.491.041-4	Las Hortensias

5.- Asistentes de la educación retiro voluntario ley N°20.964 con cupo asignado en espera de anticipo de subvención por parte del ministerio (postulación 2017).

Asistente de la Educación	Run	Establecimiento
Oscar Mora Barrera	7.340.158-5	Vida y Paz
Evangelina Mardones Sáez	7.646.660-2	Liceo Atenea

6.- Asistente de la educación retiro voluntario ley N° 20.964 con cupo asignado en espera de anticipo de subvención por parte del ministerio (postulación 2018).

<b>Asistente de la Educación</b>	<b>Run</b>	<b>Establecimiento</b>
Ady Gerlach Lizama	8.608.007-9	Liceo Atenea

7.- Asistente de la educación retiro voluntario ley N° 20.964 con cupo asignado en espera de anticipo de subvención por parte del ministerio. (Postulación 2019).

<b>Asistente de la educación</b>	<b>Run</b>	<b>Establecimiento</b>
Sergio Huenchulaf Prahuen	7.963.311-9	Las Hortensias

8.- Asistentes de la educación retiro voluntario ley N° 20.964 esperando anticipo de subvenciones por parte del ministerio de educación. (Postulación 2021).

<b>Asistente de la educación</b>	<b>Run</b>	<b>Establecimiento</b>
Agueda Fuentealba Muñoz	7.965.312-8	Depto. educación
Maricsa Cotal Candia	8.970.862-1	Liceo Atenea
María t. Chávez contreras	9.297.783-8	Arturo Valenzuela

9.- Asistentes de la educación retiro voluntario ley N° 20.964 esperando cupos (postulación 2022).

<b>Asistente de la Educación</b>	<b>Run</b>	<b>Establecimiento</b>
Hardy Cotal Candia	7.495.223-2	Quechurehue
Emelina Sandoval Vivanco	8.190.727-7	Liceo Atenea

10.- Asistentes de la educación retiro voluntario ley N° 20.964 esperando cupos (postulación 2023).

<b>Asistentes de la Educación</b>	<b>Run</b>	<b>Establecimiento</b>
María Montanares González	9.560.890-6	Liceo Atenea
Inés Muñoz Álvarez	10.462.143-0	Liceo Atenea
Jean Pierre Torres Olivera	7.131.926-1	-----

**Es importante indicar que de acuerdo a la Ley que regula el PADEM, en marzo o durante el año 2024, se informará de las modificaciones de dotación del personal de acuerdo a las matrículas u otras circunstancias en la fecha que se presenten las necesidades o que amerite modificaciones de la dotación.**

En cuanto al personal es relevante agregar que se requiere contratar a lo menos dos (2) maestros, gasfiter, mecánicos, etc., para apoyar el trabajo de los actuales dos maestros contratados por el DAEM y que no dan abasto dado los requerimientos de veinte (20) establecimientos.

Debo indicar que los docentes o asistentes puestos a disposición del DAEM, pueden ser reubicados dentro de la comuna y suplir las necesidades que establezcan los establecimientos.

Toda incorporación o contratación docente se realizara previa revisión y autorización del Departamento de Educación, en relación a presupuesto.

A continuación, se detalla el presupuesto del Departamento de Educación para el año 2024.

## INGRESOS:

### PRESUPUESTO INGRESOS DE EDUCACIÓN AÑO 2024 EN MILES DE PESOS

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	M\$
<b>05</b>			<b>C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>7.602.000</b>
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	7.602.000
05	03	003	De la Subsecretaría de Educación	6.396.000
05	03	003	001 Subvención de Escolaridad- Subvención Fiscal Mensual	2.850.000
05	03	003	002 Subvención de Escolaridad- Subvención para Educación Especial	750.000
05	03	003	003 Anticipo de la Subvención de Escolaridad	11.000
05	03	003	004 Subvención Escolar Preferencial Ley 20.248	1.100.000
05	03	003	999 Otros	1.685.000
05	03	004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	620.000
05	03	004	001 Convenios Educación Pre básica	620.000
05	03	007	Del Tesoro Publico	300.000
05	03	007	999 Otras Transferencias Cuentas del Tesoro Publico	300.000
05	03	009	De la Dirección de Educación Publica	101.000
05	03	009	001 Fondo de Apoyo de la Educación Publica	100.000
05	03	009	999 Otros	1.000
05	03	099	De Otras Entidades Públicas	25.000
05	03	101	De la Municipal A Servicios Incorporados a su Gestión	160.000
<b>06</b>			<b>C x C RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>1.000</b>
06	01		C x C Arriendo Activos No Financieros	1.000
<b>08</b>			<b>C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>310.700</b>
08	01		RECUPERAC Y REEMB POR LICENCIAS MÉDICAS	300.000
08	01	002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	300.000
08	99		OTROS	10.700
08	99	001	Devolución y Reintegro no Provenientes de Impuestos	1.000
08	99	999	Otros	9.700
10			<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>20</b>
10	03		<b>VEHICULOS</b>	<b>10</b>
10	99		<b>OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>10</b>
<b>12</b>			<b>C x C RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	<b>20.100</b>
12	10		Ingresos por Percibir	20.100
<b>13</b>			<b>C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL</b>	<b>30</b>
13	03		De Otras Entidades Públicas	30
13	03	006	<b>De la Junta Nacional de Jardines Infantiles</b>	<b>10</b>
13	03	006	001 Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios.	10
13	03	007	De la Dirección de Educación Publica	20
13	03	007	001 Mejoramiento de la Infraestructura Educacional	10
13	03	007	999 Otros	10
<b>15</b>			<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>100.000</b>
			<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>8.033.850</b>



## GASTOS:

### PRESUPUESTO GASTOS DE EDUCACIÓN AÑO 2024 EN MILES DE PESOS

Subtitulo	ITEM	Asignación			DENOMINACION	M\$
<b>21</b>					<b>C X P GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>7.006.260</b>
21	01				PERSONAL DE PLANTA	2.954.550
21	01	001			Sueldos Y Sobresueldos	2.751.000
21	01	001	001		Sueldos Base	1.000.000
21	01	001	004		Asignación De Zona	160.000
21	01	001	004	004	Complemento De Zona	160.000
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	19.000
21	01	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados De Escuelas Rurales, Art. 13, Ley Nº 19.715	18.000
21	01	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	1.000
21	01	001	046		Asignación de Experiencia	300.000
21	01	001	047		Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	500.000
21	01	001	048		Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos.	195.000
21	01	001	049		Asignación de Responsabilidad Directiva y Asignación de	75.000
21	01	001	049	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	60.000
21	01	001	049	002	Asignación de Responsabilidad Técnica Pedagógica	15.000
21	01	001	050		Bonificación por Reconocimiento Profesional	500.000
21	01	001	051		Bonificación de Excelencia Académica	1.000
21	01	001	999		Otras Asignaciones	1.000
21	01	002			Aportes Del Empleador	70.000
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	70.000
21	01	003			Asignaciones Por Desempeño	70.000
21	01	003	001		Desempeño Institucional	20000
21	01	003	001	002	Bonificación Excelencia	20000
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	20.000
21	01	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	20.000
21	01	003	003		Desempeño Individual	30.000
21	01	003	003	003	Asignación Especial De Incentivo Profesional, Art. 47, Ley Nº	30.000
21	01	004			Remuneraciones Variables	3.100
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	2.100
21	01	004	006		Comisiones De Servicios En El País	1.000
21	01	005			Aguinaldos Y Bonos	60.450
21	01	005	001		Aguinaldos	20.000

21	01	005	001	001	Aguinaldo De Fiestas Patrias , Personal Planta	10.000
21	01	005	001	002	Aguinaldo De Navidad	10.000
21	01	005	002		Bonos De Escolaridad	5.000
21	01	005	003		Bonos Especiales	35.000
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	35.000
21	01	005	004		Bonificación Adicional Al Bono De Escolaridad	450
<b>21</b>	<b>02</b>				<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>1.400.710</b>
21	02	001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.289.000
21	02	001	001		Sueldos Base	680.000
21	02	001	004		Asignación De Zona	100.000
21	02	001	004	003	Complemento De Zona	100.000
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	7.000
21	02	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados De Escuelas	6.000
21	02	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	1.000
21	02	001	018		Asignación De Responsabilidad	1.000
21	02	001	018	001	Asignación De Responsabilidad Directiva	1.000
21	02	001	044		Asignación de Experiencia	62.000
21	02	001	045		Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	70.000
21	02	001	046		Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimiento.	61.000
21	02	001	047		Asignación de Responsabilidad Directiva y Asignación de	6.000
21	02	001	047	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	3.000
21	02	001	047	002	Asignación de Responsabilidad Técnica Pedagógica	3.000
21	02	001	048		Bonificación por Reconocimiento Profesional	300.000
21	02	001	049		Bonificación de Excelencia Académica	1.000
21	02	001	999		Otras Asignaciones	1.000
21	02	002			Aportes Del Empleador	30.000
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	30.000
21	02	003			Asignaciones Por Desempeño	45.010
21	02	003	001		Desempeño Institucional	10000
21	02	003	001	002	Bonificación Excelencia	10000
21	02	003	002		Desempeño Colectivo	10.000
21	02	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	10.000
21	02	003	003		Desempeño Individual	25.010
21	02	003	003	002	Asignación Especial De Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N°	25.000
21	02	003	003	003	Asignación Variable Por Desempeño Individual	10
21	02	004			Remuneraciones Variables	2.200
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	1.100

21	02	004	006		Comisiones De Servicios En El País	1.100
21	02	005			Aguinaldos Y Bonos	34.500
21	02	005	001		Aguinaldos	12.000
21	02	005	001	001	Aguinaldo De Fiestas Patrias, Personal A Contrata	7.000
21	02	005	001	002	Aguinaldo De Navidad	5.000
21	02	005	002		Bono De Escolaridad	2.000
21	02	005	003		Bonos Especiales	20.000
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	20.000
21	02	005	004		Bonificación Adicional Al Bono De Escolaridad	500
<b>21</b>	<b>03</b>				<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>2.651.000</b>
21	03	004			REMUNERACIONES REGULADAS POR EL Código DEL TRABAJO	2.345.000
21	03	004	001		Sueldos	1.800.000
21	03	004	002		Aporte Empleador	100.000
21	03	004	003		Remuneraciones Variables	200.000
21	03	004	004		Aguinaldos Y Bonos	245.000
21	03	999			Otras	306.000
21	03	999	001		Asignación Art. 1, Ley Nº 19.464	26.000
21	03	999	999		Otras	280.000
<b>22</b>					<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>911.550</b>
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	40.000
22	01	001			Para Personas	40.000
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	55.000
22	02	001			Textiles Y Acabados Textiles	5.000
22	02	002			Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	40.000
22	02	003			Calzado	10.000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.000
22	03	001			Para Vehículos	8.000
22	03	002			Para Maquinarias, Equipos De Producción, Tracción Y Elevación	100
22	03	003			Para Calefacción	5.300
22	03	999			Para Otros	1.600
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	275.350
22	04	001			Materiales De Oficina	15.000
22	04	002			Textos Y Otros Materiales De Enseñanza	150.000
22	04	003			Productos Químicos	200
22	04	004			Productos Farmacéuticos (Remedios Internados F-528)	250
22	04	006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas Y Otros	1100

22	04	007		Materiales Y Útiles De Aseo	25.000
22	04	008		Menaje Para Oficina, Casino Y Otros	2.000
22	04	009		Insumos, Repuestos Y Accesorios Computacionales	25.000
22	04	010		Materiales Para Mantenimiento y Reparaciones De Inmuebles	35.000
22	04	011		Repuestos Y Acc Para Manten. Y Reparaciones De Vehículos	2.000
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos Y Útiles Diversos	3.700
22	04	013		Equipos Menores	6.000
23	04	014		Productos elaborados de cuero , caucho, plasti	100
22	04	999		Otros	10.000
22	05			SERVICIOS Básicos	55.500
22	05	001		Electricidad	28.000
22	05	002		Agua	15.000
22	05	003		Gas	3.000
22	05	005		Telefonía Fija	2.000
22	05	006		Telefonía Celular	2.000
22	05	007		Acceso A Internet	5.000
22	05	008		Enlace de Telecomunicaciones	500
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	36.000
22	06	001		Mantenimiento Y Reparación De Edificaciones	20.000
22	06	002		Mantenimiento Y Reparación De Vehículos	1.000
22	06	003		Mantenimiento Y Reparación Mobiliarios Y Otros	1.000
22	06	004		Mantenimiento Y Reparación De Máquinas Y Equ. De Oficina	1000
22	06	005		Mantenimiento Y Reparación De Maq. Y Equipos De Producc	1000
22	06	006		Mantenimiento Y Reparación De Otras Maquinarias Y Equipos	1000
22	06	007		Mantenimiento Y Reparación De Equipos Informáticos	1000
22	06	999		Otros	10.000
22	07			PUBLICIDAD Y Difusión	3.500
22	07	001		Servicios De Publicidad	1.000
22	07	002		Servicios De Impresión	1.000
22	07	003		Serv. De Encuadernación Y Empaste	1.000
22	07	999		Otros	500
22	08			SERVICIOS GENERALES	310.400
22	08	001		Servicios De Aseo	10.000
22	08	002		Servicios de Vigilancia	100
22	08	003		Servicios De Mantención De Jardines	100
22	08	007		Pasajes, Fletes Y Bodegajes	20.000

22	08	008		Salas Cunas Y/O Jardines Infantiles	100
22	08	010		Servicios De Suscripción Y Similares	100
22	08	999		Otros	280.000
22	09			ARRIENDOS	36.200
22	09	001		Arriendo De Terrenos	100
22	09	002		Arriendo De Edificios	25.000
22	09	003		Arriendo De Vehículos	100
22	09	005		Arriendo De Máquinas Y Equipos	10.000
22	09	999		Otros	1.000
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	600
22	10	002		Primas Y Gastos De Seguros	500
22	10	999		Otros	100
22	11			SERVICIOS Técnicos Y PROFESIONALES	71.000
22	11	001		Estudios E Investigaciones	1000
22	11	002		Cursos De Capacitación	50.000
22	11	999		Otros	20.000
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.000
22	12	002		Gastos Menores	10.000
22	12	004		Intereses, Multas Y Recargos	1000
22	12	005		Derechos Y Tasas	1000
22	12	999		Otros	1.000
<b>23</b>				<b>C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>2.000</b>
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	2.000
23	01	004		Desahucios E Indemnizaciones	2.000
<b>24</b>				<b>C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>15.010</b>
24	01			AL SECTOR PRIVADO	15.010
24	01	008		Premios Y Otros	15.000
24	01	999		Otras Transferencias Al Sector Privado	10
<b>26</b>				<b>C X P OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>11.000</b>
26	01			DEVOLUCIONES	10.000
26	02			Compensación por Daños a Terceros y/o la Propiedad Pr	1.000
<b>29</b>				<b>C X P Adquisición DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>78.010</b>
29	03			Vehículos	10
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	15.000
29	05			Máquinas Y EQUIPOS	15.000
29	05	001		Máquinas Y Equipos De Oficina	10.000

29	05	999		Otras	5.000
29	06			EQUIPOS Informáticos	36.000
29	06	001		Equipos Computacionales Y Periféricos	35.000
29	06	002		Equipos De Comunicaciones Para Redes Informáticas	1.000
29	07			PROGRAMAS Informáticos	2.000
29	07	001		Programas Computacionales	1.000
29	07	002		Sistema De Información	1.000
29	99			Otros Activos no Financieros	10.000
<b>31</b>				<b>C X P INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>20</b>
31	02			Proyectos	20
31	02	002		Consultorías	10
31	02	004		Obras Civiles	10
<b>34</b>				<b>C X P SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>10.000</b>
34	07			DEUDA FLOTANTE	10.000
				<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>8.033.850</b>

Fuente: Finanzas Departamento Educación.

**Nota:** Este presupuesto está realizado en base a un año “normal” con clases presenciales, el cual podría ser modificado si las clases son a distancia o se indican medidas de salubridad, como es mayor distancia social en salas y transporte, mayores recursos higiénicos como jabón gel y mascarillas, además de tener que reemplazar profesores con enfermedades críticas o crear nuevos cursos al tener que dividir los existentes.

Junto con entregar los antecedentes del presupuesto para el próximo año creo importante indicar el comportamiento de la subvención general durante el presente año (Enero Julio), lo cual pasó a indicar en la siguiente tabla:

**TABLA N° 109 SUBVENCIÓN GENERAL ACUMULADO ENERO A JULIO 2023**

RBD	SALDO INICIAL	SUBVENCIÓN GENERAL	RELIQUIDADACION SUBVENCIÓN	ASIG. CARRERA DOCENTE	OTROS BONOS	LICENCIAS MEDICAS	APORTE MUNICIPAL	TOTAL INGRESOS PRIMER	TOTAL ACUMULADO	REMUNERACIONES	GASTOS FUNCIONAMIENTO	TOTAL GASTOS DEL MES	SALDO
5960 LAS HORTENSIAS	199.673.660	108.899.881	3.446.022	61.925.141	20.788.368	23.768.498	35.421.600	254.249.510	54.575.850	289.443.786	12.289.386	301.733.172	-247.157.322
6005 AURORA	125.553.856	42.806.667	2.736.048	28.206.059	7.340.203	17.154.367	24.614.017	122.857.361	-2.696.495	143.291.516	1.649.849	144.941.365	-147.637.860
5990 QUECHUREHUE	-47.985.244	129.125.472	5.633.163	55.835.952	20.378.104	10.399.241	44.850.000	266.221.932	218.236.688	240.752.089	7.156.774	247.908.863	-29.672.175
5959 A. VALENZUELA	-64.181.583	372.441.341	12.375.831	134.085.118	62.413.175	25.954.403	36.393.600	643.663.468	579.481.885	583.327.288	20.713.798	604.041.086	-24.559.201
5987 LEUFUCHE	-19.496.880	11.649.052	0	5.004.509	241.420	0	1.428.400	18.323.381	-1.173.499	19.040.998	1.034.675	20.075.673	-21.249.172
5964 SAN CAMILO	-11.582.549	11.953.118	53.723	8.104.792	522.576	0	1.000.000	21.634.209	10.051.660	22.788.808	666.700	23.455.508	-13.403.848
5980 LLAULLAHUE	-5.293.985	11.836.130	244.826	1.877.622	610.386	0	1.000.000	15.568.964	10.274.979	12.711.188	367.150	13.078.338	-2.803.359
5985 LA MAÑANA	7.828.533	8.474.895	190.582	4.910.965	574.076	0	918.000	15.068.518	22.897.051	15.173.495	2.168.400	17.341.895	5.555.156
5973 EL ROSAL	11.549.096	28.681.254	1.787.072	7.024.007	2.825.239	104.596	1.632.000	42.054.168	53.603.264	26.227.609	8.373.033	34.600.642	19.002.622
5970 VIDA Y PAZ	25.749.892	92.860.431	5.861.019	30.075.462	11.115.190	12.026.775	1.620.000	153.558.877	179.308.769	143.913.155	7.715.447	151.628.602	27.680.167
5977 QUIÑETRU	28.513.261	15.567.306	0	3.114.049	1.586.693	0	765.000	21.033.048	49.546.309	18.329.631	2.728.660	21.058.291	28.488.018
5984 LO SCHMITH	24.968.956	20.870.452	16.996	4.047.975	336.290	0	0	25.271.713	50.240.669	17.086.214	64.700	17.150.914	33.089.755
6015 CURACALCO	32.727.957	24.705.338	1.113	6.575.199	178.358	0	864.000	32.324.008	65.051.965	18.464.190	2.369.249	20.833.439	44.218.526
5981 PABLO ARAVENA	35.519.334	21.089.881	0	2.559.196	178.358	0	0	23.827.435	59.346.769	13.005.809	113.800	13.119.609	46.227.160
5957 ATENEA	333.916.366	713.938.825	1.305.828	203.147.273	73.249.806	47.011.053	4.407.400	1.043.060.185	1.376.976.551	884.894.407	36.819.372	921.713.779	455.262.772
ANTICIPO SUBVENSIÓN	0	45.258.778	0	0	31.333.586	0	0	76.592.364	76.592.364	0	76.592.364	76.592.364	0
IMDEMNIZACIONES	19.651.920	0	0	0	0	0	0	0	19.651.920	0	19.651.920	19.651.920	0
AC	0	-23.788.061	0	3.586.191	17.296.320	7.846.467	0	4.940.917	4.940.917	193.559.346	5.138.414	198.697.760	-193.756.843
<b>TOTALES</b>	<b>46.657.558</b>	<b>1.636.370.760</b>	<b>33.652.223</b>	<b>560.079.510</b>	<b>250.968.148</b>	<b>144.265.400</b>	<b>154.914.017</b>	<b>2.780.250.058</b>	<b>2.826.907.616</b>	<b>2.642.009.529</b>	<b>205.613.691</b>	<b>2.847.623.220</b>	<b>-20.715.604</b>

Fuente: Finanzas DAEM

Si bien la tabla indica un saldo general en contra de \$ - 20.715.604, este no contempla \$ 80.000.000 correspondiente a la primera cuota del Fondo FAEP 2023 destinada al pago de remuneraciones. Debo indicar que el departamento de Educación de la comuna está trabajando con un escaso margen lo que dificulta el superar el año fiscal, especialmente se requiere de la Municipalidad apoyo en el ítems transporte escolar.

## **RESUMEN GENERAL DE LINEAS DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2024:**

### **BRECHAS DEL SISTEMA:**

Antes de presentar las líneas de acción para el año 2024 presentare las brechas señaladas por los directivos, encargados, profesores y, asistentes, que se deben tener presente al momento de implantación del servicio, las cuales son:

1. Preparación para el ingreso a la educación superior, meta, aumentar el número de estudiantes que la rinden las pruebas de admisión y aumentar su puntaje.
2. Nivelar las áreas descendidas en los resultados académicos, nivelar las habilidades de acuerdo aprueba DIA.
3. Aumentar la capacidad y alcance tecnológico de los establecimientos educacionales, internet para las dos escuelas faltantes.
4. Mejorar la transición de la educación preescolar a la educación básica, aumentar el número de reuniones entre los equipos de los ciclos.
5. Aumentar las vacantes en el sistema de postulación a los jardines infantiles.
6. Aumentar el número de profesionales en el ámbito de integración en los colegios unidocentes y jardines infantiles.
7. Aumentar los planes de autocuidado de los docentes.
8. Aumentar el personal de adquisiciones en el DAEM.
9. Certificar luz, gas y sanidad los establecimientos educacionales.
10. Regularizar las situaciones jurídicas de los establecimientos educacionales.
11. Aumentar los talleres de la Jornada Escolar Completa y extraescolar.
12. Modernizar los vehículos del DAEM.
13. Mejorar la infraestructura de patios y canchas deportivas de los Establecimientos.

El siguiente listado resume las diferentes líneas de acción que contiene el presente Plan y que debieran ser implementadas durante el transcurso del año 2024 en las diferentes áreas que este considera:

1. Los profesores de aula que se acojan a jubilación serán reemplazados siempre que sea estrictamente necesario.
2. En el Liceo Arturo Valenzuela se continuará con las gestiones para la implementación de una nueva especialidad.
3. Por sobre dotación de asistentes de la Educación en la comuna se considerará la posibilidad de indemnizar a algunos funcionarios siempre que se cuente con los recursos correspondientes, ajustando además la fuente de financiamiento.



4. En el PPTO está considerado el aporte del FAEP 2023 de **\$206.680.000** siendo que el año pasado era de **\$172.233.000**, monto que representa un aumento de \$ 34.447.000, es decir un 16.7%, monto que al parecer se mantendría para el año 2024.
5. En el PPTO se considera el traspaso de la municipalidad **\$ 160.000.000**.
6. En el mes de marzo del 2024 se harán los últimos ajustes a la dotación docente y fuente de financiamiento y se presentara al concejo municipal.
7. Se considera indemnizar a profesores evaluados en forma insatisfactoria en el proceso de evaluación docente.
8. Serán solicitados los recursos para los docentes que deseen retirarse acogidos a la ley 20.822.
9. En el mes de enero de 2024 serán licitados los diferentes recorridos de transporte escolar según requerimientos.
10. Queda abierta la posibilidad de traslado o reubicación de Asistentes de la Educación según necesidades del servicio o a expresa petición de alguno de ellos.
11. El total de horas requeridas para desarrollar el plan de estudios iniciales para el año 2024 por subvención tradicional, PIE y SEP son 7.307 horas, cronológicas docentes y 7.752 horas cronológicas de Asistentes de la Educación.
12. Se requiere contratar para el adecuado funcionamiento del sistema, con urgencia, los siguientes profesionales:
  - a. Habilitar duplas psicosociales, asistentes sociales y psicólogos, en todos los Establecimientos Rurales de la comuna;
  - b. Prevencionista de riesgo profesional por jornada completa para atender a todos los EE;
  - c. Además de los docentes y asistentes que en específico indican cada establecimiento.
  - d. Aumentar, a lo menos en dos, los maestros del DAEM.

13. Finalmente debo expresar la urgente necesidad de cambiar en Mini Bus del Departamento de Educación, el cual es del año 1998 y se encuentra en muy malas condiciones.
14. Frente al déficit presupuestario presentado en el año 2023, se propone un análisis de las asignaciones de las subvenciones, cambiando las fuentes de financiamiento por parte del DAEM, y la fusión o combinación de cursos en aquellos establecimientos que por ley se puedan realizar. El estudio presupuestario y los cambios en las subvenciones se entregara en Diciembre del año 2023, a fin de realizar los cambios requeridos en los contratos a partir del mes de enero 2024.
15. Se solicitara a la Ilustre Municipalidad los fondos para cancelar compensaciones a aquellos docentes o asistentes que no puedan optar a bonos, por diferentes razones.

**Nota:** Esta planificación se llevará a cabo si el año escolar se realiza en forma presencial, de continuar las condiciones sanitarias actuales. El departamento de educación y todas las unidades educacionales reforzarán la recuperación de aprendizajes.

**“Cunco territorio fértil para que florezcan las competencias de nuestros niños, niñas y adolescentes”.**

Intervinieron en la elaboración de este PADEM 2024 las siguientes personas:

María Soledad Villablanca Bastias	Profesora Encargada Unidad Técnica Pedagógica Comunal
Maricela Alejandra Matus Cruces	Profesora Encargada JUNJI Comunal
María Eugenia Caniullan Valenzuela	Encargada Unidad de Recursos Humanos DAEM
Agueda Isidora Fuentealba Muñoz	Encargada de la Unidad de Finanzas DAEM
José Miguel Cayul Morales	Profesor Encargado de Extra Escolar Comunal
Eduardo Alejandro Silva Carrasco	Encargado de la Unidad de Proyectos DAEM
Patricio Bernardo Llebul Araya	Finanzas JUNJI DAEM
Gissela Torres Rebolledo	Encargada Unidad Convivencia Escolar
Miguel Olivares Labrin	Encargado Unidad de Informática

Agradezco los aportes de:

Fabiola Troncoso Troncoso	Secretaria DAEM
Ana María Espinoza Farías	Secretaria JUNJI DAEM
María Lidia Toledo Maltes	Encargada de la Unidad de adquisiciones DAEM
Natalie Jazmín Boutaud Panez	Finanzas DAEM
Analy Andrea Aguilera Astorga	Finanzas DAEM
Yanet Raquel Aravena Contreras	Finanzas DAEM
Alejandra Yazmín Matus Sandoval	Finanzas DAEM
Vanessa Ylvenich Córdova Catalán	Encargada de Inventario DAEM

Finalmente agradezco especialmente los aportes de los directores y directoras, profesores encargados, dirección de control, Jefa de Gabinete Municipal y concejales, que remitieron información para integrar al presente PADEM.

Es lo que puedo indicar como Plan de desarrollo de la Educación Comunal para el año 2024.

---

**CIRO FERNANDO DÍAZ ITURBE**  
**JEFE DAEM**  
**Dr. CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

Cunco octubre de 2023.



**PADEM 2024**